

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367^a

Sesión 95^a, en jueves 24 de octubre de 2019
(Ordinaria, de 10.06 a 13.55 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.^a Loreto, y
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de la señora Fernández Allende, doña Maya, y
del señor Ortiz Novoa, don José Miguel.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
SALUDO DE BIENVENIDA A DIPUTADO TUCAPEL JIMÉNEZ	19
ACUERDOS DE LOS COMITÉS	25
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	26
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	29
V. ORDEN DEL DÍA.....	30
REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13) [CONTINUACIÓN]	30
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Establece una modernización de la carrera profesional para las Fuerzas Armadas”. Boletín N° <u>12391-02 (707-367)</u> ;	
2. “Regula la portabilidad financiera”. Boletín N° <u>12909-03. (707-367)</u> ;	
3. “Modernización de la Dirección del Trabajo”. Boletín N° <u>12827-13 (707-367)</u> ;	
4. “Complementa normas para la segunda votación de gobernadores regionales”. Boletín N° <u>12991-06 (707-367)</u> ;	
5. “Establece un sistema de subvenciones para los niveles medios de la educación parvularia”. Boletín N° <u>12436-04 (707-367)</u> ;	
6. “Moderniza el sistema de seguridad laboral y modifica el Seguro Social contra Riesgos por Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, contenido en la ley N° 16.744, el Código del Trabajo y otros cuerpos legales conexos.”. Boletín N° <u>8971-13 (707-367)</u> ;	
7. “Modifica el sistema registral y notarial en sus aspectos orgánicos y funcionales”. Boletín N° <u>12092-07 (707-367)</u> ;	
8. “Modifica Ley General de Telecomunicaciones, para imponer a los concesionarios, la entrega de información a Carabineros de Chile y otros servicios de emergencia en los casos que indica y, sancionar el uso indebido de llamadas a dichos servicios.”. Boletín N° <u>9597-07 (SEN) (707-367)</u> ;	
9. “Modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública”. Boletín N° <u>12100-07 (707-367)</u> ;	
10. “Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas.”. Boletín N° <u>9404-12 (SEN) (707-367)</u> ;	

11. “Modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias.”. Boletín N° 9914-11 (SEN) (707-367);
12. “Modifica la ley N°18.892, General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de exigir la remoción de sedimentos a los titulares de concesiones de acuicultura para el cultivo de especies exóticas”. Boletín N° 12050-21 (707-367);
13. “Sobre modernización de la franquicia tributaria y modificación de fondos públicos que indica”. Boletín N° 12487-05 (707-367);
14. “Moderniza la gestión institucional y fortalece la probidad y la transparencia en la Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.”. Boletín N° 12250-25 (SEN) (707-367);
15. “Modifica el Código Penal para tipificar como delito el valerse de un menor de edad para la comisión de un crimen o simple delito, con las agravantes que indica”. Boletín N° 12720-07 (707-367);
16. “Modifica el Código Penal en materia de determinación de las penas, respecto de quienes se valgan de menores en la perpetración de un delito”. Boletín N° 12658-07 (707-367);
17. “Perfecciona la ley N°19.657 sobre concesiones de energía geotérmica para el desarrollo de proyectos de aprovechamiento somero de energía geotérmica”. Boletín N° 12546-08. (707-367);
18. “Reforma constitucional que modifica el artículo 62 de la Constitución Política, para determinar por ley el monto de la dieta parlamentaria.”. Boletín N° 9304-07 (refundido con boletines 11124-07, 11840-07, 12319-07, y 13013-07). (707-367), y
19. “Reduce el número de integrantes de la Cámara de Diputados y del Senado, en la forma que indica”. Boletín N° 11692-07 (refundido con boletín 12346-07). (707-367).
 - Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
20. “Sobre extravío de personas y la realización de las primeras diligencias orientadas a su búsqueda”. Boletín N° 12392-25 (709-367), y
21. “Proyecto de ley que establece la obligación de permitir el acceso y uso de facilidades para la provisión de operación móvil virtual y *roaming* automático nacional.”. Boletín N° 12828-15 (SEN) (refundido con boletín 12558-15) (709-367).
22. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado el proyecto refundido, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, con urgencia “suma”, “Para promocionar la eficiencia energética en sectores con consumo energético relevante”. Boletín N° 11489-08 (SEN) (refundido con boletín 12058-08) (228/SEC/19).
23. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado en primer trámite constitucional el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 19.628, sobre protección de la vida privada, con el objeto de prohibir que se informe sobre las deudas contraídas para financiar la educación en cualquiera de sus niveles”. Boletín N° 12415-04 (SEN) (230/SEC/19).
24. Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia “suma”, que “Regula la portabilidad financiera”. Boletín N° 12909-03.

25. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 4º, inciso primero, segunda frase, de la ley N° 19.886; 6º, inciso cuarto, de la ley N° 21.125; y 495, inciso final, del Código del Trabajo. Rol 6513-19-INA. Acogido parcialmente. Se tomó conocimiento.
26. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 del Código de Procedimiento Civil. Rol 5505-18-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
27. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las letras m y n del artículo 170 y del artículo 199, del Decreto con Fuerza de ley N° 1, del Ministerio de Salud, de 2006. Rol 7437-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
28. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7607-19 INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 2º, letra f), de la ley N° 19.496. Rol 7443-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5º, inciso segundo, 10, inciso segundo, de la ley N° 20.285, y 31 bis, de la ley N° 19.300. Rol 7425-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1º, inciso tercero, en relación al artículo 7º del Código del Trabajo. Rol 7456-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, en relación al artículo 9º, inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 7640-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1º de la ley N° 18.216. Rol 7634-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso

segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216. Rol 7624-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. **Petición:**

- Petición de 68 señores diputados y diputadas quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de investigar los actos del Ministerio del Interior y del Ministerio de Defensa relacionados con la declaración del estado de excepción constitucional de Emergencia en distintas ciudades del país a partir del 18 de octubre de 2019, así como el actuar, a partir de tal declaratoria, de los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad, y de las Fuerzas Armadas, en particular en relación con lesiones y muertes de civiles, o su sometimiento a torturas, apremios ilegítimos y tratos crueles, inhumanos o degradantes; de igual forma respecto de la legalidad, proporcionalidad y alcance de las privaciones de libertad a que han sido sometidas las personas, así como la proporcionalidad del uso de la fuerza en su contra y el respeto de sus derechos fundamentales. Igualmente deberá investigar los antecedentes relativos a los actos mediante los cuales los respectivos Jefes de la Defensa Nacional de las zonas bajo estado de excepción han decretado toque de queda como medida de restricción de la libertad de locomoción y desplazamiento. Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. **Resolución:**

- Resolución de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados respecto del requerimiento en contra del diputado Pedro Velásquez por declaraciones en torno al Arzobispo Emérito señor Bernardino Piñera.

3 **Licencia médica:**

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Urrutia, don Ignacio, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco (5) días, a contar del 24 de octubre de 2019.

4. **Comunicaciones :**

- Comunicación de la diputada señora Yeomans, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 21 y el 22 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Winter, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 21 y el 22 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Núñez, don Daniel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.

- Comunicación del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones celebradas el día 21 de octubre de 2019, por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Kast, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, a las sesiones celebradas el día 24 de octubre de 2019, hasta las 14:00 horas.

5. Notas:

- Nota de la diputada señora Pérez, doña Catalina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 23 de octubre de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Pérez, doña Catalina. Proyectos que se encuentran en evaluación ambiental, respecto a la extracción de agua en el lado sur de la cuenca del Salar de Atacama, indicando si consideran la disponibilidad de dicho recurso para el futuro. Asimismo, refiérase a la existencia de planes que eviten los impactos ambientales en bofedales y en el uso que hacen las comunidades indígenas. (2178 al 18175).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Existencia de gestiones para la reubicación del Centro de Cumplimiento Penitenciario Copiapó, Región de Atacama, en los términos que requiere. (6778 al 39023).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Galleguillos, don Ramón. Funcionarios de su repartición que utilizan las viviendas fiscales que se individualizan, precisando el nombre, cargo, grado, escalafón, función en ese servicio, antigüedad en el uso, estado de pago de la renta y valor mensual, en los términos que requiere. (2169 al 33922).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra el proceso de diseño del sistema de agua potable rural para las comunidades de Pelón Mapu, Chavol, Antinao y parte de Pailahueque, en la comuna de Victoria. (2171 al 35597).
- Diputado Álvarez, don Sebastián. Manejo de los residuos resultantes de la demolición del puente Toltén, en la comuna de Pitrufquén, en los términos que requiere. (2172 al 34643).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Caminos a cargo de las empresas de conservación global en la Región de La Araucanía, como también, aquellos enrolados que se encuentren bajo la responsabilidad directa de la Dirección de Vialidad, en los términos que requiere. (2173 al 25595).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que aqueja al comité de agua potable rural El Jordán, de la comuna de Linares, quienes tienen graves problemas para llegar a sus casas debido al mal estado en se encuentra el camino al acceso a su población. (2174 al 34587).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de crear un plan integral para el fortalecimiento de la Región del Biobío, por los motivos que indica. (2176 al 36034).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Remita todos los antecedentes que se hayan tenido a la vista para emitir observaciones y, en su caso, las conformidades a la

declaración de impacto ambiental ingresada al Servicio de Evaluación Ambiental por la empresa Agrosuper Limitada, respecto del proyecto denominado “Planta de Alimentos Balanceados La Estrella”. Asimismo, envíe copia del acto administrativo en que se consigna su pronunciamiento sobre la adenda del proyecto, en los términos que requiere. (2177 al 24094).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Alinco, don René. Aporte mensual que han realizado las actividades pesquera, ganadera y forestal a la economía nacional, durante el período comprendido entre enero de 2000 a julio de 2019. (966 al 35153).
- Diputado Garín, don Renato. Existencia de estudios de impacto por la tala de árboles que se realizará en el tramo de las líneas de transmisión Lo Aguirre Alto-Melipilla y Alto Melipilla-Rapel y si dichos cortes pueden afectar las napas de agua de la zona, precisando las medidas de mitigación adoptadas. (967 al 35625).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Bernal, don Alejandro. Cantidad de sobres plásticos que pidieron todos los servicios y unidades a cargo de su ministerio a la Empresa de Correos de Chile para despachar su correspondencia durante los meses de enero a junio de 2019. (974 al 38960).
- Diputada Leuquén, doña Aracely; Diputado Kuschel, don Carlos. Estado de avance del proceso de saneamiento de títulos de dominio en Tenaún, comuna de Dalcahue, provincia de Chiloé, y las fechas consideradas para su entrega. (975 al 23034).
- Diputada Leuquén, doña Aracely. Reiterar el oficio N° 23.034, de fecha 2 de abril de 2019. (975 al 35455).
- Diputado Velásquez, don Esteban. Estado del proceso de regularización de inmuebles en el barrio industrial Puerto Seco, de la comuna de Calama. (976 al 33745).
- Diputada Álvarez, doña Jenny. Situación del vertedero que se pretende instalar en el sector de San Antonio de Hueldén, en la comuna de Ancud, donde nace un río con frágil ecosistema y que estaría siendo reivindicado como parte de un territorio ancestral de la comunidad Huilliche, cuyos integrantes habrían sido reprimidos y derivados al Hospital San Carlos de Ancud, dando respuesta a las interrogantes que formula dentro de su respectiva competencia. (977 al 36472).
- Diputado Labra, don Amaro. Acciones realizadas por ese Ministerio con motivo del proyecto de acuerdo boletín N° 2074-12, aprobado por el Senado de la República con fecha 19 de junio del presente año. Asimismo, indique de manera detallada los plazos y las actividades que se realizarán para la comunicación y desarrollo del plan de manejo del nuevo Parque Nacional Colorado-Olivares en la comuna de San José De Maipo, remitiendo todos los antecedentes necesarios para su adecuada inteligencia. (978 al 35194).

Ministerio de Salud

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Gestiones que se han efectuado para trasladar al niño de iniciales L.F.A.G., internado en el Hospital San José del Carmen, ciudad de Copiapó, a la Región Metropolitana de Santiago para la realización de exámenes, debido a su delicada salud, indicando las razones por las que no se ha llevado a cabo dicho traslado y dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (4464 al 32603).

- Diputado García, don René Manuel. Factibilidad de incorporar y reconocer a los Técnicos de Nivel Superior en el Código Sanitario dentro de las actividades técnicas y profesionales de la salud, de acuerdo al compromiso adquirido con dos gremios representantes de los trabajadores. (4465 al 33695).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Dotación de radiólogos en la provincia del Biobío, especificando aquellos cupos que han debido ser reemplazados por motivo de la renuncia de algunos especialistas. Asimismo, en caso que dichas vacantes no hayan sido cubiertas, mencione las razones de ello y las posibles soluciones. (4467 al 34440).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas a adoptar para agilizar el tratamiento médico y la operación de la señora de iniciales C.A.V., en los términos que requiere. (4468 al 36317).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Lugar que ocupa en la lista de espera para trasplante de riñón el señor de iniciales J.R.F. (4469 al 36161).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de un proyecto de reposición integral del Centro de Salud Familiar Puertas Negras, de la comuna de Valparaíso, considerando la solución transitoria que propone para los traslados a la sección de kinesiología. (4470 al 33782).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Medidas adoptadas a raíz de la auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el Hospital San José del Carmen, de Copiapó, Región de Atacama, en lo referido al incumplimiento de la jornada laboral por parte de los médicos de dicha institución, dando respuesta a las interrogantes que formula. Asimismo, remita los antecedentes de los últimos 5 años relacionadas con la cantidad de consultas médicas contratadas, indicando el porcentaje de ellas efectivamente realizadas, el número de atenciones que no se efectuaron, en los términos que requiere. (4496 al 35745).
- Diputado Noman, don Nicolás. Actuales mecanismos de control horario utilizados por el Hospital Regional San José del Carmen, de Copiapó, y las mejoras a incorporar para su perfeccionamiento, con el fin de evitar las irregularidades detectadas en auditoría efectuada por Contraloría General de la República, respecto al cumplimiento del horario de trabajo de diversos profesionales. Asimismo, refiérase a las responsabilidades administrativas aplicadas a los involucrados. Por último, indique las sanciones impuestas contra de los infractores de la jornada laboral, en los términos que requiere. (4501 al 35295).
- Diputado Celis, don Ricardo. Razones por las cuales no se ha continuado con el proceso de atención médica de la señora Ana María García Marinao. Asimismo, refiérase a la factibilidad de iniciar una fiscalización al Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena de la comuna de Temuco. (4503 al 37695).
- Diputado Labra, don Amaro. Resultados y acuerdos de la mesa de trabajo establecida para el cambio del decreto N°951, detallando las modificaciones propuestas por ese Ministerio, en los términos que requiere. (4646 al 28800).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Considere una modificación en la ley N° 19.966 que permita reajustar la prima allí establecida al número de patologías actualmente garantizadas, con la finalidad de evitar una disminución en el presupuesto asignado a cada enfermedad. (4647 al 33758).

- Diputada Mix, doña Claudia. Licitación que el Fondo Nacional de Salud efectuó en junio del presente año para que farmacias privadas ofrezcan descuentos preferentes a los beneficiarios del seguro público, incluyendo las bases administrativas y técnicas, la adjudicación y la fecha en que empezará a regir el convenio, precisando los montos totales involucrados y el cronograma de ejecución a nivel nacional. (4648 al 37516).
- Proyecto de Resolución N° 469, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Salud, con el objeto de incluir en la salud primaria la entrega de protector solar de factor 50 o más para todas las regiones del país. (4471).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Mix, doña Claudia. Licitación de impresión de la “Cuenta pública 2019” de ese Ministerio, indicando los costos, participantes, cantidad de ejemplares y reparticiones a las que fue enviada. (194935 al 38032).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas adoptadas por ese Ministerio para dar cumplimiento a la sentencia rol N° 5888-2019, dictada por la Excm. Corte Suprema. (194936 al 38763).

Subsecretarías

- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de implementar tres romanas móviles en las localidades de El Blanco, El Balseo y Mañihuales, todas pertenecientes a la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo. (2175 al 35817).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra; Diputado Velásquez, don Esteban. Antecedentes de que disponga relacionados con proyectos de mejoramiento de iluminación en los lugares que se indican, de la comuna de Ñuñoa, especialmente los que hayan tenido su origen antes del 25 de agosto del presente año, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (3667 al 38754).
- Diputado Silber, don Gabriel. Remita la Carta Gantt del nuevo hospital de alta complejidad, en la conjunción de las comunas de Qulicura, Lampa y Colina, de la Región Metropolitana de Santiago. (4448 al 36363).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de evaluar el caso de la menor A.I.M.K., de la avenida Santa Elena, comuna de Valparaíso, quien padece diabetes mellitus, atendida en el Hospital Van Buren, y que necesita una bomba de insulina para mantenerse estabilizada. (4449 al 37694).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Existencia de un proyecto de reposición integral del Centro de Salud Familiar Puertas Negras, de la comuna de Valparaíso, considerando la solución transitoria que propone para los traslados a la sección de kinesiología. (4470 al 33783).

Fuerzas Armadas

- Diputado González, don Félix. Informe ambiental N° 67/120202, de fecha 1 de marzo de 2014, emitido por la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medio Ambiente y Patrimonio Cultural de esa institución. (392 al 37974).

Servicios

- Diputado Alinco, don René. Fiscalizaciones realizadas a las empresas de crianza de salmones de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez Del Campo, indicando las infracciones por vulneraciones a la normativa ambiental y sanitaria, desagregando la información desde el año 2005 al mes de junio del presente. (145196 al 34013).

- Diputado Meza, don Fernando. Tenga a bien aclarar el requisito establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades, en orden a que los candidatos para el cargo de Alcalde y Concejal deben tener cuarto medio rendido o su “equivalente”, especificando cuales serían los casos que se entienden como “equivalentes” para efectos de cumplir con el mencionado requisito. (3644 al 40024).

Varios

- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1007 al 36914).
- Diputado Torrealba, don Sebastián. Situación de los vertederos de su territorio, individualizándolos y señalando su ubicación, capacidad, tipo de desechos que recibe, recepción de residuos provenientes de otras comunas y si cumplen la normativa vigente. (1065 al 37205).
- Diputado Noman, don Nicolás. Política medioambiental de esa municipalidad en materia de reciclaje, bolsas plásticas, disminución de la leña húmeda como fuente de calefacción, aseo, ornato y, en caso de ser aplicable, los programas relacionados con la limpieza del borde costero. (1066 al 36677).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de establecimientos comerciales que operan máquinas tragamonedas en cada comuna del país, en los términos que requiere. (1451 al 38690).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1456 al 39583).
- Diputado Kuschel, don Carlos. Posibilidad de iniciar un programa de pintado y repintado de la señalética de calles, caminos, pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad de su comuna. (1685 al 37494).
- Diputado Rosas, don Patricio. Número de suicidios ocurridos en su región durante 2018, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase al número de horas mensuales de atención psiquiátrica en el sistema público primario y secundario de la misma. (1690 al 38064).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estrategias y/o experiencias en plantas de gestión integral y/o medidas de reducción, reutilización, compostaje y reciclaje para los residuos sólidos urbanos que puedan estar desarrollándose en su comuna. (1741 al 39539).
- Diputada Parra, doña Andrea. Todos los proyectos de asfalto adjudicados, en proceso de licitación y aquellos cuyo financiamiento se encuentra aprobado, pero la ejecución no se ha otorgado. Asimismo, remita el listado de proyectos de este tipo en proceso de revisión por parte de la Unidad Técnica del Ministerio de Obras Públicas o enviados al Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2170 al 35273).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que aqueja al comité de agua potable rural El Jordán, de la comuna de Linares, quienes tienen graves problemas para llegar a sus casas debido al mal estado en se encuentra el camino al acceso a su población. (2174 al 34586).

- Diputado Rosas, don Patricio. Cantidad de médicos generales de zona asignados a su territorio en los años 2016, 2017, 2018 y 2019, en los términos que requiere. (2540 al 35301).
- Diputado Velásquez, don Pedro. Posibilidad de gestionar la intervención quirúrgica que requiere la señora María Elena Pinto Lemus, de la localidad de Pisco Elqui, comuna de Paihuano, en el hospital San Pablo de Coquimbo. (469 al 38199).
- Diputado Jürgensen, don Harry. Número de locales comerciales que operan máquinas tragamonedas en su comuna, indicando cuántos tienen permiso municipal y especificando sus respectivas patentes, el titular y su ubicación. (51 al 38318).
- Diputado Boric, don Gabriel. Montos que ha pagado ese Municipio, durante los últimos 3 años, por concepto de indemnización por despido de trabajadores, en los términos que requiere. (512 al 38148).
- Diputado Baltolu, don Nino. Número de personas que vive en campamentos en su comuna. Asimismo, indique la cantidad de habitantes de su territorio que se encuentran bajo el límite de pobreza extrema. (712 al 39064).
- Diputado Noman, don Nicolás. Remita un informe que detalle la cantidad de mediciones a la calidad del agua potable rural en esa comuna durante el 2018 y 2019, indicando el número de fiscalizaciones realizadas y sus respectivos resultados. (750 al 40731).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de quimioterapias y operaciones suspendidas durante el transcurso de 2019 en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, señalando los fundamentos de dicha determinación. (41618 de 22/10/2019). A Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota
- Diputado Macaya, don Javier. Situación que afecta al sector norponiente de la comuna de San Fernando, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, debido a los constantes hechos delictuales en la zona, analizando la factibilidad de separar la prefectura de Colchagua de la Primera Comisaría de Carabineros de San Fernando, con el objeto de cumplir funciones en dependencias físicas diferentes. (41619 de 22/10/2019). A Carabineros de Chile
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas que se adoptarán por esa Municipalidad con el objeto de mitigar los malos olores que denuncian los vecinos del sector. (41620 de 22/10/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputada Amar, doña Sandra. Medidas que se adoptarán por esa Seremía con el objeto de mitigar los malos olores que denuncian los vecinos de la comuna de Porvenir. (41621 de 22/10/2019). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Magallanes y Antártica Chilena
- Diputada Amar, doña Sandra. Visitas médicas que se realizan a los pacientes postrados del Hospital Dr. Marco Chamorro Iglesias, de la comuna de Porvenir, en los términos que requiere. (41622 de 22/10/2019). A Servicio de Salud Magallanes
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. Factibilidad jurídica y técnica de otorgar asesoría a la Asociación de Arrieros del Cajón de Tinguiririca para inscribir a su nombre la denominada Fiesta del Arriero. (41623 de 22/10/2019).

-
- Diputado Ibáñez, don Diego. Número de quimioterapias y operaciones suspendidas durante el transcurso de 2019 en el Hospital Carlos Van Buren, señalando los fundamentos de dicha determinación. (41624 de 22/10/2019). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Plazo para la obtención de la residencia definitiva de la señora Mayra Correa Arias y del menor J. P. C., cuya solicitud fue presentada el 25 de mayo del presente año. (41643 de 22/10/2019). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Recinto asistencial al que corresponde atender a la señorita Carolina Troncoso Soto para que sea intervenida quirúrgicamente y continúe su rehabilitación. (41644 de 23/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de gestionar la atención por un neurocirujano para el señor Raúl Gimeno Restovic. (41645 de 23/10/2019). A Servicio de Salud Antofagasta
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de la falta de insumos médicos, medicamentos y camas en el Hospital Claudio Vicuña, de la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41647 de 23/10/2019). A Ministerio de Salud
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de la falta de insumos médicos, medicamentos y camas en el Hospital Claudio Vicuña de la comuna San Antonio, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41648 de 23/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales
 - Diputado Celis, don Andrés. Efectividad de la falta de insumos médicos, medicamentos y camas en ese hospital, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (41649 de 23/10/2019). A Hospitales de Chile
 - Diputada Leuquén, doña Aracely. Financiamiento para acompañantes de pacientes y el procedimiento para acceder al mismo. (41650 de 23/10/2019). A Subsecretaría de Redes Asistenciales

I. ASISTENCIA

-Asistieron 152 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Florcita Alarcón Rojas	PH	A		10:10
Jorge Alessandri Vergara	UDI	A		10:18
René Alinco Bustos	IND	A		11:20
Sebastián Álvarez Ramírez	EVOP	A		10:03
Jenny Álvarez Vera	PS	A		10:00
Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez	UDI	A		10:00
Sandra Amar Mancilla	UDI	A		10:00
Gabriel Ascencio Mansilla	DC	A		10:03
Pepe Auth Stewart	IND	A		10:02
Nino Baltolu Rasera	UDI	A		10:10
Boris Barrera Moreno	PC	A		10:00
Ramón Barros Montero	UDI	A		10:00
Jaime Bellolio Avaria	UDI	A		10:03
Bernardo Berger Fett	RN	A		10:00
Alejandro Bernales Maldonado	LIBERAL	A		10:08
Karim Bianchi Retamales	IND	A		10:00
Sergio Bobadilla Muñoz	UDI	A		10:00
Gabriel Boric Font	IND	A		10:06
Jorge Brito Hasbún	RD	A		10:31
Miguel Ángel Calisto Águila	DC	A		10:55
Karol Cariola Oliva	PC	A		10:00
Álvaro Carter Fernández	UDI	A		10:50
M.ª Loreto Carvajal Ambiado	PPD	A		10:00
Natalia Castillo Muñoz	RD	A		10:21
José Miguel Castro Bascuñán	RN	A		10:07
Juan Luis Castro González	PS	A		10:29
Andrés Celis Montt	RN	A		10:07
Ricardo Celis Araya	PPD	A		10:03
Daniella Cicardini Milla	PS	A		10:21
Sofía Cid Versalovic	RN	I	IG	13:47

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Juan Antonio Coloma Álamos	UDI	A		11:09
Miguel Crispi Serrano	RD	A		10:16
Luciano Cruz-Coke Carvallo	EVOP	A		11:27
Catalina Del Real Mihovilovic	RN	A		11:31
Mario Desbordes Jiménez	RN	A		10:00
Marcelo Díaz Díaz	PS	A		12:43
Jorge Durán Espinoza	RN	A		10:34
Eduardo Durán Salinas	RN	A		10:57
Francisco Eguiguren Correa	RN	A		10:27
Fidel Espinoza Sandoval	PS	A		10:01
Maya Fernández Allende	PS	A		10:00
Iván Flores García	DC	A		10:05
Camila Flores Oporto	RN	A		10:22
Juan Fuenzalida Cobo	UDI	A		10:00
Gonzalo Fuenzalida Figueroa	RN	A		10:20
Sergio Gahona Salazar	UDI	A		10:25
Ramón Galleguillos Castillo	RN	A		10:00
René Manuel García García	RN	A		10:00
Renato Garín González	IND	A		12:45
Cristina Girardi Lavín	PPD	A		10:30
Félix González Gatica	PEV	A		10:24
Rodrigo González Torres	PPD	A		10:13
Hugo Gutiérrez Gálvez	PC	A		12:43
Javier Hernández Hernández	UDI	A		10:00
Marcela Hernando Pérez	PR	A		10:00
Carmen Hertz Cádiz	PC	A		10:29
Tomás Hirsch Goldschmidt	PH	A		12:34
María José Hoffmann Opazo	UDI	A		10:13
Diego Ibáñez Cotroneo	IND	A		10:00
Marcos Ilabaca Cerda	PS	A		10:01
Giorgio Jackson Drago	RD	A		10:18
Carlos Abel Jarpa Wevar	PR	A		10:56
Pamela Jiles Moreno	PH	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Tucapel Jiménez Fuentes	PPD	A		10:00
Harry Jürgensen Rundshagen	RN	A		10:00
Pablo Kast Sommerhoff	EVOP	I	PMP	10:09
Sebastián Keitel Bianchi	EVOP	A		10:00
Issa Kort Garriga	UDI	A		10:00
Carlos Kuschel Silva	RN	A		10:00
Amaro Labra Sepúlveda	PC	A		10:00
Joaquín Lavín León	UDI	A		12:38
Raúl Leiva Carvajal	PS	A		10:00
Aracely Leuquén Uribe	RN	A		10:00
Andrés Longton Herrera	RN	A		11:41
Pablo Lorenzini Basso	DC	A		10:01
Karin Luck Urban	RN	A		10:00
Javier Macaya Danús	UDI	A		10:00
Carolina Marzán Pinto	PPD	A		10:08
Manuel Matta Aragay	DC	A		10:00
Patricio Melero Abaroa	UDI	A		10:00
Cosme Mellado Pino	PR	A		10:49
Miguel Mellado Suazo	RN	A		10:00
Fernando Meza Moncada	PR	A		10:02
Vlado Mirosevic Verdugo	LIBERAL	A		11:12
Claudia Mix Jiménez	PODER	A		10:12
Andrés Molina Magofke	EVOP	A		10:00
Manuel Monsalve Benavides	PS	A		11:42
Celso Morales Muñoz	UDI	A		11:10
Cristhian Moreira Barros	UDI	A		10:01
Jaime Mulet Martínez	FRVS	A		10:01
Francesca Muñoz González	RN	A		10:08
Jaime Naranjo Ortiz	PS	A		10:00
Nicolás Noman Garrido	UDI	A		10:26
Iván Norambuena Farías	UDI	A		10:04
Daniel Núñez Arancibia	PC	A		10:00
Paulina Núñez Urrutia	RN	A		11:10

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Emilia Nuyado Ancapichún	PS	A		10:00
Erika Olivera De La Fuente	IND	A		10:03
Maite Orsini Pascal	RD	A		10:52
José Miguel Ortiz Novoa	DC	A		10:04
Ximena Ossandón Irrarázabal	RN	A		10:00
Luis Pardo Sáinz	RN	A		10:00
Andrea Parra Sauterel	PPD	A		10:00
Diego Paulsen Kehr	RN	A		10:01
Joanna Pérez Olea	DC	A		10:41
Leopoldo Pérez Lahsen	RN	A		11:55
Catalina Pérez Salinas	RD	A		13:50
José Pérez Arriagada	PR	A		10:00
Pablo Prieto Lorca	IND	A		10:00
Guillermo Ramírez Diez	UDI	A		10:04
Jorge Rathgeb Schifferli	RN	A		10:03
Rolando Rentería Moller	UDI	A		10:00
Hugo Rey Martínez	RN	A		10:12
Luis Rocafull López	PS	A		10:03
Camila Rojas Valderrama	IND	A		10:12
Leonidas Romero Sáez	RN	A		10:00
Patricio Rosas Barrientos	IND	A		10:06
Gastón Saavedra Chandía	PS	A		10:00
Jorge Sabag Villalobos	DC	A		10:00
Marcela Sabat Fernández	RN	A		10:11
René Saffirio Espinoza	IND	A		10:00
Raúl Saldívar Auger	PS	A		10:02
Gustavo Sanhueza Dueñas	UDI	A		10:24
Juan Santana Castillo	PS	A		10:13
Alejandro Santana Tirachini	RN	A		11:08
Marisela Santibáñez Novoa	IND	A		10:00
Frank Sauerbaum Muñoz	RN	A		10:00
Diego Schalper Sepúlveda	RN	A		10:07
Marcelo Schilling Rodríguez	PS	A		10:00

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
Alejandra Sepúlveda Orbenes	FRVS	A		10:07
Alexis Sepúlveda Soto	PR	A		10:07
Gabriel Silber Romo	DC	A		13:02
Leonardo Soto Ferrada	PS	A		10:00
Raúl Soto Mardones	DC	A		10:25
Guillermo Teillier Del Valle	PC	A		10:00
Jaime Tohá González	PS	A		10:02
Sebastián Torrealba Alvarado	RN	A		10:00
Víctor Torres Jeldes	DC	A		10:06
Renzo Trisotti Martínez	UDI	A		10:00
Virginia Troncoso Hellman	UDI	A		10:00
Francisco Undurraga Gazitúa	EVOP	A		10:00
Ignacio Urrutia Bonilla	IND	I	LM	12:39
Osvaldo Urrutia Soto	UDI	A		10:00
Cristóbal Urruticoechea Ríos	RN	A		10:05
Camila Vallejo Dowling	PC	A		10:00
Enrique Van Rysselberghe Herrera	UDI	A		10:00
Esteban Velásquez Núñez	FRVS	A		10:02
Pedro Velásquez Seguel	IND	A		11:13
Mario Venegas Cárdenas	DC	A		10:05
Daniel Verdessi Belemmi	DC	A		10:00
Pablo Vidal Rojas	RD	A		10:00
Gastón Von Mühlenbrock Zamora	UDI	A		10:00
Matías Walker Prieto	DC	A		10:00
Gonzalo Winter Etcheberry	RD	A		11:14
Gael Yeomans Araya	IND	A		10:51

-Concurrieron, además, el ministro del Trabajo, señor Nicolás Monckeberg Díaz, y el subsecretario del Trabajo, señor Fernando Arab Verdugo.

* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave. **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria. **PMP:** Permiso por Motivos Particulares. **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso post natal. **PPECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios. **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación. **AOCP:** Actividad Oficial con el Presidente de la República.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.06 horas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 85ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 86ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

SALUDO DE BIENVENIDA A DIPUTADO TUCAPEL JIMÉNEZ

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En nombre de la Mesa, doy la más cordial, fraterna y amistosa bienvenida a nuestro colega Tucapel Jiménez.

El señor **JIMÉNEZ**.- Señor Presidente, por su intermedio agradezco a mis colegas la preocupación que manifestaron por mi salud durante el último tiempo.

-Aplausos.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gabriel Boric.

El señor **BORIC**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 33 del Reglamento, solicito el uso de la palabra para desmentir injurias y agravios realizados durante la sesión de ayer.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Secretario revisará la regulación correspondiente.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para referirse a la Cuenta, tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señor Presidente, en la Cuenta se hizo una relación de todos los proyectos con suma urgencia enviados por el Ejecutivo, que son los mismos a los que se ha hecho referencia en días anteriores. Todo esto implica problemas, particularmente para los presidentes de las comisiones, porque cuando todo tiene suma urgencia, nada tiene suma urgencia.

Quien habla entendió, tanto de lo que usted señaló como de lo que escuché del ministro secretario general de la Presidencia, que íbamos a dar prioridad, incluso sesionando durante el fin de semana y la semana distrital, a todos los proyectos que dicen relación con la solución a la crisis que está viviendo el país, incluidas las iniciativas refundidas por acuerdo de la Sala y que deben ser examinadas por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, relacionadas con la reducción de la dieta parlamentaria, de los altos cargos públicos de la Administración del Estado, y también la vinculada con la rebaja del número de parlamentarios. Imagino que también se remitirán -aprovecho la presencia del ministro del Trabajo y Previsión Social y del subsecretario para preguntarlo- los proyectos relativos al incremento del pilar solidario y otros.

Entonces, pido, por intermedio del señor Presidente, que el Ejecutivo entregue una orientación clara, pues es él el que tiene el monopolio para determinar las urgencias y los proyectos prioritarios.

Repito: para los efectos del trabajo de las comisiones, si todo tiene prioridad, nada tiene prioridad.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Antes de dar la palabra a otros diputados, quiero aclarar esa situación.

Estamos tratando de recabar información. Recién conversé con el ministro secretario general de la Presidencia respecto de lo que acaba de plantear el diputado Walker. Una vez que se inicie el Orden del Día, citaré a reunión de Comités para evaluar la situación que el diputado acaba de plantear y tomar una línea de tareas a partir de hoy.

Tiene la palabra el diputado René Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, en el entendido de que pronto comenzará la reunión de Comités, quiero plantear lo siguiente.

Conversé hace unos minutos con el ministro del Trabajo y Previsión Social, quien señaló que el Ejecutivo está en condiciones de ingresar las indicaciones al proyecto de reforma de pensiones. Ese es un proyecto que se inscribe en el contexto de la situación que ha estado viviendo el país y que requiere de un tratamiento muy riguroso y rápido.

Quiero pedir que en dicha reunión se considere la posibilidad de que si se ingresan las indicaciones durante el día, nos quedemos trabajando mañana y el fin de semana hasta

despachar el proyecto, de tal manera que seamos un aporte a la crisis que está viviendo el país y no un freno a la solución de los problemas que aún no están resueltos.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señores diputados, se han hecho cuatro o cinco solicitudes de uso de la palabra en relación con la Cuenta. Lo que debemos discutir en la reunión de Comités es precisamente el tema planteado por los diputados Walker y Saffirio. Por lo tanto, si seguimos conversando aquí, lo que haremos será trasladar a la Sala la discusión que debemos sostener en la reunión de Comités.

Si no se van a referir a un tema distinto de la Cuenta, solicito a los diputados que eviten pedir la palabra. Lo digo, porque -repito- trataremos el tema relativo a los proyectos con suma urgencia en la reunión de Comités.

Tiene la palabra el diputado Osvaldo Urrutia.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, los cuatro jefes de Comités de nuestro partido, quienes representamos a treinta parlamentarios, ayer solicitamos por escrito iniciar una investigación y la correspondiente aplicación de sanciones al grupo de asesores, en su mayoría del Partido Comunista y del Frente Amplio, que ayer, durante el desarrollo de la sesión a la que asistió el ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, se dedicaron a insultar a dicha autoridad y a diputados de Chile Vamos, lo cual motivó que usted procediera a desalojarlos de las tribunas.

No obstante lo anterior, con posterioridad a ese hecho, ese mismo grupo se dirigió al *hall* El Pensador, donde funaron, increparon e insultaron a los diputados de la UDI que se encontraban realizando una conferencia de prensa, la cual no se pudo llevar a efecto debido a la actitud matonesca, antidemocrática y violenta de dichas personas. Hay que recordar que esos asesores son financiados con el presupuesto de la Cámara de Diputados.

Señor Presidente, es su obligación detener el matonaje del Frente Amplio y del Partido Comunista al interior de nuestro Parlamento; prevenir, evitar y sancionar la actitud matonesca y antidemocrática en esta la casa de la democracia.

Me llama la atención que usted no haya incorporado en la Cuenta de hoy, de acuerdo a lo establecido en el artículo 97, número 14°, del Reglamento, la presentación efectuada por quienes somos jefes de Comité de nuestro partido.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la nota que usted señala acaba de ingresar -la vi un minuto antes de hacerme presente en la Sala-, de tal manera que va a seguir el carril que corresponde.

Por lo tanto, no está en la Cuenta por distintas razones. Insisto en que acabo de verla hace un minuto y va a seguir el carril que corresponde.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, seré bien breve y directo.

Si el Ejecutivo ha colocado urgencia a un conjunto de proyectos, esta Cámara de Diputados, a través de los presidentes de las comisiones, es la que tiene que determinar el orden de tramitación. Claramente, hay una delegación tácita. Si nos mandan cien proyectos con urgencia, la Cámara de Diputados debe ejercer sus facultades y determinar, a través de los presidentes de las comisiones, cuál va primero. Eso es evidente. Nosotros tenemos que ejercer nuestras atribuciones y no esperar que todo lo diga el Ejecutivo, pues aquí también hay mucho que hacer y que priorizar.

Hemos pedido urgencia durante decenas de días o meses para distintos proyectos, y si hoy llegan todos con urgencia, nosotros debemos determinar el orden de tramitación. Eso es lo que corresponde. Este tema no tiene que ser discutido en reunión de Comités, sino que debe ser resuelto soberanamente en cada comisión.

En el fondo, hay una delegación tácita por parte del Ejecutivo, si nos pone un conjunto de proyectos con urgencia, para que nosotros determinemos el orden de tramitación de acuerdo con los tiempos, usando todo el tiempo y la mayor cantidad de sesiones posible, de comisiones y de Sala.

Si la disposición está, ¿por qué preguntar al Ejecutivo cada paso si nosotros no somos interdictos? Somos parlamentarios y tenemos legitimidad y una tremenda obligación, además, pues la ciudadanía nos ha desafiado.

He dicho.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, sobre el punto N° 7 de la Cuenta, entiendo que, de acuerdo con la Constitución y el Reglamento de la Corporación, los 68 diputados y diputadas tienen todo el derecho a pedir una comisión especial investigadora, en este caso, de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Defensa Nacional relacionados con la declaración del estado de excepción constitucional que en estos momentos nos rige, pero, por lo que dicen en la presentación, quieren quitarle el trabajo a Sergio Micco, director del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Entonces, quiero saber si se puede votar esa petición, es decir, si la Cámara quiere o no esa comisión investigadora en estos momentos, en que existen organismos que están llevando adelante esa labor en el estado de excepción constitucional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, justamente ese es uno de los puntos de la Cuenta de hoy que vamos a someter a consideración de la Sala.

-o-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, quiero plantear un punto en función de los artículos 33 y 346, número 3, letra a), de nuestro Reglamento, que señala, claramente, que la función parlamentaria debe tener una entrega honesta, que es un ejercicio de poder público en que se debe obrar con honradez y buena fe.

Al respecto, quiero señalar que el día de ayer, sistemáticamente...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, perdone la interrupción, pero no es punto de Reglamento ni tampoco es sobre la Cuenta.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señor Presidente, dije que es un punto de Reglamento -mencioné los artículos 33 y 346 del Reglamento- y no sobre la Cuenta.

Desde ya, comenzaremos a redactar una carta que enviaremos a la Comisión de Ética y Transparencia para solicitar un pronunciamiento respecto de los parlamentarios que ayer incurrieron en una falta reglamentaria y faltaron a la verdad en un momento en que especialmente hay que hablar con la verdad. Particularmente, me refiero al diputado Luciano Cruz-Coke, a la diputada Paulina Núñez, a la diputada Marcela Sabat, al diputado Javier Macaya y, en general, a pronunciamientos de grupos de parlamentarios que están reglamentados en nuestro Reglamento como actores que, efectivamente, pueden incurrir en una falta reglamentaria. Esto tiene que ver con el principio de legalidad de la función pública y, por lo tanto -reitero-, enviaremos a la Comisión de Ética un requerimiento para que se pronuncie respecto de la falta a la verdad...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Ibáñez, disculpe que lo interrumpa.

Si se trata de una reclamación a la Comisión de Ética, tiene la posibilidad de hacerla llegar directamente a dicha comisión. Lo que nos corresponde hacer, como Mesa, es remitirla a dicha comisión.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Daniel Núñez.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, en relación con la Cuenta que leyó el señor Prosecretario, ayer el gobierno anunció que iban a entrar quince proyectos de ley en su agenda social; yo estaba en TVN cuando, junto con los periodistas de ese canal, escuchamos al ministro Gonzalo Blumel referirse al tema. Incluso, él dijo -está grabado- que eran siete proyectos de ley que estaban en tramitación, a los que iba a poner urgencia, y ocho proyectos nuevos.

Lo que he visto en la Cuenta es que hay con urgencia, por lo menos, diecinueve proyectos. Entonces, algo pasó y el ministro cambió de opinión respecto de la versión que le dio al país, en la conferencia de prensa que hizo en La Moneda, a las 19.00 horas, y lo que hizo ahora. Ese será problema del ministro...

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Silencio, por favor.

Diputado Núñez, refiérase a la Cuenta o al punto de Reglamento.

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Señor Presidente, yo me hago cargo de la parte que a mí me compete, y lo que quiero pedir dice relación con uno de los proyectos que tiene urgencia: el proyecto de ley sobre modernización de la Dirección del Trabajo, el cual, a pesar de que fue visto, no fue votado en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

Dicho proyecto hoy está en la Comisión de Hacienda, donde la única opción que tenemos sería verlo en general y en particular, porque no ha sido visto y requiere una larga tramitación.

Entonces, si efectivamente quieren que discutamos otros proyectos en la Comisión de Hacienda -hay muchos proyectos que pasan por esta instancia-, pido que los Comités o esta Sala acuerden que el proyecto sobre modernización de la Dirección del Trabajo vuelva nuevamente a la Comisión de Trabajo para que sea votado. Eso facilitará el trabajo de la Comisión de Hacienda; de otro modo será imposible. Comprendan que, como presidente de comisión, no puedo votar un proyecto sin verlo, y este es un proyecto polémico que está en el centro del cuestionamiento.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, en resumen, ¿usted está solicitando que ese proyecto lo vea la Comisión de Trabajo y Seguridad Social?

El señor **NÚÑEZ** (don Daniel).- Sí, señor Presidente.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Entonces, voy a recabar la unanimidad de la Sala para esos efectos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

-0-

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, ayer aprobamos siete u ocho proyectos de resolución en esta Sala, y lo que el país requiere para una salida de la crisis es una propuesta...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Diputado Rodrigo González, refiérase a un punto de Reglamento o a la Cuenta.

El señor **GONZÁLEZ** (don Rodrigo).- Señor Presidente, es una propuesta para el trabajo de la Comisión de Régimen Interno y Administración.

Nosotros tenemos una función de representación que es eminentemente política frente a la ciudadanía. Como Cámara de Diputados, tenemos la responsabilidad de ser una voz frente a una crisis del país y a una demanda de todos los ciudadanos de Chile.

Mi propuesta es que intentemos en esta Cámara de Diputados, por una sola vez, ponernos de acuerdo y tener una propuesta de síntesis que confluya en un conjunto de propuestas concretas e inmediatas para dar una salida a la crisis que vive hoy nuestro país, la que, al mismo tiempo, se puede transformar en una crisis muy grave del sistema democrático.

En la Comisión de Régimen Interno, intentemos llegar a un punto de acuerdo sobre un paquete de medidas que, como Cámara de Diputados, podamos proponer al Ejecutivo, que es el que tiene las facultades para poder aplicarlas.

Esa es mi propuesta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, podemos discutir su propuesta en la reunión de Comités.

Discúlpenme, diputados Jackson y Schalper, pero no voy a dar más la palabra, porque de otra manera traeremos un debate que nos va a restar de la discusión del proyecto que reduce la jornada laboral a cuarenta horas y, además, debemos celebrar la reunión de Comités.

ACUERDOS DE LOS COMITÉS

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará a conocer los acuerdos de los Comités.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios, bajo la presidencia del diputado señor Flores, y con la asistencia de las diputadas señoras Loreto Carvajal, Carolina Marzan, Claudia Mix y Alejandra Sepúlveda; y de los diputados señores Alessandri, Ascencio, Auth, Barrera, Brito, Coloma, Molina, Monsalve, Paulsen, Rathgeb, Rocafull, Sepúlveda, don Alexis; Trisotti y Urrutia, don Osvaldo, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Ampliar por treinta días el plazo de la Comisión Especial Investigadora de las actuaciones de órganos de la Administración del Estado en relación con inversiones en hospitales, licitaciones y contratación de personal (CEI 27).

2. Remitir a la Comisión de Hacienda, para que despache hoy el proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Clase Media, a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de Fonasa (boletín N° 12662-11).

3. Celebrar una sesión especial el día de mañana, de 10.00 a 12.00 horas, con el objeto de considerar y votar el proyecto indicado en el número anterior.

4. Remitir por el viernes 25 y sábado 26 de octubre a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social las indicaciones que presentará el Ejecutivo al proyecto de ley que “Mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica” (boletín N° 12212-13), y posteriormente a la Comisión de Hacienda para que se pronuncie sobre las mismas indicaciones solo por el lunes 28 de octubre.

5.- Iniciar la discusión en Sala del proyecto de ley indicado en el número anterior el día martes 29 de octubre, y si quedaren diputados inscritos que no hubieren hecho uso de la palabra, continuará su discusión el día miércoles 30 de octubre y se votará en ella. De lo contrario, se votará en la sesión del día martes 29 de octubre.

6.- Celebrar una sesión especial el día lunes 28 de octubre, de 16.00 a 19.00 horas, para debatir y votar el proyecto de ley que regula la portabilidad financiera (boletín N° 12909-03) y el que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos para imponer a las empresas concesionarias de servicio público de distribución los costos de retiro e instalación de medidores de luz (boletín N° 12440-08).

7.- Remitir a las comisiones respectivas los proyectos de ley que eventualmente ingrese el Ejecutivo mientras la Cámara no esté reunida, aun cuando no se dé cuenta previamente de ellos, conforme a lo dispuesto en el artículo 268 del Reglamento de la Corporación.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 68 señoras diputadas y señores diputados, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra c), de la Constitución Política de la República, y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Defensa Nacional relacionados con la declaración del estado de emergencia en distintas ciudades del país a partir del 18 de octubre de 2019, así como el actuar, a partir de tal declaratoria, de los funcionarios de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas.

Para el cumplimiento de su propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 45 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar la solicitud, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 62 señoras diputadas y señores diputados.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza, René
Alessandri Vergara, Jorge	Galleguillos Castillo, Ramón	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Girardi Lavín, Cristina	Naranjo Ortiz, Jaime	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Noman Garrido, Nicolás	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Norambuena Farías, Iván	Santibáñez Novoa, Marisela
Belloio Avaria, Jaime	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Sepúlveda Soto, Alexis
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Soto Mardones, Raúl
Carvajal Ambiado, Loreto	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Teillier Del Valle, Guillermo
Castillo Muñoz, Natalia	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Diez, Guillermo	Tohá González, Jaime
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Torres Jeldes, Víctor
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Vallejo Dowling, Camila

Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Rosas Barrientos, Patricio	Velásquez Núñez, Esteban
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Saavedra Chandía, Gastón	Venegas Cárdenas, Mario
Espinoza Sandoval, Fidel	Matta Aragay, Manuel	Sabag Villalobos, Jorge	Walker Prieto, Matías
Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando		

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Álvarez Ramírez, Sebastián	García García, René Manuel	Molina Magofke, Andrés	Sabat Fernández, Marcela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Castro Bascañán, José Miguel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Keitel Bianchi, Sebastián	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Eguiguren Correa, Francisco	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Urrutia Soto, Osvaldo
Flores Oporto, Camila	Luck Urban, Karin	Prieto Lorca, Pablo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Melero Abaroa, Patricio	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas	

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Rentería Moller, Rolando	Torrealba Alvarado, Sebastián
Baltolu Raser, Nino	Hernández Hernández, Javier	Rey Martínez, Hugo	Trisotti Martínez, Renzo
Barros Montero, Ramón	Kort Garriga, Issa	Schalper Sepúlveda, Diego	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Berger Fett, Bernardo	Moreira Barros,		

	Cristhian		
--	-----------	--	--

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra, diputado Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, sería bueno que quede claro cuál será el rol que va a tener la Comisión de Derechos Humanos, que estará en sesión permanente -lo que fue aprobado por la Sala-, y cuál será la diferencia con el papel que jugará la comisión especial investigadora recién creada, porque en el fondo da la sensación de que persiguen fines bastante similares.

He dicho.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Pablo Vidal.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, hoy vencía el plazo para que la comisión investigadora sobre los medidores eléctricos entregara su informe; sin embargo, no nos hemos podido reunir para revisar las conclusiones.

Por lo tanto, solicito que recabe el parecer de la Sala para que acceda a prorrogar el funcionamiento de la comisión por dos semanas, a fin de que sus integrantes se reúnan y tengan la posibilidad de cerrar el trabajo.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Vidal?

No hay acuerdo.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, si no hay prórroga, no podremos despachar el informe.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Perdón, colegas, a la misma razón, la misma disposición.

Se consultó sobre lo mismo a propósito de otra situación y hubo acuerdo. Los colegas están completamente imposibilitados de despachar el informe y solo están pidiendo dos semanas para elaborarlo.

El señor **VIDAL**.- Señor Presidente, está elaborado; solo hay que revisarlo.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Pido nuevamente la anuencia de la Sala. ¿Habría acuerdo para acceder a la petición?

Acordado.

V. ORDEN DEL DÍA

REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11179-13) [CONTINUACIÓN]

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

Antecedentes:

-El debate del proyecto se inició en la sesión 93ª de la presente legislatura, en martes 22 de octubre de 2019, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- De conformidad con los acuerdos adoptados el martes 22 por los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en esta sesión.

Voy a dar lectura a la lista de diputados y diputadas inscritos para intervenir: Leonidas Romero, Issa Kort, Juan Santana, Fidel Espinoza, Camila Vallejo, Maite Orsini, Karim Bianchi, Francisco Undurraga, Tomás Hirsch y Víctor Torres.

Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, habíamos acordado que para esta sesión íbamos a tener invitados e invitadas en las tribunas. Hay personas que están esperando afuera del edificio, y la respuesta que nos han dado es que todavía no están impresas las invitaciones. Solicito que se agilice ese proceso, porque ya vamos a empezar la discusión del proyecto. Son muchos los invitados, entre ellos los representantes de la Coordinadora por las 40 horas y de varios sindicatos que queremos que ingresen a las tribunas para que puedan ser testigos de la discusión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señorita diputada, me informa la Secretaría que ya se están distribuyendo las entradas.

Cito a reunión a los jefes titulares de Comités Parlamentarios sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO**.- Señor Presidente, la verdad es que voy a votar en contra. Sé que es impopular en el minuto que estamos viviendo, pero en el recorrido que he hecho por mi distrito he constatado que las medianas, pequeñas y microempresas están muy preocupadas,

porque sin duda este proyecto las va a reventar. Van a desaparecer muchos microempresarios que generan una gran cantidad de trabajo.

Hoy la preocupación es otra. Lamento no tener en las tribunas a nadie que me esté pifiando. Pero no se preocupe, diputada, porque cuando autoricen la entrada a las tribunas, le corresponderá a usted intervenir y así la aplaudirán.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, disculpe la interrupción, pero quiero solicitar a cada diputada y diputado que eviten las interpelaciones directas entre diputados. Queremos mantener una sesión en calma.

Continúe con la palabra, su señoría.

El señor **ROMERO**.- Gracias, señor Presidente; pero su petición tiene que ser hecha para ambos lados y no solamente cuando estamos hablando nosotros. A nosotros nos critican, nos pifian y nos gritan cualquier tontera, y nadie dice nada. Permítannos desahogarnos. Tengo el derecho a expresar lo que siento, obviamente, dentro de un marco de respeto.

Repito lo que dije: las medianas, pequeñas y microempresas están muy preocupadas, porque nadie se ha preocupado de ellas.

Hemos visto saqueos y quemas de locales comerciales de gente humilde, que ha quedado de brazos cruzados, y no he visto a nadie salir a defenderla.

Este proyecto de ley es muy populista. Obviamente, todos quisieran trabajar menos y todos quisieran ganar más. Sin embargo, la realidad es muy distinta.

Por lo tanto, votaré en contra.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Issa Kort.

El señor **KORT**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al subsecretario del Trabajo, Fernando Arab, quien nos acompaña en el debate.

Los días que hemos vivido como sociedad son el fiel reflejo de una consideración que debemos tener todos para poder legislar. Chile, nuestra sociedad, está enfrentando una crisis social aguda y eso debe hacernos reaccionar. ¿Reaccionar de qué forma? En primer lugar, reflexionando sobre si estamos fracasando como parlamento, si estamos proponiendo como parlamento y si estamos reaccionando como parlamento. Para eso, el primer punto que debemos considerar es que somos una sociedad plural, una sociedad diversa, y, por tanto, debemos ser una sociedad tolerante. Querer imponer la mirada de uno sobre la del otro, creyendo que esa mirada es perfecta y resuelve todo, es el mayor síntoma de una crisis mucho peor que se desarrolla, incluso, en este parlamento.

Por ello, espero que este debate se genere con respeto y con tolerancia, y no con soberbia ni menos haciendo acusaciones o juicios en contra de quienes no estamos de acuerdo.

Públicamente, he dicho que tengo mi propia convicción: votaré en contra este proyecto de ley, porque creo que es una iniciativa que no va acorde a la realidad del país, y no solamente a partir de esta crisis. Creo que este proyecto debe estar apalancado necesariamente a un crecimiento y a un desarrollo. ¿Para qué? Para que todas las empresas -grandes, pequeñas y

medianas- puedan acoger esta solicitud, y también para que este proyecto de ley no signifique un beneficio solo para aquellos que hoy tienen trabajo, porque creo que esta iniciativa, lamentablemente, pone en riesgo a gente que da trabajo y a personas que no tienen trabajo.

Al recorrer mi distrito, el N° 15, en todas sus comunas y especialmente en la ciudad de Rancagua, nunca he visto el apoyo a esta iniciativa por parte de panaderos, parceleros y almaceneros, que son personas que representan pequeñas realidades y que buscan generar trabajo. Creo que este proyecto, en este momento que vive el país, no es una solución a esa crisis institucional y social que enfrentamos, y tampoco a la realidad laboral de Chile.

Creo que este proyecto debe ser debatido, negociado y, ojalá, consensuado por la mayoría de los diputados, entendiendo la responsabilidad que tenemos como Parlamento, en especial en estos días.

De modo particular, he querido guardar especial silencio. Lo he hecho para respetar a la gente que se está pronunciando en las calles de manera pacífica, y también para lograr interpretar a aquellas personas que están silenciosamente resguardadas en sus casas, con el temor de que estas o que el sector donde viven sean saqueados.

Por eso, no podemos tolerar la violencia que se genera en Chile a modo de terrorismo, con el objeto de sembrar terror en la gente y para que los espacios públicos puedan ser ganados y tomados por los que perpetran actos vandálicos.

Nuestro compromiso es con el trabajo: con los trabajadores y los empleadores. Debemos construir una sociedad para todos, con matices, no en blanco y negro, a fin de que todas las personas puedan sentirse identificadas no solo con la clase política, sino también con la clase sindical y laboral.

En consecuencia, votaré en contra este proyecto, porque la situación actual del país no amerita aprobar una iniciativa de este tipo.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA** (don Juan).- Señor Presidente, los acontecimientos que ha vivido el país durante los últimos días no se van a acabar si no se produce una respuesta política por parte de la actual administración, la cual, necesariamente, debe abordar los principales problemas que afectan a la población chilena.

¿Cuáles son esos problemas? Todos los que impiden a la población que forma parte del sector más desposeído vivir con dignidad en una sociedad profundamente desigual, y las diferencias referidas al ámbito laboral conforman la base que siembra la desigualdad en Chile.

Con la idea quimérica de las posibilidades de más consumo, de que el éxito está a la vuelta de la esquina por el mero esfuerzo de los trabajadores, se fortaleció una cultura benevolente con el abuso empresarial y se ideó ese paradigma en donde da lo mismo el trato, las condiciones de seguridad e, incluso, las remuneraciones de los trabajadores. Lo único relevante, y que al final terminó importando, es que las señoras empresarias y los señores empresarios ofrecen posibilidades de trabajo y que son el instrumento movilizador para ascender.

Esa realidad es la que también ha contribuido a generar el clima de malestar que hoy se expresa en las calles de Chile; la que ha generado agobio laboral, estrés, frustración y sensación de injusticia, debido a que las trabajadoras y los trabajadores observan que su esfuerzo y su empeño no tienen correlación alguna con sus remuneraciones, sobre todo si estas se comparan con las utilidades que perciben los grandes empresarios y con los sueldos de los

altos cargos de la Administración del Estado, que les permiten vivir una realidad absolutamente lejana a la suya.

También resulta necesario sacar a la pizarra al mundo empresarial, pues podría ser uno de los principales obstáculos para el avance de esta reforma. Y como muestra de que esta cultura se ha ido empujando hasta el día de hoy, hace solo algunas semanas se aprobó en la Cámara la reforma tributaria, promovida por el gobierno, que disminuye la capacidad recaudadora del Estado en casi 900 millones de dólares, en beneficio de los sectores adinerados del país, los cuales justamente forman parte de los recursos con los que el Estado podría responder a las demandas sociales expresadas durante estos días.

Esta iniciativa es de la bancada comunista. Hago especial mención de Camila Vallejo y Karol Cariola, diputadas que han impulsado esta dura tarea, en quienes destaco, principalmente, la capacidad de convocar generosamente y de dar gran nivel de transversalidad a esta iniciativa, al punto de haber concitado inicialmente el apoyo de parlamentarios de gobierno. Los mismos que han sido excluidos por el Presidente, tienen una propuesta concreta frente a la molestia expresada por una parte mayoritaria del país.

Reconozco también que a nosotros nos ha faltado fuerza para avanzar en nuestros proyectos. Esta iniciativa es de 2017, y hay otras en el mismo sentido. Aunque este es mi primer período como parlamentario, asumo igualmente la responsabilidad de mi sector político de no haber tenido la audacia de empujar con más fuerza un proyecto que repercute directamente en la calidad de vida de las personas.

¿Recuerdan lo que dijo el ministro de Hacienda hace algunos meses? Si no, se lo recuerdo: afirmó que la aprobación de este proyecto generaría 250.000 desempleados, cifra que después señaló que llegaría a 300.000 personas. Pues bien, el 19 de agosto de este año oficié al ministro de Hacienda para que nos entregara la información, las investigaciones y los antecedentes técnicos que tuvo a la vista para efectuar esa declaración. ¿Saben que pasó? Nada. Hasta la fecha, transcurridos dos meses, sesenta días, el ministerio que encabeza aún no ha tenido la deferencia de responder el oficio. Si existen esos estudios, ¿para qué se esconden?

Chile es un país rico. Eso lo observo en mi región, donde se da la paradoja de que a pesar de hacer una enorme contribución económica al país a través de nuestras distintas actividades productivas, como la minería y la generación de energías limpias, no se observa una mejoría en la calidad de vida de nuestras familias.

Aquello no es lo que nuestro modelo productivo debe producir. El horizonte de quienes aspiramos al verdadero desarrollo es que el progreso económico repercute en la calidad de vida de todas las personas. Eso debe expresarse en felicidad, en tranquilidad, en que cada una de ellas concurra a su lugar de trabajo contenta, con ganas e interés por cumplir una labor que se enmarca en un esfuerzo colectivo.

Uno de los desafíos que tenemos hoy es acabar con la cultura de benevolencia con el empresariado. Ellos también deben observar lo que hoy pasa en Chile y reconocer el trabajo que llevan a cabo miles de chilenos y chilenas a los que se debe dotar de dignidad, dignidad y más dignidad.

Por las razones señaladas, votaré a favor esta iniciativa.

Para terminar, quiero señalar una frase de Saint-Simon que me parece a todas luces pertinente para esta discusión, y que apunta a impedir que la fuerza laboral sea empleada al servicio de intereses particulares: “La humanidad no debe perder de vista que es su deber recompensar a los hombres que sirven de antorchas y recompensar colectivamente a aquellas antorchas que son lo suficiente luminosas como para alumbrar a toda la tierra”.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, lamento, dado que todavía están solicitando el ingreso, no contar con la presencia en las tribunas de los sindicatos que componen la Coordinadora Nacional de Trabajadores por las 40 Horas Semanales, con quienes hemos estado trabajando durante mucho tiempo -reitero: durante mucho tiempo- para empujar este proyecto, sumamente sentido y demandado por las familias trabajadoras de nuestro país.

Quiero hacerles un reconocimiento, pues si no fuese por ellos en verdad esta discusión no podría ser realidad en este momento.

“Creo que este proyecto no responde a una necesidad realmente sentida en nuestro país. El ejercicio de la libertad individual es absoluta en esta materia y cada cual puede hacer lo que le plazca. A mi juicio esta ley atenta contra el derecho y atenta contra la libertad del trabajo, puesto que impide entregarse a él a los que quieran hacerlo en ciertos y determinados días de manera ilimitada”. Eso decía el diputado Suárez Mujica, en 1907. Estos eran los argumentos hace más de 110 años contra los derechos laborales de las trabajadoras y los trabajadores.

¿Cuánto hemos logrado cambiar el debate en este tiempo? Veámoslo:

“Chile se vería impedida de jugar una Copa América porque va a exceder la máxima jornada máxima”. Ministro Monckeberg, 2019

“Qué vamos a hacer con los trabajadores de Conaf cuando estén apagando los incendios. Le vamos a decir que se acabó la jornada y el Estado no va a seguir apagando el incendio y va a tener que contratar más trabajadores, y como ese hay varios ejemplos, además del impacto tributario que esto genera en la productividad y en la rebaja de la recaudación de impuestos”. Diputado Melero, 2019.

“No somos médicos”, dijo cuando se le preguntó por la salud mental y física de los trabajadores que viven con jornadas laborales extenuantes. “Por qué vamos a negarle la libertad de trabajar mucho más a las personas”, agregó. “Da la impresión que algunos en el Congreso prefieren que se apruebe rápido este proyecto y ponerse taponés en los oídos para no escuchar la realidad”. Ministro Monckeberg, 2019.

Yo me pregunto quiénes son hoy día los que tienen taponés en los oídos para no escuchar la realidad, quiénes son los que mandan a los trabajadores y a las trabajadoras a madrugar para optar a una tarifa más baja frente al alza del pasaje del transporte público o a comprar flores, ya que todo lo demás está subiendo.

¿Cómo esperaban que la gente no se hartara? Esta rabia acumulada no responde a los treinta pesos de alza de la tarifa del metro, sino a los últimos treinta años en que se ha consolidado el modelo impuesto con sangre por la dictadura, y en eso todos tenemos que asumir responsabilidad.

Las manifestaciones que hoy estamos viviendo son un reflejo de un sinnúmero de injusticias, de grandes atropellos a la dignidad humana y a los derechos de madres, padres, jóvenes, estudiantes, adultos mayores, y también de trabajadores y trabajadoras.

¿Quiénes están defendiendo ese modelo? ¿Cómo lo están defendiendo? Hoy día tenemos las calles llenas de militares que están entrando a los hogares de manera ilegal, que están disparando de civil, que están matando a personas, que están subiendo a personas a vehículos civiles, que están golpeando a niños y baleando a niñas. Mujeres han sido agredidas sexualmente en comisarías. Tenemos denuncias de personas detenidas y desaparecidas. ¿Y por qué? ¿Así decidimos enfrentar a estudiantes que se pusieron a evadir el metro?

Así lo han hecho también con este proyecto. Desde el primer día el gobierno se negó al diálogo, se negó a razonar. Le declararon la guerra a las cuarenta horas, igual como hace algunos días el Presidente le declaró la guerra al pueblo de Chile.

Este gobierno sigue sin entender nada. ¿Hasta cuándo el país tendrá que pagar las consecuencias de esta tozudez? ¿Hasta cuándo deberemos esperar que se pongan en el lugar de las personas?

La ministra de Transportes dijo que los estudiantes no tenían por qué manifestarse, porque a ellos no les había subido el pasaje. Ese es el problema de fondo; este gobierno no entiende algo que los niños y los jóvenes ya entendieron: la solidaridad. Esos jóvenes a los que no les subió el pasaje ven a sus padres agobiados, estresados, angustiados; ven a sus hermanos mayores endeudados y estafados por el negocio de la educación, que hoy los tiene ganando sueldos miserables. La ministra y este gobierno no han sido capaces de ponerse en el lugar de ellos, de preguntarse qué país queremos. ¿Queremos personas que vivan y mueran para trabajar o queremos que sus trabajos sean dignos y les den los medios para tener una vida feliz? Yo creo que la mayoría de este país, incluso del Parlamento, quiere lo segundo.

Esto se trata de dignidad humana, de trabajos más dignos. Este proyecto es para aliviar un poco la vida de las personas que viven en permanente agobio laboral, estrés, inseguridad en salud, incerteza absoluta de lo que pasará en la tercera y la cuarta edad; las bajas pensiones, el endeudamiento crónico y el maltrato general al que están expuestos los chilenos y chilenas por parte de las grandes empresas y del Estado.

Mientras las calles piden dignidad, acá escuchamos con tono patronal preocupaciones sobre productividad y las grandes empresas. Han usado a las pymes para cubrir los intereses de las grandes empresas. Si bien son responsabilidad del gobierno el crecimiento económico y el aumento del empleo, y, de hecho, bajo esa promesa lo eligieron, de todas formas nos hemos hecho cargo de ese debate. Nos hemos juntado con las pymes; hemos construido mesas de trabajo con las pymes; hemos comprometido una gradualidad de cinco años para la implementación de las cuarenta horas; hemos construido una agenda para que el Estado apoye a las pymes. El verdadero enemigo de las pymes no son las cuarenta horas; el verdadero enemigo de las pymes es la competencia desleal que experimentan ante el gran empresariado, que permanentemente ha querido apoyar a este gobierno. El verdadero enemigo de las pymes es el abandono estatal.

Han dicho que este proyecto pondrá en crisis la economía, que generará desempleo, que disminuirá los salarios, pero no han presentado ningún estudio serio y contundente al respecto. A nosotros se nos acusó de no tener respaldo en datos económicos; se nos acusó de irresponsabilidad. ¿Sabe qué, señor Presidente? Ya no solo tenemos estudios de economistas chilenos, sino también de economistas latinoamericanos, internacionales, que demuestran que este proyecto no afecta la productividad ni el empleo; es más, puede generar empleo, No

afecta los salarios; es más, puede mejorar las condiciones laborales y salariales. Sin embargo, el gobierno sigue sin querer entender. Lo hemos invitado permanentemente a razonar en esta propuesta, a sumarse a esta iniciativa, y se ha negado sistemáticamente.

El ministro ha hecho todo lo posible por boicotear este proyecto -¡todo lo posible!-, presionando en la Comisión de Trabajo, presionando en el Parlamento, llamando permanentemente a las pymes a no sumarse al trabajo conjunto, no solo con la oposición, sino también con los parlamentarios de su coalición.

¡Esto no da para más! Necesitamos avanzar en dignidad humana.

El lunes, cuando comenzó el toque de queda, a las ocho de la noche, se escuchó a todo volumen en cientos de hogares *El derecho de vivir en paz*. Hoy día no solo pedimos paz, enfocada principalmente en el retiro de los militares de las calles, en el fin de la represión militar al pueblo. Hoy día la paz no es suficiente para miles de trabajadores y trabajadoras, para los estudiantes y sus familias. Hoy día, desde aquí, exigimos que se apruebe este proyecto por el derecho a la dignidad humana y por el derecho a ser felices, por algo tan básico como es el derecho de las personas a disfrutar del fruto de su trabajo. Esto no es un favor que les estamos haciendo a los trabajadores y las trabajadoras, sino un mínimo de justicia, un mínimo de dignidad.

Queremos jornadas de cuarenta horas y también aumentar el salario mínimo. Jornadas más cortas y mejores sueldos. ¡Este es el momento! ¡Chile necesita un cambio ahora!

Para cerrar mi intervención, no puedo dejar de mencionar que, aun aprobando este proyecto, no va a ser suficiente. Con humildad lo decimos. Este proyecto probablemente también requiera más mejoras, más debate en el Senado; pero no será suficiente ni siquiera con esas mejoras ni con esas incorporaciones en el Senado, porque Chile necesita un cambio político-institucional.

Aprovecho esta oportunidad también para solicitar que avancemos en la tramitación de un proyecto fundamental para abrir paso a un cambio político-institucional. Necesitamos tramitar una reforma constitucional para abrir un plebiscito. Se está generando en las calles, y se siente, se respira, un proceso constituyente. Llegará el momento en que este Congreso tenga que dar la repuesta. Para ello tendrá que romper el candado constitucional y tener la herramienta plebiscitaria para poder refrendar la decisión del soberano.

Por eso, llamo a aprobar este proyecto de las cuarenta horas, pero también a tramitar la reforma para un plebiscito...

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada. Tiene la palabra el diputado Karim Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, este proyecto es una idea que, no cabe duda, tiene un fin noble, que gusta a los trabajadores, ¡y a quién no!: más tiempo para la familia, más tiempo para las personas. Pero si me preguntan si es un buen proyecto, yo creo que no lo es. Es una buena idea, pero no un tan buen proyecto.

Más horas para la persona, para la familia sin duda es positivo. Tenemos una nueva sociedad. En la actualidad, quizás las personas toman valor a otras cosas. El joven de hoy es más individualista, tiene mayor conciencia de la calidad de vida, del respeto al entorno, a la diversidad y, entre esas cosas, también al tiempo.

Anuncio que aprobaré este proyecto, pero deben mejorarse ciertos puntos.

Reitero que reconozco que quizás no se trata del mejor proyecto, por lo que hay que hacer esfuerzos para mejorarlo, en especial para las pymes, no así para las grandes empresas, que, de una u otra manera, pueden acomodarse, adaptarse, y eso a lo mejor lo van a traducir en costo para los consumidores.

Me pregunto cuántos de quienes patrocinan este proyecto han generado empleo, no con plata del Estado -tampoco me refiero al empleo de asesora del hogar-, sino con plata propia, con trabajo propio: pagar IVA, otros impuestos, imposiciones, arriendo. Creo que faltó un poco de esa experiencia de trabajo para entender que también hay que acompañar con un esfuerzo al pequeño y mediano empresario.

En el entendido de que este proyecto va en un mejoramiento de la calidad de vida, considero que la protección que hay que dar a las pymes es necesaria, pero no solo en lo relativo a la gradualidad, porque debemos comprender que acá el Estado también tiene que hacer un esfuerzo. Si no, deberemos decir, por ejemplo, a la empresa con un solo trabajador o dos trabajadores que tendrá que cerrar un sábado, que quizás no podrá pagar las imposiciones.

Por lo tanto, aquí no solo debe existir gradualidad, sino también un acompañamiento en lo que se refiere a aspectos tan importantes y que afectan tanto a las pymes, como la alta tasa de interés por concepto de deuda en la Tesorería y lo que hace el Servicio de Impuestos Internos, que se mete con la pequeña empresa, pero no así con la gran empresa.

Esos son dos puntos fundamentales, y estoy seguro de que, si lo mejoran, las pymes accederán felices a la jornada de 40 horas.

Hay ciertos mitos, Presidente. Fui pequeño y mediano empresario, así es que por experiencia creo que la gente se ha ido adaptando de a poco. Por ejemplo, antes estaba el problema de los feriados. Pocas veces se tomaban los feriados, salvo los legales. Decían que había miles de días feriados, que con tanto feriado se afectarían las ventas. ¡Eso es mentira! Después de que pasa un feriado, incluso con días “sándwich”, las ventas subían; quizás no las compras compulsivas, pero sí las de primera necesidad. Por tanto, es un proceso de adaptación.

Otro de los mitos es el de la robotización. Presido la Comisión de Ciencias y Tecnología, donde hace poco tuvimos un robot con nosotros. Detrás de este robot hay quince personas trabajando. En consecuencia, o Chile se coloca detrás de este proceso o seremos mano de obra para el extranjero. Es una oportunidad, pensando en ese proceso que se viene, el de la robotización, que debemos aprovechar. Pero para ello debemos buscar la forma de generar mayor educación para que las personas puedan acceder a trabajos más complejos.

Otro de los puntos que considero un mito es el relativo a la productividad. Perdónenme, pero la productividad no tiene por qué ser necesariamente responsabilidad del trabajador; no le podemos poner la carga de la productividad solo al trabajador. El empleador, el jefe, debe ser más productivo, y eso no significa estar detrás de un escritorio o de un mostrador, trabajando con la cabeza gacha, sino dotar al trabajador de más herramientas, de mejor educación y de más capacitación. Por tanto, ese es un mito que debemos empezar a despejar.

No cabe duda de que es importante y necesario mejorar la calidad de vida de chilenas y chilenos que, como me contaba el colega Cosme Mellado, a veces se desplazan durante horas para llegar a sus lugares de trabajo. Pero esto no será suficiente si las jubilaciones siguen siendo una moledora de carne humana, no será suficiente si no alcanza para llegar a pagar los gastos que irroga una enfermedad. Por tanto, es un proceso, un cambio de sistema.

Aprovechando esta coyuntura, debemos empezar a cambiar todo el sistema, para que no solo entreguemos más tiempo al trabajador, sino también dignidad al final de su vida laboral.

Por tanto, aprobaré este proyecto con responsabilidad, por los trabajadores de Chile y por las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, qué agradable es poder expresarse en una Sala que está calmada y en la que todos nos estamos escuchando.

Antes de referirme al fondo del proyecto, quiero manifestar que me parece un despropósito y absolutamente oportunista que estemos en este momento discutiendo esta propuesta de reforma.

No quiero causar resquemor en nadie, pero a las claras les digo que creo que algunos no han entendido nada de lo que la gente nos ha querido decir.

El clamor social ha sido bastante claro sobre cuáles son las causas por las cuales urge que estemos en el Congreso. Deberíamos tener una carta de trabajo clara para responder a esas urgencias, y estoy convencido de que lo que plantea este proyecto no es una de ellas.

Los llamo a dar el ancho ante la situación que estamos viviendo y a comprometernos a dialogar y a llegar a acuerdos

Sobre el fondo, lo primero que tengo que decir es que en los fundamentos de este proyecto de ley podemos leer que su objetivo es, mediante la reducción de horas de trabajo semanal, producir en las personas un -cito- “mejoramiento de sus condiciones de vida y de desarrollo espiritual y material,...”.

Ante eso, debo reconocer que yo, al menos, no he visto estudio alguno sobre la correlación de las horas trabajadas con la disminución del estrés laboral. Me parece, intuitivamente, que podría llegar a ser correcto, pero en una materia que afecta tanto a la sociedad completa no puedo legislar en base a mi intuición, porque también intuyo que ese objetivo podría alcanzarse con un mejor clima interno en las empresas, con mejores salarios o con mayor flexibilidad.

Asumir relaciones de causalidad tan a la ligera me parece de sumo irresponsable, y creo que quienes han impulsado este proyecto no se han hecho cargo de despejar esa arista.

En segundo lugar, a mi juicio, el proyecto percibe el mercado laboral sin entenderlo. Lo lee como una estructura pétrea, que no está compuesto por personas y legítimos intereses de esas personas, sino simplemente como puestos de trabajo.

No sé cómo me van a explicar que los empleos se van a mantener si el costo de ellos aumenta. En ese sentido se han manifestado expertos de todos los colores políticos.

No es por ser majadero, pero las manifestaciones sociales en muchos casos se han producido porque ven en nosotros a parlamentarios poco profesionales, sobreideologizados, sin argumentos y que no ponderamos las consecuencias de nuestros actos. Es cosa de recordar los medidores inteligentes. Entonces, ¿por qué estamos legislando sin escuchar la mayoritaria recomendación de quienes sí conocen a cabalidad cómo se desenvuelven las relaciones

laborales? ¿Qué hay detrás que nos impide mirar el panorama completo? ¿Cuáles son esos intereses? Creo que hoy, más que nunca, se espera de nosotros mesura, inteligencia y buenas decisiones.

No quiero ser alarmista, pero me parece que este proyecto podría causar desempleo, y eso me afecta firmemente en mis convicciones, porque no quiero que la gente tenga que sufrir la preocupación de estar sin trabajo, porque no quiero que no sepan si van a llegar o no a fin de mes con sus cuentas pagadas.

No entiendo el afán de prometer a la gente mejor calidad laboral, mejor calidad de vida, más tiempo de ocio, más tiempo para entretenerse, si no podremos asegurarles un trabajo estable.

El desempleo va en desmedro de los estándares de vida. Estoy seguro de que la cesantía cala mucho más hondo, porque produce severos daños materiales y espirituales.

En conclusión, me parece absolutamente irresponsable que este Congreso se preste para apostar, sin ningún atisbo de certeza, en una materia tan relevante como los trabajos y los sueldos de las personas.

Veo políticos de todos los colores haciendo la jugada corta y populista, dejando de lado todos sus principios en pro de unos pocos votos, en vez de estar pensando con seriedad respecto de la que probablemente sea la reforma más importante que deberemos enfrentar para el desarrollo íntegro del país. ¿Cómo vamos a transformar nuestra sociedad ante los desafíos de la automatización y de los cambios en el mercado laboral? Es una conversación de largo aliento que no encuentra solución en la modificación de un número.

Efectivamente, detrás de un robot trabajaron 15, 20, 40 o 150 personas, pero ese robot va a reemplazar a 1.000 personas.

Me da vergüenza la ola de apoyo sesgado y ciego que tuvo el proyecto, desde el Frente Amplio hasta algunos de mis compañeros de coalición, que se estaban tomando fotos apenas se enteraron de una tendenciosa encuesta, y me da vergüenza la conducción antidemocrática que se ha dado a la tramitación del proyecto en la Comisión de Trabajo, donde, sin importarles las urgencias reglamentarias y sin dar la posibilidad de tomarse los tiempos necesarios, han avanzado sin espacio para un diálogo constructivo.

Por eso, en este proyecto en especial, pido a los parlamentarios un poco de seriedad, un poco de tino y un poco de respeto por sí mismos y por la gente.

Al menos en materia laboral, también le pido a mi sector político que seamos consistentes y coherentes con nuestros principios, que no temamos hacer el trabajo difícil, el trabajo a largo plazo, que busquemos los frutos de un árbol maduro.

Votaré en contra de este proyecto porque no estoy convencido de que sea bueno para las necesidades de las personas, porque creo que podemos discutir mejores soluciones, porque me convence y seduce la idea de la flexibilidad por sobre la rigidez y porque considero que no podemos permitirnos votar sin los antecedentes necesarios.

Creo en la mesa técnica transversal de reforma laboral que impulsó el Presidente Piñera, y que con sus resultados podremos abordar esta materia de mejor forma.

He dicho.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señor Presidente, ¿cuántos días y cuántas horas de ciudades paralizadas e indignadas se necesitan para sensibilizar a todos los sectores políticos para que entiendan que hablar de 40 horas es hablar de dignidad?

Duele que tenga que pasar todo esto para que se abran caminos para poder legislar en favor de los derechos de la gente, porque no es verdad que no sabíamos que había descontento, no es verdad que el estallido social nos pilló de sorpresa.

Se viene diciendo hace décadas que el camino de la privatización, del recorte de derechos y del diseño de políticas públicas, favoreciendo siempre a la gran empresa por sobre a los trabajadores y trabajadoras, solo generaba una desigualdad brutal y, frente a eso, el descontento era y es lógico, era y es legítimo.

Lo que discutimos hoy es algo que llega con un retraso importante, pero cuya urgencia sigue estando plenamente vigente. Efectivamente, la urgencia que tiene este proyecto no se la ha dado el Ejecutivo ni se la ha puesto la Cámara de Diputados y Diputadas; la ha puesto la ciudadanía movilizada, que ha dicho “¡Basta!”. Por eso, es hora de que este Congreso, de manera urgente, se convierta en el canal de soluciones que el país demanda, merece y necesita.

Estoy convencida de que un Chile que camine a ser un país verdaderamente justo supone una jornada con más tiempo para disfrutar, para vivir y compartir con nuestros seres queridos. Lamentablemente, cuando dijimos esto, la respuesta del gobierno ante este proyecto tan de sentido común, tan de sentido humanitario, osciló entre la caricatura de decir que Chile dejaría de jugar la Copa América y la amenaza de enviar el proyecto al Tribunal Constitucional.

Chile no está para caricaturas ni para amenazas. Chile exige cambios de fondo, y el Congreso debe estar a la altura de las circunstancias. Eso significa no pelear por quién hace mejores declaraciones; esto no se trata de ver quién repite más veces la palabra unidad o menos veces la palabra guerra, esto se trata de ofrecer salidas concretas -repito, concretas- y no performáticas, porque la ciudadanía no está para que la clase política les diga que todo va a cambiar, pero que no haga nada concreto en ese sentido.

Hay que aprobar proyectos como este y retirar proyectos pensados para que solo el 1 por ciento más rico del país pague menos impuestos. El gobierno debe presentar nuevos proyectos, ya no desde una lógica neoliberal, sino desde una lógica de derechos.

A propósito del estado de excepción, quiero decir que el pueblo chileno lleva muchísimo más de 120 horas exigiendo una reducción de la jornada laboral. Antes, había algunos que no se daban cuenta o hacían oídos sordos frente a los cantos y gritos, frente a la necesidad de pensar el trabajo desde una perspectiva humana. Las y los trabajadores llevan más que horas, más que días, más que décadas pidiendo dignidad, pidiendo más tiempo con la familia y con sus seres queridos, pidiendo que aumenten los salarios y las pensiones y que no suba y suba el pasaje del transporte público.

Hoy es fundamental dar pasos en la construcción de confianza entre la ciudadanía y este Congreso. Es clave legislar sobre la reducción de la dieta parlamentaria, mostrando que el Congreso está disponible para terminar con sus propios privilegios y hacerse cargo, en carne propia, del problema de la desigualdad. Del mismo modo, para avanzar en medidas que beneficien directamente a la gente, es necesario legislar sobre la reducción de la jornada laboral.

Reducir la jornada laboral es urgente en todas las acepciones posibles, pero aun más importante y urgente que todo lo anterior es mostrarnos disponibles y capaces de acoger las

demandas de la ciudadanía en una hora en que lo que el pueblo de Chile merece es que el Congreso esté a la altura de las circunstancias.

Aprobar el proyecto de jornada de 40 horas significa estar en línea con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), significa dar un paso en calidad de vida y también hacia el desarrollo pleno, pero también significa decirle a la ciudadanía -personas de distintas comunas, de diferentes edades y con distintos pensamientos políticos que nos miran mientras golpean una cacerola- que el Congreso sí los escucha.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Fidel Espinoza.

El señor **ESPINOZA**.- Señor Presidente, este es un proyecto que, guste o no guste al oficialismo, ha recibido el cariño de la gente. Todas las encuestas señalaron, desde un primer momento, que más del 70 por ciento de los chilenos ve con buenos ojos esta iniciativa. Por lo tanto, la bancada del Partido Socialista lo va a apoyar con mucha firmeza y por varias razones.

Chile es el quinto país menos productivo, según la OCDE, pero es uno de los que tiene las jornadas laborales más extensas. ¡Para qué estamos con cosas! Esto de que las jornadas son de 45 horas no más, no es tan así. Digamos las cosas por su nombre: ¡No es así!

Hay gente que sale de su hogar de noche, de madrugada, para ir a trabajar y vuelve a su casa, paradójicamente, cuando ya está oscuro de nuevo. O sea, no ven la luz del día con su familia. Muchas personas realizan largos recorridos, largos trayectos, a veces apretados como sardinas en los minibuses. Hablo de la gente del sur, de Osorno, Río Negro, Purranque, Fresia, Los Muermos, Calbuco, etcétera, que va a trabajar a Puerto Montt. Esa gente no tiene jornadas de 45 horas, sino mucho más largas si incorporamos el tiempo del trayecto para llegar a su lugar de trabajo.

¡Para qué decir lo que pasa en nuestros campos! Aquí hay diputados que representan las regiones del Biobío y de La Araucanía y conocen la situación. A mis colegas y amigos santiaguinos, que son la gran mayoría de los presentes, les puedo señalar que nuestros trabajadores campesinos tienen jornadas laborales de 14 o 15 horas diarias, porque tienen que entrar a la sala de ordeña a las 3 de la madrugada. El diputado Hernández, que también representa a mi zona, puede dar fe de lo que estoy diciendo. ¡Jornadas inhumanas de 15 horas de trabajo en la ordeña! Terminan de ordeñar a las 7 de la mañana, toman desayuno, y a las 8 de la mañana ya están de nuevo en sus labores, hasta la noche, cuando tienen que encerrar a los animales, para después dormir solo un par de horas.

La gente del mundo campesino hasta se ríe de este proyecto, porque dicen: “Están hablando de 40 horas y nosotros trabajamos hasta 60 horas a la semana”. Allí tenemos otro problema, que deberemos evaluar en su momento.

Ahora, la gran masa de trabajadores chilenos ve con buenos ojos este proyecto -no puedo negarlo-, y tenemos que aprobarlo.

Me extraña que la derecha siempre tenga una excusa para no votar a favor iniciativas de este tipo. ¡Quieren apoyar las 41 horas laborales, pero no las 40 horas! ¿Quién entiende eso? Hoy se excusan en las pymes; antes, cuando en la Cámara se votó la ley de divorcio, la excusa era la familia, señalando que se destruiría la familia en Chile si se aprobaba la ley de divorcio. ¡No se destruyó la familia! Después, cuando se discutió el proyecto de interrupción

del embarazo en tres causales dijeron que su aprobación ocasionaría que todas las mujeres fueran a abortar.

Se oponen a todo lo que signifique transformaciones para el Chile real. Ese Chile de los patipelados, del que hablaba la presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe. Los miles y miles de patipelados que hoy andan en las calles están reclamando porque quieren una vida mejor, quieren más salud, porque las jornadas extensas provocan más suicidios, ansiedad, estrés, insomnio y automedicación.

¿Les suena el nombre de Jorge Olivares, un abuelito de 84 años? Hace un par de semanas le disparó a su esposa -llevaban casados 55 años- y al minuto se mató él. ¡Se pusieron de acuerdo para matarse! Una persona que trabajó toda su vida para tener una pensión miserable. ¡Ese es el Chile de hoy, con personas que jubilan para enfermar y morir! ¡Por eso andan los “patipelados” en la calle!

Por eso me molesta que se diga -recojo lo señalado por el diputado Undurraga- que los parlamentarios vamos a ser los salvadores de Chile. Escuché a algunos colegas decir, desde la comodidad de Concón, de Cachagua o de donde vivan, que debemos legislar incluso los domingos, que hay que darle aquí con todo, que es necesario construir una agenda legislativa exprés. ¿Sabe lo que nos dice la gente, colega? ¿Sabe lo que nos dice la gente? Que legislamos porque ellos andan en la calle. ¡Estamos haciendo el ridículo! ¿Por qué ahora y no antes sacamos adelante proyectos en una semana? ¿Por qué, como dije ayer, no tocamos a los amigos del Presidente que están en las AFP? Porque no se pueden tocar, pues esos amigos -los dueños de las AFP y los dueños de las isapres- le financian aquí, y transversalmente, las campañas a muchos.

En estos días han salido senadores dando lecciones a Chile de cómo se solucionan los problemas. Si uno analiza los aportes reservados de 2013, tienen 500 millones en aportes reservados. ¿Ustedes creen que en esos aportes reservados no participaron isapres, AFP, concesionarias y sanitarias? ¡Claro que los hay! Por eso no se han aprobado leyes por años en este Parlamento.

El Presidente Piñera dijo hoy en la mañana que había firmado el decreto que congela los precios de la energía eléctrica, no obstante que hace una semana nomás dijeron que subirían los precios de la luz en nueve por ciento. ¿Por qué? Porque los “patipelados” en Chile andan en la calle; nuestros compatriotas, a los que la Presidenta de la UDI dijo que eran “patipelados”, andan en la calle, en familia. Y no anda solo gente; algunos quieren sacar ventajas políticas pequeñas. Andan de todos lados: evangélicos, católicos, de izquierda, de derecha, de centro, etcétera. Hasta en Las Condes ha habido cacerolazos.

Me molesta, además, la falta de respeto del ministro del Trabajo y Previsión Social, quien no está acá. A él tenemos que decirle las cosas, pero tiene tan poco respeto este ministro como aquellos que han dicho...

Aquí viene llegando.

Hay que tener respeto por el Parlamento, ministro. Discúlpeme.

Hay que tener respeto por el Parlamento, ministro. Tiene que escuchar esta discusión, aunque a usted no le guste este proyecto y haya querido boicotearlo,.

Tampoco tenemos que ser autoflagelantes y decir que todo ha estado mal. Miren lo que hemos avanzado en algunos años en temas laborales. Es bueno que la gente recuerde. En 1999 despachamos la “ley Bustos”, gracias a la cual se ha impedido que un trabajador sea

despedido, como hacían muchos malos empleadores en Chile, con cotizaciones impagas. Eso ya no ocurre en Chile.

Sacamos adelante la ley sobre acoso laboral, así como sacamos adelante otras iniciativas importantes. Tengo el orgullo de decir que fui autor, junto con las hoy senadoras Yasna Provoste y Adriana Muñoz, del proyecto de ley sobre acoso laboral que protege a trabajadores y trabajadoras. Cuando llegué al Parlamento, en 2002 -usted, ministro, lo hizo en 2006-, denuncié muchas veces a las salmoneras y los abusos que había en mi región. En 2005 y 2006 las mujeres tenían que ir a trabajar con pañales, porque si iban muchas veces al baño las echaban de su trabajo. También morían buzos. Denunciamos esas cosas acá y mejoraron las prácticas laborales.

Señor ministro, le pregunto con toda franqueza cuál es la diferencia entre cuarenta y una y cuarenta horas. No entiendo por qué usted insiste en que su sector político vote en contra esta iniciativa. ¿Porque es una iniciativa presentada por dos diputadas del Partido Comunista de Chile? La Presidenta de la UDI dijo que no tenían por qué arrodillarse ante el Partido comunista. ¿Es eso? No es arrodillarse ante el Partido Comunista, sino hacer un gesto a los trabajadores y trabajadoras chilenos.

Lo que le dije ayer con mucho respeto al ministro Chadwick en la Sala se lo repito ahora a usted con el mismo respeto. Espero que lo escuche y lo pueda comentar con el Presidente: estoy seguro de que entre ustedes, los ministros, ni siquiera conversan. Si fuera así no dirían tanta frase increíble, como que hay que ir a comprar flores o que hay que levantarse más temprano para ir a trabajar. Usted mismo habló de la Copa América y el Presidente habló de la guerra.

¿Sabe qué, ministro? Quiero mucho a mi país, como seguramente usted y mis colegas lo quieren también, pero las movilizaciones no van a parar hasta que hagamos cambios reales, hasta que les toquemos el bolsillo a los amigos del Presidente, a los de las AFP y las isapres. ¡Ese es el tema! Si no se hacen cambios reales, la gente seguirá movilizándose hasta que les toquemos el bolsillo a las AFP, que con el dinero de todos los trabajadores hacen lo que quieren.

Ministro, hice una propuesta. Ojalá que la UDI no diga que porque es una propuesta de un socialista no se pueda contemplar que un trabajador pueda disponer libremente, no solo en caso de enfermedades terminales, del 30 por ciento de su ahorro previsional cuando llegue a la edad de jubilar.

¿Por qué no terminamos con esa tabla famosa que hace que hoy la AFP le coloque a un trabajador una expectativa de vida de hasta noventa y tantos años, y ciento diez en algunos casos? ¿No cree, ministro, que por eso la gente está enojada?

Nosotros no solucionaremos los problemas sesionando exprés, como lo hacemos hoy, sino escuchando a la gente y haciendo los cambios reales que Chile demanda. Si seguimos en esa dinámica, ministro, vámonos todos para la casa, porque la gente, entre otras cosas, también pide eso.

He dicho.

El señor **ORTIZ**, don José Miguel (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Guillermo Ramírez Diez.

El señor **RAMÍREZ**.- Señor Presidente, en atención a los tiempos que estamos viviendo, trataré de ser menos agresivo y más conciliador que quien me antecedió en el uso de la palabra, a pesar de que tenemos posiciones distintas.

No me dirigiré directamente al ministro, porque no corresponde, sino que lo haré a través de la Mesa. Tampoco lo interpelaré como si este gobierno llevara veinte años en el poder -lleva uno y medio- y fuera el responsable de todo lo que está ocurriendo. Creo que eso es tratar de llevar agua al propio molino a propósito de lo que ocurre en nuestro país, lo cual me parece una pequeñez.

Creo que lo que corresponde ahora es tener una mirada de grandeza, que las hay tanto en la oposición como en el gobierno; lamentablemente, también hay miradas que tratan de sacar ventaja, que las hay, tanto en la oposición como en el gobierno.

A pesar de que estoy absoluta y totalmente convencido de que este es un proyecto que daña a los chilenos, trataré de mantener el tono de la manera más moderada posible. No haré acusación alguna, no asumiré mala fe alguna ni me referiré a los autores del proyecto; simplemente, trataré de explicar por qué este proyecto es tan malo y por qué el que habla y toda la bancada de la UDI lo votará en contra.

Primero, las movilizaciones que están ocurriendo afuera tienen múltiples causas; no hay una sola. Creo que en eso podemos estar todos de acuerdo. Aquí estamos todos tratando de, en cierta forma, interpretar lo que ocurre afuera, pero nadie tiene la interpretación definitiva.

Hay personas que han dicho en este hemiciclo que la causa es que la gente quiere una nueva Constitución. No creo eso. Hay gente que acá ha dado múltiples explicaciones. Algunas me parecen más sensatas y otras más forzadas. Creo que la gente se está movilizandando porque los ingresos son todavía muy bajos y el costo de la vida es muy alto; creo que los chilenos ven que Chile se ha enriquecido y que ha progresado, pero que ese enriquecimiento y ese progreso no han llegado a todas las familias chilenas, lo cual genera frustración.

Creo que acá no se está cuestionando el modelo, sino que se cuestiona el cuándo me toca a mí y a mi familia. Acá lo que ocurre es que hay un cierto progreso. Todas las encuestas y los estudios muestran que todos reconocen que tienen una mejor vida que sus padres y que creen que sus hijos tendrán una mejor vida, pero creen que ese proceso y ese progreso deberían ser más rápidos.

Entonces, en un contexto en que los sueldos se consideran bajos y los costos se consideran altos, estamos discutiendo aprobar un proyecto de ley que reducirá los sueldos y subirá los costos. Por lo tanto, este proyecto va en la dirección totalmente contraria de lo que la gente dice en la calle. Es difícil explicarlo y a simple vista puede ser impopular esta posición, pero actuaré con responsabilidad. No lo haré de acuerdo a las encuestas.

Acá, a todas luces, con la rigidez laboral que tenemos hoy, bajar las horas de trabajo de cuarenta y cinco a cuarenta a la semana producirá, sí o sí, se quiera o no, una reducción en los salarios. Si este proyecto se aprueba tal como está y vemos que ocurre lo que he señalado en el mercado laboral, apuntaré con el dedo a quienes aprobaron este proyecto y les diré que se les advirtió, tal como se les advirtió que la reforma tributaria de la Presidenta Bachelet frenaría la inversión y la frenó; tal como se les advirtió que la reforma tributaria de la Presidenta Bachelet actuaría como un freno muy potente en la economía y que el aumento de los salarios se iba a estancar, tal como ocurrió.

Ahora les advertimos que si este proyecto se aprueba tal cual está, no solo va a producir una rebaja en los salarios, sino también un alza en los costos.

Por ejemplo, en una panadería se trabaja por turnos. Quizás, van a tener que contratar más trabajadores o trabajar menos y vender menos pan. En ambos casos el precio del pan va a tener que subir y, por lo tanto, esos costos se van a traspasar también a la gente.

Para que nadie se confunda, quiero decir que yo nunca me he opuesto a la idea de rebajar las horas de trabajo. La OIT dice que hay que ir avanzando hacia un régimen de cuarenta horas, y yo estoy de acuerdo. Lo curioso -llega a ser triste- es que aquí el hecho controvertido no es la reducción de la jornada laboral, porque tanto en la oposición como en el gobierno estamos de acuerdo en que tiene que haber dicha reducción. Personalmente, pienso que, ojalá, en el menor plazo posible -se debe hacer con gradualidad para que sea responsable- hay que bajar la jornada laboral.

El hecho controvertido no es ese, sino cómo se hace. Hay un proyecto, que es el que estamos discutiendo ahora, que lo hace -perdón por la expresión que voy a usar- a lo bruto, porque va a generar una caída en los salarios y un aumento en el costo de la vida.

Hay otro proyecto, que es el del gobierno, que lo hace bien -en los detalles está toda la diferencia-, porque la reducción de la jornada laboral no va a generar una pérdida en los salarios y un aumento en el costo de la vida. Ahí está toda la diferencia.

La misma encuesta -no solo lo pienso yo, sino también otros chilenos- que en sus inicios daba como resultado alrededor de 80 por ciento de aprobación a este proyecto, a la semana siguiente preguntó a los chilenos si preferían una reducción de jornada laboral con flexibilidad, que es lo que propone el gobierno, o sin flexibilidad, que es lo que propone la oposición: el 66 por ciento de los chilenos prefiere con flexibilidad y el 33 por ciento prefiere sin dicha flexibilidad.

Insisto: la misma encuesta que daba 80 por ciento de respaldo a este proyecto, cuando preguntó si les gustaba el proyecto del gobierno, determinó que la gente estaba por la flexibilidad, porque la gente, que trabaja en el mundo real y no está metida en una burbuja, sabe que trabajar menos implica necesariamente una caída en los salarios. Eso es lo que se va a generar, y de eso tenemos que hacernos cargo.

Les quiero pedir a los parlamentarios, tanto de oposición como de gobierno, que van a votar a favor porque entienden que una reducción de la jornada es necesaria -tal como lo entiendo yo- que, ojalá, en la tramitación de este proyecto -porque se va a aprobar hoy, a pesar del voto en contra de mi bancada-, podamos introducir mecanismos que permitan que los salarios no caigan. Mientras tanto, nosotros vamos a votar en contra, porque, en los hechos -aunque la oposición diga que está oyendo a la gente-, no vamos a hacer lo contrario de lo que piden en las calles; no vamos a propiciar una reducción de los salarios y un aumento en los costos de la vida.

Ha habido muchas campañas del terror en materia laboral con el tema de la flexibilidad. Por ejemplo, en el caso del estatuto laboral para jóvenes se decía que los empleadores iban a abusar horriblemente de los jóvenes que estudian; por suerte lo pudimos aprobar en la Cámara de Diputados, con el voto de muchos diputados de la oposición.

Hace algunas semanas, junto con el ministro Monckeberg, visité una fábrica grande -Nestlé-, donde trabaja un montón de jóvenes que también estudian, quienes nos decían: "Esta ley nos arregló la vida"; ya no solo pueden trabajar los que estudian en forma vesperti-

na, sino también los que estudian en forma diurna. Todas las campañas del terror que se hacían eran falsas, y los mismos estudiantes que están trabajando están felices.

Fue la oposición la que votó en contra -por suerte se aprobó- el proyecto de ley sobre trabajo a distancia, que es otra forma de flexibilidad. En pleno siglo XXI votaron en contra del trabajo a distancia -¡es algo increíble!-, que permite a la gente utilizar los medios tecnológicos para trabajar en su casa.

No ha habido ningún tipo de abuso. Los sindicatos están felices. Durante la tramitación del proyecto en la comisión, los sindicatos nos dijeron que ellos mismos buscaban un acuerdo con el empleador para trabajar a distancia.

Entonces, esta mirada ideológica, sesgada y cerrada respecto del tema de la flexibilidad no se condice con la realidad. Por eso también tenemos que introducir la flexibilidad si se reduce la jornada laboral.

En este momento tenemos que actuar con responsabilidad. Este es el momento en que debemos demostrar a los chilenos que dejamos de preocuparnos de nuestra reelección, diciendo cosas que suenan bien, pero que hacen mal, y que estamos dispuestos a preocuparnos primero por los trabajadores y los chilenos, aunque eso implique hacer cosas que suenan mal.

Sé que en redes sociales hoy nos van a sacar “la mugre” por votar en contra. Nosotros vamos a tratar de explicar lo mejor posible que estamos a favor de una reducción de la jornada laboral, pero bien hecha, para que no se reduzcan los sueldos, porque pensamos primero en los chilenos y después en nuestra reelección. Eso es lo realmente relevante, esa es la señal que queremos entregar.

Se ha dicho mucho que Chile es uno de los países de la OCDE con jornada laboral más extensa. Eso es cierto, y hay que corregirlo; pero también es cierto que somos el país de la OCDE que tiene el estatuto laboral más rígido, y eso también hay que corregirlo.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

El señor **ORTIZ**, don Iván (Presidente accidental).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señor Presidente, pido que, por favor, nos respetemos en esta Sala. Las mofas de quienes están en las tribunas no son necesarias. Este es un lugar para conversar y debatir, y eso estamos haciendo.

Exijo que quienes están en las tribunas nos respeten. De lo contrario, que sean desalojados.

El señor **ORTIZ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra al diputado Luis Pardo.

El señor **PARDO**.- Señor Presidente, vivimos un momento en que el respeto, más que nunca, es necesario. Eso involucra a quienes estamos en este hemiciclo y también a quienes asisten a estas sesiones, así que, ojalá, nos respetemos como corresponde.

Estamos viviendo jornadas en que, al margen de los lamentables hechos de violencia que se han registrado, ha habido una expresión pacífica de un cierto malestar social que nadie puede desconocer y que todos tenemos la obligación de atender y escuchar.

Sin embargo, en algunos de los discursos de los diputados que me han antecedido en el uso de la palabra, he escuchado que algunos afirman con convicción ser los voceros o representantes de ese malestar social; si así fuera, habrían ganado las elecciones presidenciales, y no ocurrió así.

Ese malestar social nos está pidiendo soluciones concretas para problemas concretos; nos está pidiendo a todos un acto de generosidad, incluso a aquellos que ganamos la elección y tenemos un programa de gobierno en curso. Por consiguiente, todos tenemos que hacer el esfuerzo para buscar puntos de encuentro y avanzar en las soluciones.

En este hemiciclo hemos escuchado, particularmente ayer y hoy en la mañana, las continuas descalificaciones hacia quienes pensamos diferente: nos acusan de ser vendidos al poder económico, de ser serviles con el empresariado, y automáticamente se yerguen como representantes de los trabajadores.

Uno podría pensar que esas descalificaciones son fruto de la ignorancia de gente que nunca ha trabajado ni menos le ha dado trabajo a alguien; yo creo que no son fruto de la ignorancia, sino simplemente el uso de una técnica propagandística perfectamente alineada con los eslóganes que sustentan algunas de sus posiciones.

Yo quisiera que todos estuviésemos dispuestos a escucharnos y a entender lo que piensa el otro para, por lo menos, a partir de ese entendimiento, buscar los puntos de encuentro que hoy necesitamos.

Si realmente queremos dar respuestas a las demandas de la ciudadanía, tenemos que elevar un poco el nivel del debate público, particularmente en estos momentos de dificultad.

Estoy convencido de que un sistema tributario que permita de la misma forma comprar un auto de lujo e invertir en una nueva línea de producción, y generar empleo y riqueza, es absolutamente injusto. Prefiero incentivar a aquel empresario que invierte y genera empleo, y no castigar de la misma forma a aquel que no lo hace y al que está dispuesto a hacerlo. Entiendo las razones por las cuales otros opinan diferente; pero si dejamos a un lado las descalificaciones, probablemente encontraremos la fórmula de generar más inversión y más empleos, sin irnos a ninguno de los extremos, que, a ratos, polarizan este hemiciclo.

Respecto del proyecto de ley que nos ocupa, todos estamos de acuerdo en que las largas jornadas laborales y las largas horas empleadas por nuestros trabajadores en el transporte colectivo -que lo terminaron de destruir con el Transantiago- son absolutamente inhumanas, y se requiere que nos hagamos cargo de ellas; pero debemos hacerlo en forma responsable.

Este proyecto de reducción de la jornada laboral que estamos discutiendo no se hace cargo de las grandes transformaciones del mundo laboral a partir de las nuevas tecnologías, de la automatización y de la robotización que se nos viene encima, y a partir de las oportunidades que nos ofrecen la tecnología y el teletrabajo, que permitirían que tuviéramos jornadas laborales en que se podrían combinar distintos factores que posibilitarían que el trabajador, en forma mucho más autónoma, genere o configure su propia jornada.

Este proyecto no se hace cargo de aquellas jornadas laborales que están asociadas a turnos presenciales, como las de las panaderías, los hoteles o el pequeño comercio, rubros en los

que imperan en mucho mayor medida las pymes, que tienen mucho menor capacidad de asumir ese costo, que ha sido valorado en torno al 15 o 18 por ciento, según distintos analistas, que representa el incremento o la disminución de la jornada laboral en esos rubros.

El proyecto de ley que ha presentado el Ejecutivo y que estaba en discusión se hace cargo de todas esas realidades, y lo hace en forma robusta, con propuestas que nos parece que van en la línea de disminuir la jornada laboral, pero asociado a mecanismos de flexibilidad y de productividad que sean beneficiosos para todos y que no impliquen ni desempleo ni un encarecimiento de los costos, pues esto finalmente se traduciría en menores salarios, como lo demuestran los múltiples estudios que existen y que algunos desconocen.

La autora de este proyecto de ley ha reconocido en esta misma sesión que este proyecto no tenía fundamentos. Ahora, recién ahora, dice que le han llegado estudios de otros países que lo avalan.

Creo que es el momento de que hagamos las cosas bien, de que debatamos los temas con fundamento técnico, de que estemos dispuestos a ceder, pero sobre la base de cierta racionalidad. De lo contrario, el malestar social que se ha expresado y que requiere soluciones va a recibir un premio de consuelo que, a poco andar, va a mostrar en toda su plenitud que es insostenible o no sustentable, de acuerdo con la realidad material de los hechos, que tampoco podemos perder de vista.

Creo que las pequeñas y medianas empresas pueden acompañar un proceso de reducción de jornada laboral si les damos las posibilidades y si les damos los apoyos y las condiciones para eso. Este proyecto de ley no tiene nada de aquello.

Por eso, yo por lo menos voy a apoyar la reducción de la jornada y la flexibilidad laboral en el proyecto que ha propuesto el Ejecutivo y me voy a abstener en esta iniciativa, porque considero que no cumple con los estándares necesarios mínimos para que se traduzca en beneficio para los trabajadores y no en un perjuicio para ellos mismos y para nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Ascencio.

El señor **ASCENCIO**.- Señor Presidente, voy a hablar como jefe de la bancada de diputados demócratacristianos para anunciar que todos los votos de nuestra bancada estarán a favor del proyecto y de la idea de legislar.

Es evidente que no es la primera vez que tenemos que discutir si votamos a favor o en contra una idea de legislar. Muchas veces ha sido controversial la posición que nosotros hemos asumido, pero siempre hemos tratado de apoyar proyectos que ayuden a la gente, y eso es lo que hoy vamos a hacer.

Hace poco rato, un diputado dijo que en el futuro iban a apuntar con el dedo a quienes habían sido autoras de este proyecto o a quienes lo votaban a favor.

Yo creo que sí vamos a apuntarlas con el dedo. Yo las voy a apuntar con el dedo y probablemente la inmensa mayoría de los chilenos las va a apuntar con el dedo. Yo voy a saludar y voy a felicitar a dos diputadas: a Camila Vallejo y a Karol Cariola, además de al diputado de mi bancada, Matías Walker, pero a ellas por ser las autoras o las protagonistas principales de

un proyecto que hoy se conecta directamente con la realidad de la gente; se conecta directamente con ella.

(Aplausos)

A ellas las quiero saludar. En este momento no me ven porque los diputados socialistas que están sentados delante de ellas me impiden enviarles directamente el mensaje de cariño y aprecio; pero a ellas las vamos a saludar.

Hay tantas razones -probablemente ya se mencionaron- que justifican por qué es necesario votar a favor la idea de legislar y votar a favor el proyecto. Yo quiero tratar de poner dos puntos, por lo menos, pero dirigidos fundamentalmente al gobierno.

La primera razón que me dieron cuando trataron de convencernos de que no votáramos a favor la iniciativa era que venía del Partido Comunista. Esa era una razón que parecía muy relevante, que tenía que ser tomada en serio y que debía considerarse: venía del Partido Comunista. ¿Cómo se puede hacer un análisis de un argumento de ese tipo? ¡No sé cómo! No es el punto de dónde vienen las buenas ideas. El punto es qué capacidad tenemos nosotros para convertir esas buenas ideas en realidad, con el objeto de que ayuden a la gente a la que decimos representar. Obviamente, esa razón ideológica fue desechada de inmediato. Y a aquellos que me la dieron yo les quisiera señalar que habría sido extraordinariamente premonitorio si en su tiempo ellos hubiesen tomado este proyecto, se hubiesen incorporado a él, hubiesen incorporado buenas ideas en la línea del proyecto y todos juntos en el Congreso Nacional lo hubiésemos podido aprobar.

Sin embargo, a pesar de la situación que vive Chile hoy, aún no lo quieren entender; a pesar de esa situación y de la agenda social que el Presidente de la República nos pone, porque dice que ha escuchado a los chilenos, desprecian una tremenda oportunidad para conectarse con la gente.

Algunos dicen que van a ir al Tribunal Constitucional. ¡Qué tremendo error, por Dios! Si quieren ir al Tribunal Constitucional, está bien. ¡Vayan al Tribunal Constitucional! Pero ese es un tremendo error para todos. Para esta clase política, es un tremendo error. ¡Por favor!

Alguien dijo que están a favor, pero quieren un proyecto bien hecho. Están a favor, pero quieren un proyecto bien hecho. Pero si eso es cierto, ¿por qué no contribuyen a que este sea el proyecto de toda la Cámara de Diputados en favor de la gente? No; quieren ir al Tribunal Constitucional, para que por esa otra forma, por esa otra razón, donde no se dan argumentos, sino que fundamentalmente se consiguen votos, terminemos aportillando este proyecto.

Quiero señalar una segunda idea: el tema del empresariado de este país. Algunos dicen: “Vamos a perjudicar a los trabajadores, van a ganar menos, va a haber rebaja de sueldos”. Tengo la impresión de que debemos poner la atención en la pequeña y mediana empresa, de todas maneras. Tenemos que poner el acento allí. Pero los grandes empresarios aquí tratan de pasar colados. Tenemos una tremenda crisis social y, aparte de Luksic, que quiere sacar su ventajita, no he escuchado al empresariado decir cómo va a colaborar -obviamente, con mayores recursos; no con bonitas palabras- para que podamos salir de la crisis que estamos viviendo hoy.

Esta es una gran oportunidad. Ellos deberían adherir a este proyecto, ellos deberían aportar sus ideas y, si vamos por un camino equivocado, ellos deberían decirnos cómo nos ayudamos entre todos para mejorarlo. Pero no, los empresarios están calladitos, en silencio; la idea es que nadie los vea, que nadie los sienta, que nadie los toque. Pero eso no va a ser posible, porque este país necesita más recursos de aquellos que tienen más, para ir en ayuda de aquellos que tienen menos.

En esa misma línea, si alguien cree que vamos a poder seguir con el tema de la reintegración en el proyecto de reforma tributaria, se acabó nomás, porque el viernes de la semana pasada cambió Chile. Por lo tanto, el proyecto que establece la reintegración del sistema tributario se fue a las pailas, pero lo que no podemos mandar a las pailas es lo que hicimos por la pequeña y mediana empresa.

No obstante, los empresarios tienen que entender que tienen que poner más, y será materia de discusión si se hará a través de un impuesto al patrimonio, de un impuesto a la concentración económica o del aumento del impuesto corporativo, pero necesitamos más recursos para resolver tantos problemas de desigualdad que hoy tenemos en nuestro Chile.

En nombre de los diputados demócratacristianos quiero decirles que votaremos a favor el proyecto, porque creemos que tiene que haber un cambio de conducta de los parlamentarios de Chile Vamos. Creo que muchos de ellos hoy van a votar a favor, pero tiene que haber un cambio de conducta de quienes dirigen, de quienes asumen el rol conductor de esas bancadas, y tiene que haber un cambio de conducta en el empresariado, y nosotros tenemos que poner los ojos también allí.

¿Nosotros somos responsables? Lo somos, pero no somos los únicos responsables de la crisis de Chile, y allí los empresarios tienen mucho que decir. Y no vengan a escudarse en los amigos para tratar de impedir que se aprueben proyectos que favorecen a los trabajadores.

Por lo tanto, a las amigas del Partido Comunista les damos las gracias por la oportunidad de discutir este proyecto, por el aporte que han hecho y, naturalmente, pueden contar con nosotros para todo lo que sea necesario.

Señor Presidente, por su intermedio, antes de terminar mi intervención, saludo a Tucapel Jiménez, mi gran amigo, que durante tanto tiempo integró la Comisión de Trabajo y que hoy está escuchando esta discusión. ¡Muchas gracias, Tucapel, por tu amistad y por tu contribución a esta Cámara!

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Solicito el asentimiento de la Sala para reducir las intervenciones a cinco minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, usted se me adelantó, puesto que quería pedir la reducción del tiempo de las intervenciones a cuatro minutos o extender la sesión en una hora, debido a que hay cincuenta parlamentarios inscritos en un tema tan trascendente. Si no están

de acuerdo en suspender el tiempo, extendamos el tiempo del Orden Día, para que más diputados puedan intervenir.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Propongo suspender la tramitación de Proyectos de Acuerdo y de Resolución e Incidentes, con el objeto de aumentar el tiempo para el debate de este proyecto

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, si algo queda claro después de estas movilizaciones es que en Chile se estiró el chicle. Si bien hay una tremenda responsabilidad en la clase política, también hay que interpelar la concentración económica propia de un modelo que desde que entré al Congreso Nacional vengo denunciando: un modelo único en el planeta con la radicalidad que tiene la herencia de los *Chicago boys*.

Le pido a cualquier parlamentario o parlamentaria de este hemiciclo que me diga qué país en el mundo ha seguido de manera más radical la receta neoliberal. La verdad es que Chile es el país que ha llevado esta receta como el mejor alumno del mundo, y hoy estamos observando los resultados.

Esta élite económica, que ha generado una gran concentración de la riqueza, ha capturado a gran parte de la clase política, para evitar que cualquier regulación se imponga en los mercados. Por eso ha sido tan difícil la aprobación de una iniciativa tan sencilla como la eliminación de los seguros contra fraudes bancarios, y ni siquiera estoy hablando de las AFP; estoy hablando de legislaciones sencillas.

Entonces, esa captura del mundo de la élite económica, amparada en la radicalidad y en el extremismo dogmático de la escuela de los Chicago Boys, ha producido que hoy tengamos una insatisfacción contendida durante décadas. Por esa razón, ustedes me habrán escuchado muchas veces decir que desde el Partido Liberal tenemos un enfrentamiento directo con esa doctrina económica neoliberal. Lo señalo porque una cosa es ser liberal y otra cosa es ser neoliberal, y a quienes se han reído durante años cuando digo esto los invito a leer un poco de literatura y de mirar las experiencias en el mundo.

El neoliberalismo es una versión extremista y empobrecida del liberalismo, pues reduce al ser humano solo a sus relaciones de transacción. Es decir, a una sociedad le irá bien en la medida en que ponga el interés particular por sobre el interés general. Por lo tanto, es una doctrina que mata y niega el bien común. Esa es la razón por la cual en Chile hemos visto que la derecha tiene una aversión total a la seguridad social.

En cambio, en los países desarrollados, la seguridad social y los derechos sociales acompañan otro tipo de libertades, porque si no hay una igualdad mínima, si no hay una igualdad de base en las condiciones de vida, entonces la libertad se transforma en algo puramente mágico, titular, pero que no pueden expresar las grandes mayorías.

Por lo tanto, la negación de la igualdad en conjunto con la libertad es un extremismo ideológico.

El señor Friedman, maestro de algunos de los Chicago boys, decía que si una sociedad buscaba la libertad y la igualdad en conjunto no iba a obtener ninguna de las dos. Eso es propio de un fanatismo ideológico, extremista, pues lo que tiene que hacer cualquier sociedad democrática es combinar ambos factores: libertad e igualdad.

En medio de ese marco, los liberales siempre hemos votado, desde que estamos en el Congreso Nacional, a favor de una reforma tributaria que suba el impuesto a los más ricos. No es posible la negación de pagar impuestos por los más ricos. Lo dijimos: eso es insostenible para la democracia y para la paz social.

Nosotros votaremos a favor -me queda poco tiempo, pero me pareció relevante hacer esa introducción- el proyecto de las 40 horas y, por supuesto, ayudaremos a que mejore en la Comisión de Trabajo y se analice qué sucede con las pymes y con cada uno de los rubros. Es decir, habrá que ver detalles. Pero de todas maneras estamos de acuerdo con la reducción de la jornada laboral.

¿Cuál es nuestro ejemplo y hacia donde hay que llevar a Chile? Hacia el pacto social de los países nórdicos, de Holanda, de Bélgica, pues a esos países hay que admirar y lo hemos dicho siempre.

Por lo tanto, votaremos a favor el proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Informo a sus señorías que, de conformidad con el respectivo acuerdo de Comités, quien no se encuentre en la Sala cuando le corresponda hacer uso de la palabra perderá su derecho a intervenir.

Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que, a mi juicio, de una forma u otra, nos puede ayudar a avanzar en aquello que se ha estado planteando en el debate público en las últimas horas y días a propósito de las movilizaciones ciudadanas, y que además lo hemos conocido con fuerza.

Este estallido social es profundo, no es una cuestión baladí ni algo simple. Es la ciudadanía de Chile la que está en las calles exigiéndonos que respondamos en la línea correcta sobre aquellos requerimientos. Y para poder responder a eso la política es, obviamente, una herramienta fundamental a efectos de avanzar en el buen sentido y generar un desarrollo real en la sociedad.

Por ello, como parlamentarios debemos garantizar no solo lo que se ha planteado aquí: el orden y la paz social, sino, por sobre todo, las relaciones justas y el desarrollo de todos y

todas quienes habitamos nuestro país. Por esa razón, debemos propender a generar condiciones que tiendan a eliminar la constante precarización de la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Hoy, el 50 por ciento de nuestra fuerza laboral recibe sueldos menores a 400.000 pesos. Por lo tanto, esta discusión nos ayuda a descomprimir determinadas condiciones que agobian a la ciudadanía y que no se alejan de lo que hace muchos años también se discutió.

En tal sentido, quiero recordar a la Sala el debate que tuvo el Congreso Nacional en 2001, cuando aprobó una reforma laboral que permitió la reducción de la jornada de 48 a 45 horas semanales. ¿Por qué me quiero centrar en ese debate? Porque se ha dicho que este proyecto simplemente recoge una sola mirada respecto de la construcción de la sociedad, que es un proyecto de un partido político, específicamente del Partido Comunista.

Hemos conformado una bancada transversal, que trasciende a un partido, más allá de quienes hayan impulsado esta iniciativa, precisamente recogiendo, heredando aquello que se planteó en esa discusión en 2001. Al respecto, quiero recordar aquí que quienes presentaron en el debate en el Senado la indicación que redujo la jornada laboral fueron dos senadores demócratacristianos, por quienes personalmente siento orgullo y, además, la responsabilidad histórica de ser su heredero en este Parlamento. Hablo de Pepe Ruiz de Giorgio y Mariano Ruiz-Esquide,...

(Aplausos)

El señor **TORRES**.- ...dos grandes senadores demócratacristianos, quienes durante su larga trayectoria siempre avalaron todos los cambios que fueran en beneficio de los trabajadores y trabajadoras chilenos. Ellos fueron los que plantearon esa rebaja. ¿Y saben por qué? ¿Porque acaso querían construir un Chile marxista, un Chile comunista, como aquí se ha tratado de plantear? No, porque tenían claramente establecido en su conciencia que nuestra sociedad debía avanzar hacia la humanización de la jornada laboral. Porque aquí se habla de productividad, y es verdad, necesitamos que el país crezca. Pero el precio que estamos pagando hoy día tiene que ver precisamente con el alto costo social que ha estado asociado a este crecimiento, con la gran brecha existente en los ingresos, con la inequidad, con la falta de justicia social, y también con la falta de humanidad. Porque, sí, la gente quiere ganar más plata, pero también quiere ser feliz.

Si no somos capaces de entender que lo que necesitamos es construir una sociedad que avance en el desarrollo de los hombres y las mujeres en toda su dimensión humana, entonces no estamos entendiendo absolutamente nada. El debate trasciende el solo hecho del tener, trasciende la mirada de la productividad solo desde lo económico: es un debate más profundo.

Entonces, empecemos a avanzar en la dirección de lo que Chile nos exige hoy, estemos a la altura del debate y seamos capaces de entender que necesitamos construir una patria con mayor justicia social para todas y todos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luciano Cruz-Coke.

El señor **CRUZ-COKE**.- Señora Presidenta, ¡qué más me gustaría que poder votar afirmativamente este proyecto!, pero tengo la convicción de que así como está puede dañar gravemente los empleos. Creo que tenemos la oportunidad de hacerlo bien.

Valoro el esfuerzo que se ha hecho por empujar la iniciativa hasta este momento. Asimismo, les digo que creo que, existiendo las mejores intenciones, el proyecto que tenemos hoy para votar está incompleto y es insuficiente.

Ya que se ha abordado extensamente en este debate, quiero referirme a la rebaja de horas que se llevó adelante en 2005. Dicha rebaja disminuyó la jornada laboral en aproximadamente 6 por ciento. El actual proyecto lo hace en 11 por ciento, esto es, casi el doble, y si agregamos la media hora de colación, en más de 16 por ciento, es decir, en casi el triple que la reforma de 2005.

Cabe mencionar también que la aparente neutralidad que se aduce habría tenido la reducción de 2005 no fue tal. Hay literatura extensísima respecto de que aquella tuvo un impacto significativo en los salarios, que disminuyeron en 1,8 por ciento. Entonces, es de toda lógica asumir que en este caso ese efecto será mayor.

Entre 1994 y 2009 los salarios jamás cayeron, con la única excepción del año en que se implementó la reducción de tres horas en la jornada laboral. La disminución en ese momento estuvo acompañada por caídas en los índices de productividad y su relación con las horas trabajadas. No ocurrió el famoso milagro del aumento de la productividad que se presagia en este proyecto.

En conclusión, podemos decir con certeza que la reforma de 2005 fue responsable, razonable y oportuna, pero aun así generó efectos importantes en el empleo, en los salarios y en la informalidad del trabajo.

Este proyecto sostiene constantemente que el camino de la reducción de jornadas fue el que siguieron los demás países de la OCDE, con los que nos queremos comparar. Es cierto, vivimos haciendo comparaciones siempre como desde abajo hacia arriba con dicho organismo internacional, pero la verdad es que la reducción de jornada es una consecuencia del progreso, no una causa de este. La prosperidad, la riqueza nacional, ha permitido a algunos países ricos sacrificar un poco de producción a cambio de calidad de vida, que es lo que podremos hacer en Chile en la medida en que progrese lo suficiente y que aumentemos nuestra productividad, dos cosas que, por desgracia, no hemos hecho.

Nos gusta compararnos con los países de la OCDE, pero si lo hacemos considerando los años en que estos tenían el mismo nivel de ingreso por persona que Chile tiene hoy, nos percatamos de que nuestro nivel de horas trabajadas es prácticamente idéntico al que tenían esos países en aquella época: 44 horas promedio. Ellos lograron hacer una transición a jornadas menores en épocas de crecimiento y bonanza, de manera seria y responsable, como pretendemos hacerlo aquí.

No juzgo intenciones, no juzgo de dónde vienen los proyectos, incluso no juzgo su constitucionalidad. Creo que podemos reducir las horas de la jornada laboral, y ojalá que lo

logremos; pero se puede hacer bien, con flexibilidad, generando incentivos, para que tanto a las empresas como a los trabajadores les convenga pactar jornadas más cortas y flexibles, que se adapten de mejor manera a las necesidades de ambas partes, protegiendo a la parte más débil, evidentemente. En ese sentido, todos sabemos que la empresa y el trabajador no tienen el mismo poder de negociación.

La flexibilidad generará diferentes ofertas de jornada que se adaptarán de mejor forma a las distintas necesidades de los trabajadores. En la práctica, hemos visto que existen empresas que, con flexibilidad, pueden pactar jornadas menores. En las industrias con sindicatos fuertes se podrán negociar de mejor forma jornadas flexibles que beneficien a ambas partes.

Eso es lo que propone parcialmente el proyecto que presentó el Ejecutivo -aprovecho de saludar al ministro y al subsecretario que nos acompañan en esta sesión-, que puede complementar de forma importante la moción que discutimos hoy.

Invito a las mocionantes y a todos quienes quieren apoyar su proyecto a que se abran a mejorar la iniciativa y escuchen las críticas que hemos conocido, que no son de la derecha, como se podría esperar, sino de Rodrigo Valdés, Alejandro Micco, Manuel Marfán, Marcelo Albornoz, Andrea Repetto y Zarko Luksic, quienes están velando por que tengamos un mercado laboral más inclusivo, más justo, más flexible y que permita al país, ojalá, alcanzar los grados de desarrollo y justicia que todos esperamos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señora Presidenta, saludo a todo el pueblo de Chile que está luchando en las calles, que está sufriendo la represión, que está sufriendo las injusticias de la esencia de lo que son las directrices de “Chacaritas”. Eso es lo que está actuando en el pueblo chileno hoy: la ideología de “Chacaritas”. No nos olvidemos de eso, aunque el diputado de enfrente se ría.

Ocho horas de trabajo, ocho horas de recreación y ocho horas de descanso. Ese era el grito de guerra en la lucha reivindicativa de los trabajadores en Chicago hace más de cien años. Quiero recordar que hace más de cien años la clase obrera, el proletariado trabajaba entre catorce y dieciséis horas. En ese tiempo, los empresarios, los antecesores de los de hoy, decían que era normal, porque los trabajadores éramos considerados animales de trabajo.

Por eso, felicito la iniciativa, la idea de este proyecto, que, más que un proyecto legítimamente reivindicativo, es una iniciativa de una tremenda calidad humana, que reconoce que el ser humano no puede ser esclavo del trabajo.

Entonces, ocho horas de trabajo, ocho horas de recreación y ocho horas de descanso, para que el padre jefe de familia o la madre jefa de familia puedan compartir con su familia, con sus hijos, puedan educarse, cultivarse. Los trabajadores tenemos derecho a eso.

Se dijo que este es un proyecto peligroso y que le va a hacer mal al país. ¿Eso significa que trabajar nueve, diez o doce horas, como se hace hoy en algunos sectores de la producción, le hace bien al país? Creo que se está haciendo un reconocimiento histórico del valor del ser humano.

Por lo tanto, considero que este proyecto, sin ser la solución definitiva, por supuesto, persigue un objetivo profundamente humanitario, porque a través de él reconoceremos que los trabajadores tienen derecho al legítimo descanso y a la recreación.

No estoy de acuerdo con lo que han dicho los representantes de la derecha y del empresariado, en el sentido de que este proyecto perjudica a las pymes. No es un proyecto que perjudique la productividad en nuestro país; es un proyecto que, sin lugar a dudas, significará bienestar, un mejor vivir para el grupo familiar, que es la esencia, que es la célula, que es el núcleo de la sociedad.

Por lo tanto, reitero mis felicitaciones a las iniciadoras de este proyecto, y no tengo la menor duda de que los diputados y diputadas, sin importar qué ideología representemos, sin importar en qué bancada estemos ubicados, tenemos la obligación moral, ética y humana de apoyarlo.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida Cobo.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señora Presidenta, en la UDI estamos a favor de rebajar la duración de la jornada de trabajo. Creo que es un tema que llegó para quedarse, y, sin duda, dado los tiempos que estamos viviendo, generará más justicia y equidad. Qué mejor para las madres y los padres que tener más tiempo para hacer sus cosas y compartir con su familia, con su esposa, con sus hijos, etcétera.

No obstante, considero que el tema no pasa por que se discuta una rebaja horaria tan radical. Debemos ser responsables y hacer las cosas bien.

Una de las grandes demandas que estamos escuchando en la calle, que más bien es una crítica a la clase política, tiene que ver con la forma en que hacemos las cosas, la falta de calidad en la actividad política. Este es un proyecto de ley en que estamos bastante de acuerdo; pero el gobierno, con su mesa de trabajo, que es bastante transversal, porque recoge todas las miradas, tiene una propuesta con mucho fundamento y sustento, por lo que debería ser esa la que aprobáramos.

Hablé con dirigentes de los choferes de micros y con conductores de colectivos de mi región, quienes me dijeron que para ellos esta reducción, sin adaptabilidad, sería realmente fatal, porque reduciría sus salarios.

Cuando se habla del empresariado, se refieren a las grandes empresas, a las transnacionales, las que no van a tener ningún problema para adaptarse a estos cambios, pero ¿qué pasa con las pymes, donde realmente está el problema? Ellas representan el 80 por ciento de las

empresas que generan empleo. Entonces, debemos hacer buenas leyes, aterrizadas con lo que necesita la gente.

Cuando se apruebe este proyecto -que contiene un artículo único y un artículo transitorio-, se van a presentar varias indicaciones, lo que, al final, significará que la reducción de la jornada laboral basada en esta norma va a ser la excepción. Lo digo porque he escuchado a varios colegas decir que van a presentar indicaciones. Aquí debemos hacer bien las cosas y para eso se necesitan fundamentos, sustento, y no los hay.

Estamos aquí para hacer bien la pega, y no para salir en los matinales o en los titulares de los diarios con algunas ideas. Esas cosas le molestan a la gente.

Estoy a favor de una reducción en la jornada de trabajo, pero en la medida en que haya flexibilidad horaria, en la medida en que haya adaptabilidad y en la medida en que sentemos a todos los actores a conversar, lo que lamentablemente no ocurrió cuando se discutió este proyecto.

En definitiva, la forma en que está planteado el proyecto, sin duda, va a generar una rebaja en los salarios de la gente y eso es preocupante, porque lo que quieren las personas es mejorar su situación, lo que quieren los trabajadores de clase media es salir del ahogo financiero que los afecta en el ámbito familiar, en su situación de salud y de educación. Por eso, debemos hacer bien las cosas; debemos ser responsables.

En la UDI estamos a favor de la rebaja en la jornada de trabajo, pero con flexibilidad y adaptabilidad, algo que este proyecto no entrega. Por eso, respecto de este proyecto en particular, votaré en contra.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señora Presidenta, quiero comenzar mi intervención con un saludo a las autoras del proyecto, diputadas Vallejo y Cariola, y especialmente quiero hacer un gran reconocimiento a todos los dirigentes sindicales y sociales agrupados en la Coordinadora de trabajadores por las 40 horas semanales, que están en las tribunas, quienes durante meses se han desplegado por todo el país para movilizar a la ciudadanía en torno a un proyecto que considero totalmente justo y necesario.

Antes de pasar al fondo de la iniciativa, me gustaría referirme al contexto en el cual estamos discutiendo -espero que se apruebe categórica y unánimemente- la rebaja de la jornada laboral.

Estamos en una crisis política y social profunda debido a que el modelo económico, político, social y laboral ha fracasado, un modelo que se instaló en dictadura y que con posterioridad fue legitimado, profundizado y administrado en democracia. Sí, colegas: en democracia, y todos debemos reconocerlo y hacer un *mea culpa* al respecto. Me refiero a un neoliberalismo extremo, exacerbado, brutal y macabro con las personas, donde el mercado lo es todo; un modelo que ha institucionalizado la desigualdad, la inequidad, el abuso y la desregulación en Chile; un modelo en que el Estado abandonó su rol de garante del bien común y de una calidad de vida digna para las personas y sus familias, las que fueron abandonadas por el Estado durante décadas. Aquellas personas y familias, que no gozan de igualdad de oportunidades, son las que hoy están en la calle exigiendo sus derechos y la realización de cambios profundos a este sistema injusto. Son personas de clase media y vulnerables, son

trabajadores y trabajadoras que reciben salarios mínimos, aquellos que están dentro del 50 por ciento de los trabajadores que ganan menos de 350.000 pesos al mes, que están dentro del 80 por ciento de los trabajadores y trabajadoras que ganan menos de 500.000 pesos al mes, a los que no les alcanza para llegar a fin de mes, aquellos que deben endeudarse en 70, 80, 90, 100, 110 o 120 por ciento de sus ingresos mensuales para poder educar a sus hijos, porque *de facto* esas personas, esas familias, no tienen derecho a educar a sus hijos, porque no les alcanza el sueldo. Ellos no tienen derecho a enfermarse, por el alto costo de los medicamentos y de la salud en nuestro país.

Hablo de los estudiantes -niños y adolescentes- que no avizoran un buen futuro, porque saben que hay escasas posibilidades de movilidad social en el actual modelo, ya que si sus padres no tienen los recursos necesarios no van a poder alcanzar el crecimiento personal, laboral y profesional que una sociedad justa y equitativa debería entregar a todos sus miembros. No alcanzarán a tener una calidad de vida digna mínima garantizada.

Estoy hablando de los patipelados, de los desempleados, de los pensionados que reciben pensión de miseria, a quienes durante décadas se les obligó a cotizar en un sistema que se apropió de sus recursos, de sus ingresos, de sus salarios a través de las famosas AFP, empresas privadas a las que hoy, nuevamente, mediante el proyecto reforma de pensiones de este gobierno, se está tratando de legitimar con un aumento de 4 por ciento de la cotización.

Hablo también de aquellos trabajadores y trabajadoras que tienen la suerte de tener un empleo; sin embargo, en la mayoría de los casos lo realizan en condiciones salariales y laborales precarias, con inestabilidad e informalidad. Si bien tienen la suerte de tener un trabajo, cumplen jornadas laborales tremendamente extensas e injustas, que los tienen sufriendo enfermedades mentales, estrés laboral y licencias médicas, con poco tiempo para sus familias, para la recreación, para el deporte, para la cultura. Es una calidad de vida indigna y debemos cambiarla ahora. Escuchemos al pueblo de Chile, que ya habló.

¡Chile cambió!

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA** (don René Manuel).- Señora Presidenta, estamos ante un proyecto al que, a simple vista, nadie podría oponerse, porque lo hayamos real, lo hayamos bueno, lo hayamos fantástico, pero resulta que no están dadas las condiciones para llevarlo a cabo en este momento. Y estas cosas hay que decirlas, aunque sé que no son populares, pero los parlamentarios no estamos acá para que cuatro personas en la galería nos vengan a gritar y a decir qué debemos hacer; aquí estamos para legislar seriamente por el país y para todas las personas.

A los autores de este proyecto, quiero decirles algo que señaló muy bien el diputado Bianchi -que es medio híbrido, porque no se sabe si es de gobierno o de oposición- y que me parece fantástico: ¿alguno de los diputados que han firmado este proyecto habrá dado trabajo alguna vez en su vida con sus propios recursos? Estoy repitiendo exactamente lo que dijo el diputado Bianchi.

¡Por Dios que es diferente cuando hay personas que, a través de las pymes, dan trabajo y hacen un tremendo esfuerzo junto con sus trabajadores, lo mejor posible, pero de repente les tienen que decir: “Hasta aquí no más llegamos; no podemos seguir”! El representante de las panaderías chicas dijo que el pan va a subir 30 por ciento, por el costo que esto va a involucrar. Como muy bien dijo el diputado Cruz-Coke, esto significará un 16 por ciento de disminución de tiempos reales de trabajo.

Si estuviéramos en un país en que se dieran las condiciones adecuadas, indudablemente todos vamos a querer lo mejor para estos trabajadores. Si fueran 35 horas, mejor, como ocurre en otros países desarrollados, pero trabajemos y hagamos las cosas bien, no nos demos gustos, porque esto es darse un gusto en vida, pero no sabemos las consecuencias hacia adelante. Ese es el problema que estamos viendo hoy día.

¿Qué va a pasar con este proyecto? Lo que mucha gente ha advertido: nos vamos a ver en la obligación de mecanizarnos. ¿Qué significa eso? Que a una persona que, por ejemplo, podría tener varios trabajos en el campo, la van a poner en un tractor con una muela adelante, pescará fardos y los echará arriba de un coloso. Con eso se acabarán los cinco o seis empleos relacionados con esa labor.

Cuando se hablaba sobre las personas que trabajan en lecherías, la descripción no es correcta. Hay dos o tres turnos, dependiendo de la cantidad de vacas que hay que ordeñar. Hoy, los trabajadores de las lecherías no trabajan, como se dijo, 15 horas. No estoy diciendo lo que tienen que hacer; no tengo lechería, pero hay que tener ciertas flexibilidades.

Por ejemplo, hay personas que esperan todo el año para hacer su pastura. Como los fardos están en el suelo, se mojan y se pierde el pasto de todo el año. O sea, hay que tener cierta flexibilidad. Acá se puede concordar en trabajar dos días fuerte y dejar dos días libres, como se hace en muchas partes. Así ambas partes se van complementando. No es un capricho. Pero este proyecto no trae las mejores consecuencias para el país.

Ahora, si usted me dice que el gobierno presentó un proyecto de 41 horas, tampoco me gusta. ¡Qué quieren que les diga! No se trata de la teoría del empate. Hagamos las cosas bien, no como antes, cuando no importaba cómo salían los proyectos de la Cámara, pues en el Senado se arreglaban. ¡No! Eso es no tener dignidad parlamentaria; eso es no saber hacer la pega. ¿O hay algún parlamentario que tenga malas intenciones con este proyecto? ¡Nadie! Todos queremos lo mejor.

Abordémoslo como debe ser: razonablemente, con toda nuestra gente, trabajando todos juntos, porque es lo que nosotros queremos. Desgraciadamente, en este momento no están dadas las condiciones.

Todo el mundo dice: “Pucha, esto fue tremendo, estas manifestaciones violentas”. No estoy hablando de las que no son violentas. Lo que se hizo tira en este país cuesta todo el paquete de medidas del gobierno: más de 1.200 millones de dólares. Esas son las cifras que se están dando. O sea, podríamos haber echado a andar dos reformas con esa plata que se botó inútilmente.

¿Hay un descontento? Claro que hay descontento. ¿La gente se está manifestando por algo? Sí, claro; así es. Hay cosas que son muy al principio, pero después no son así. Se los digo de verdad; se los digo con conocimiento de causa.

En este momento, las condiciones no están dadas para abordar esta iniciativa. No voy a votar favorablemente el proyecto, porque creo que no es lo que el país necesita, pero también

quiero decir que todo Renovación Nacional está disponible para arreglar los problemas que hoy tiene la gente. Y los vamos a arreglar.

Digan lo que digan, hagan lo que hagan, va ser un gobierno de derecha el que les va a dar solución a los miles de miles de chilenos que hoy día tienen problemas.

(Manifestaciones en la Sala y en las tribunas)

Da lo mismo la razón, pero este es un gobierno de derecha. Va a quedar en la historia del país que el que arregló los problemas de las AFP, de las pensiones y todo fue el gobierno de Sebastián Piñera. ¿Y de qué sector es? ¡De derecha...!

-Manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Hago presente a todos que se prohíben las manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

Tiene la palabra la diputada Natalia Castillo Muñoz.

La señora **CASTILLO** (doña Natalia).- Señora Presidenta, estamos viviendo días y tiempos difíciles para Chile. Durante años los abusos han ido colmando la paciencia de la gente, pero afortunadamente Chile despertó.

A partir del año 73, Chile ha sido objeto de un experimento que no se ha replicado en ninguna otra parte del mundo: transformar un país en desarrollo, con una economía mixta, en un Estado subsidiario que delegó prácticamente todos los aspectos de la actividad nacional y de la vida a los capitales privados, incluyendo los servicios básicos.

Pensaron que el experimento había funcionado, pero, como todo experimento, necesitaba un tiempo para probar su eficiencia. Hoy ha quedado demostrado que ese experimento falló, explotó. La conclusión es que nunca más se debiese repetir un experimento de este tipo en ninguna parte del mundo.

Esta semana, el gobierno tuvo a su disposición la mejor encuesta de toda su gestión. No tuvieron que encargársela a nadie, porque fue la misma gente la que se la llevó a La Moneda. Fueron miles de personas las que llevaron esa encuesta al Presidente de la República, que busca, justamente, un cambio profundo en nuestro modelo.

Ya no bastan migajas; ya no bastan soluciones parches. Este es un sistema que está construido para que las personas vivan en el endeudamiento, que no permite desarrollarse en felicidad.

Pero quiero decir que no todas son malas noticias, porque con este proyecto tenemos una luz de esperanza. Vamos a dejar de hacer las políticas públicas encerrados en una oficina, haciendo planillas Excel, y empezaremos a ponerle rostro de personas. Debemos dejar de ver el trabajo como un mero ejercicio de producción a costa de la vida y pondremos al ser

humano y a sus múltiples necesidades en el centro del debate. Hablo de algo tan simple como trabajar para vivir y no vivir para trabajar.

Chile tiene la cuarta jornada laboral más extensa de la OCDE: se trabajan 253 horas anuales más, en promedio. Tenemos la obligación de corregir eso.

Además, si sumamos los largos períodos de traslado, con un mal sistema de transporte, la gente no tiene tiempo para nada.

Señora Presidenta, no quiero dejar de mencionar la perspectiva de género, porque somos las mujeres las que tenemos que asumir el cuidado de los hijos. Llegamos del trabajo, después de largas jornadas, a cumplir un segundo trabajo que no es remunerado: las labores de cuidado. Mujeres que llegan a las 21.00 horas a sus casas a hacer el almuerzo para entregárselo a sus hijos al otro día, a las 6 de la mañana. Este sistema no resiste más, señora Presidenta; es necesario cambiarlo.

Se ha promovido una verdadera campaña del terror contra este proyecto. Se ha dicho que es inconstitucional. ¡Falso! Se ha dicho que reducirá el empleo. ¡Falso! Ya se redujo la jornada laboral en algún minuto y no pasó nada. Incluso, se ha dicho que no vamos a poder jugar la Copa América. Eso, aunque suene obvio, también es falso, porque las 40 horas no van en ese sentido. Se ha dicho, también, que perjudica a las pymes. Nosotros, en ese sentido, sabemos que para las pymes va a ser un poco más complejo adaptar sus procesos productivos, ajustándose a una jornada laboral humanizante de 40 horas. Por eso, presentamos una indicación para dar la debida progresividad a las pymes, para que año a año se vaya reduciendo una hora anual, hasta llegar a las 40 horas. Eso es del todo razonable.

Entonces, seguir oponiéndose a este proyecto simplemente porque es un proyecto presentado por el Partido Comunista, o porque ha sido promovido por fuerzas políticas como el Frente Amplio, o porque también lo ha apoyado el Partido Socialista, no tiene mayor sentido.

Este es un proyecto que apela al sentido común. Para aquellos que dicen que esto es una discusión del pasado, que esto habla de modelos productivos del siglo XIX, bueno, llegamos tarde a esa discusión. Creo que tenemos que hacernos cargo, porque efectivamente durante el siglo pasado debimos haber corregido esta injusticia, y no lo hicimos.

Hoy todavía estamos a tiempo de ajustar nuestras jornadas laborales con criterios humanizantes, con perspectiva de género, pensando en la familia y también en los niños y en las niñas que necesitan a sus padres con una buena salud mental. Hoy, las altas tasas de suicidios por estrés están llegando al tope.

Sin más que agregar, anuncio que vamos a apoyar este proyecto y esperamos que se apruebe de manera...

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda Soto.

El señor **SEPÚLVEDA** (don Alexis).- Señora Presidenta, quiero aprovechar de saludar a los dirigentes de la coordinadora por las 40 horas que se encuentran en las tribunas.

(Aplausos)

En particular, saludo a aquellos dirigentes que se movilizaron y no pudieron viajar por las circunstancias en que estamos, pero que están atentos a esta discusión a lo largo y ancho de Chile, así como también saludar a los dirigentes de la Región del Maule y a los dirigentes de Walmart que han liderado este trabajo en nuestra región y han convocado a todos los actores sociales para sacarlo adelante.

La pregunta no es cuántas horas trabajan los trabajadores y las trabajadoras, que, por cierto, es una cantidad superior a las de los países con los cuales nos gusta compararnos permanentemente, porque también hay que sumar los tiempos de traslado, que en algunas ciudades o sectores rurales suman más de cuatro horas. Por lo tanto, la pregunta es cuánto tiempo están nuestros trabajadores fuera de su casa por motivos laborales. La conclusión es que salen de su casa muy temprano, cuando sus hijos aún están durmiendo, y vuelven a su casa muy tarde, cuando también sus hijos ya están durmiendo. Ese es el tema en cuestión que debemos discutir en este proyecto. Por eso es tan importante avanzar.

Las temporeras de la Región del Maule y de la Región de O'Higgins -está a mi lado el colega Cosme Mellado- tienen que realizar largos traslados para ir a los huertos y, por ello, abandonar a sus hijos, sin tener la posibilidad de compartir, de conversar o de, incluso, acompañar su proceso educativo. Esa es la sociedad que estamos construyendo.

Desde mi punto de vista, esta es una discusión no solo económica, sino también sobre el tipo de sociedad que queremos construir y en la cual queremos vivir.

José Mujica, en Uruguay, respecto de esta misma discusión, concluyó que no podemos estar supeditados al mercado y que este debe estar al servicio de la gente, de las soluciones y de la vida que queremos vivir, y no al revés.

¿Por qué digo esto? Porque todas las explicaciones de quienes quieren justificar su voto en contra apuntan al fantasma del empleo, del crecimiento y del impacto, es decir, siempre apuntan a temas de mercado y no a temas de familia. Por cierto, dicho sea de paso, en otros proyectos los hemos escuchado defender fuertemente los temas de familia.

¿Qué pasa en este caso? Uno podría seguir algunos ejemplos que hemos tenido. La discusión que tuvimos hace un año respecto del incremento del sueldo mínimo parece casi ridícula. Estuvimos discutiendo sobre cinco lucas más y diez lucas menos. Todas las explicaciones que nos dieron el gobierno y muchos que estaban en contra de seguir incrementando ese monto fueron respecto del descalabro económico que se podía generar. Tuvo que pasar todo lo que ha ocurrido para que incluso los empresarios hoy nos digan que están dispuestos a subir la vara, y el gobierno, que hace un año decía que no podía sacrificar la economía nacional, haga una oferta para subir el sueldo mínimo a 350.000 pesos. Entonces, todo lo que discutimos y lo que se dijo un año atrás hoy no vale.

El diputado Molina nos dijo que en internet aparece el detalle de quienes votaron en contra un proyecto de resolución para reducir la dieta parlamentaria y que, por esa votación, lo están acusando de estar en contra del proyecto de ley que trata esa misma materia. Sé que

con él y con todos vamos a avanzar en establecer mayores niveles de coherencia con lo que está viviendo la ciudadanía.

Por eso, debemos tener en consideración que el voto queda marcado para la historia y que no lo podemos modificar. Entonces, abrámonos a la discusión. La posibilidad de modificación ha estado y se ha acogido; por cierto que podemos perfeccionar este proyecto. Lo único que les pido es que pensemos en los trabajadores. No olvidemos que con nuestro voto hacemos la diferencia; no caigamos en justificaciones que, vistas en un tiempo más, sin duda, nos parecerán ridículas.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señora Presidenta, por su intermedio pido a los colegas el apoyo unánime a este proyecto, para que demos una señal clara a los trabajadores.

Quienes antes se negaron a cualquier mejora en las condiciones de vida de los trabajadores, ahora tienen una oportunidad única. El año pasado les dijimos que subir el sueldo mínimo 12.000 pesos era mezquino, y no nos escucharon; les dijimos que rechazaran la reintegración tributaria, y no escucharon; les dijimos NO+AFP, y no escucharon; les dijimos que necesitábamos una asamblea constituyente, y se negaron rotundamente.

El proyecto de ley que reduce la jornada laboral a cuarenta horas es solo una de las formas de ofrecer una respuesta a las demandas sociales de una vida más digna y de superar los abusos que se han venido acumulando por tantos años.

Somos uno de los países de la OCDE en que más horas se trabaja, y no escuchan; somos un país en que la mitad de las personas gana menos de 400.000 pesos, y no escuchan.

Por favor, pedimos que al menos escuchen una vez. Nosotros esperamos que en los próximos días y meses podamos avanzar y aprobar proyectos de ley que respondan a las demandas ciudadanas, a la angustia acumulada y al abuso que se extiende por décadas, y tenemos la oportunidad de comenzar hoy.

Aprobar este proyecto, que fue muy bien impulsado por las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola, y apoyado por la diputada Gael Yeomans en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, no terminará con las movilizaciones -¡por supuesto que no!-, porque la demanda es muy grande, pero puede ayudar a la solución de una parte de las demandas, porque es una señal que va en la dirección correcta frente a un clamor ciudadano absolutamente justo.

Hablar de cuarenta horas es solamente poder trabajar de una manera más digna, con una mejor calidad de vida. Solo hablamos de ocho horas diarias de trabajo, que, por lo demás, es lo mismo que demandaba el movimiento obrero a comienzos del siglo XX aquí en Chile y lo mismo que lograron los trabajadores en Europa y Estados Unidos de América en el siglo XIX.

Las personas merecen tener más tiempo para su vida; tienen derecho a compartir más con sus hijos, sus parejas y sus amigos. Hablamos de que tengan solo una hora más al día.

Es el momento de ver ese gesto que se espera de todos nosotros y de todos ustedes.

No puede ser que el 1 por ciento más rico se lleve un tercio de la torta. Tienen que dejar a un lado sus privilegios o, al menos, parte de estos.

Los salarios de los trabajadores no van a bajar, porque esta futura ley lo impedirá, así que no inventen fantasmas en donde no los hay. Tampoco se excusen haciendo depender la productividad exclusivamente del trabajador. No nos vengan con cuentos.

Es el momento de que los empresarios inviertan en capacitación en sus empresas. ¡Eso aumentará la productividad! Es el momento de que inviertan en tecnología, pero no en una tecnología para reducir el número de trabajadores, sino para acelerar los procesos productivos. ¡Eso aumenta la productividad!

Además, con la indicación que se presentó, este proyecto tendrá una gran ventaja: la gradualidad. Eso es fundamental para las pymes. Entonces, no utilicen a las pymes para defender a la Sofofa o a la CPC.

Lo que nos dice el gobierno me recordó un texto de hace décadas. Algunos le siguen diciendo al pueblo sencillo de Chile -a ver si recuerdan-:

“Que no entienden deberes, son ignorantes.

Que perturban el orden, que son maleantes.

Que están contra el país, que son traidores.

Que roban a la patria, que son ladrones.

(...)Que es mejor que se vayan sin protestar, que aunque pidan y pidan nada obtendrán.”.

No sigan enviando ese mensaje a la ciudadanía.

Les pido, con humildad, pero también con mucha firmeza, que aprobemos este proyecto por el país que todavía podemos construir en conjunto, por la dignidad de los trabajadores de Chile y por establecer un mínimo social decente. Este es un momento histórico, y este Parlamento tiene que estar alguna vez a la altura de lo que el país necesita. Ahora tenemos la oportunidad de demostrarlo.

Evidentemente, votaré a favor el proyecto, y pido el voto favorable de todos los diputados y diputadas, para dar a Chile la clara señal de que estamos por mejorar las condiciones de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada María José Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (doña María José).- Señora Presidenta, quiero partir con una reflexión sobre la oportunidad para tramitar este proyecto.

Todos hemos tratado -debemos hacer un *mea culpa*-, con generosidad, de convencer al otro. Pero esta discusión me parece de verdad un abuso, pues así como el gobierno modifica parte de sus proyectos, deberíamos haber hecho lo mismo con esta iniciativa. Eso es construir y buscar en el adversario lo que puede aportar.

Lamentablemente, este debate hoy revela que algunos se sienten dueños de la razón, que no quieren conversar, que no quieren dialogar y que pareciera que solo sus propuestas le importan a la gente, como si no hubiesen perdido el gobierno hace poco menos de dos años. Cuidado con esa soberbia, porque el malestar social es contra toda esta Cámara, y este pseudointento populista por subirse a la ola nos puede costar muy caro.

En segundo lugar, este proyecto fue presentado en pleno gobierno de Bachelet, el 9 de marzo de 2017; y fue presentado por seis diputados comunistas, todos miembros de la coalición gobernante. ¿Por qué no pidieron urgencia? ¿Por qué?

Por su intermedio, señora Presidenta, le pido a la diputada Vallejo que diga por qué en su gobierno esta iniciativa no era prioridad y hoy sí lo es.

Ayer hablábamos de que había dos izquierdas: una democrática y otra que aún no es capaz de condenar la violencia. Y esos, hoy mismo, quieren aparecer como los campeones de la justicia social, cuando en realidad están a punto de convertirse en los campeones del populismo.

Si hay algo que hemos aprendido es que no bastan las buenas intenciones; lo que necesitamos son buenas políticas públicas. Esto se puede hacer bien o se puede hacer mal, y el PC ha decidido que se haga de la peor forma.

Sé que muchos de la izquierda democrática no se atreven a levantar la voz, aunque saben que este es un mal proyecto, porque todos sus técnicos les han hecho saber que va a tener consecuencias negativas; pero eligen callar y ponerse atrás en silencio.

La verdadera convicción política es la que se atreve a defender principios, incluso cuando sean impopulares. Y quiero ser enfática para los aprovechadores: todos estamos a favor de reducir la jornada laboral. Y sí, quiero tener la capacidad también de reconocer que, pese a que había un proyecto por parte del gobierno de reducción de la jornada, me parece que tanto la Coordinadora como los diputados que lo han liderado efectivamente han sido capaces de subirle el volumen, y eso se valora. Pero el gobierno ha presentado un proyecto en esta misma línea, con datos, con información -que no tiene este proyecto-, responsablemente. ¿Por qué estamos renunciando a hacer la pega bien, a incorporar flexibilidad, gradualidad y mayor poder de negociación del trabajador? Esa es la pega que nos están reclamando en la calle: hacer un buen trabajo.

Esto que tengo en mis manos es el proyecto: una mísera hoja con dos artículos. Buenas intenciones, pero mal hecho, incompleto. Y lo que indigna es que nuevamente le estamos entregando en bandeja al Senado hacer bien la pega, porque tengan claro que los senadores lo van a modificar completamente, y ellos sí harán bien su pega.

Sabemos también que muchos se van a aprovechar de esta votación; pero, insisto, desde la UDI no podemos aprobar un proyecto que les baja el sueldo a los chilenos. ¡No, diputados, vamos a ser serios!

(Manifestaciones en las tribunas)

¡Aun con el costo que significa, con los gritones de allá arriba, a quienes exijo silencio!

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Solicito a las personas en las tribunas guardar el debido silencio y respeto cuando está interviniendo la diputada.

Continúa con la palabra la diputada Hoffmann.

La señora **HOFFMANN** (María José).- Señora Presidenta, nosotros estamos a favor de la reducción de la jornada laboral. Sabemos que va a haber aprovechamiento, pero la bancada de la UDI no puede aprobar un proyecto que les baja el sueldo a los chilenos.

No, diputados, vamos a ser serios, aun con el costo que eso significa, y vamos a aprobar el proyecto que sí permite esta reducción de jornada laboral, pero con flexibilidad, con gradualidad y con más poder para los trabajadores, porque eso es lo que realmente necesitan.

He dicho.

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señora Presidenta, consulto a la Mesa si tengo derecho a responder la interpelación que se me ha hecho, porque creo que es importante aclarar el punto que inquieta a la diputada Hoffmann.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Señorita diputada, de acuerdo con lo que estipula el Reglamento, puede responder en la próxima sesión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señora Presidenta, en medio del movimiento social más grande de las últimas décadas, nos toca discutir este proyecto de ley sobre las cuarenta horas gracias al empuje y convicción de nuestras compañeras parlamentarias Karol Cariola y Camila Vallejo, a quienes saludo, y por supuesto también de la Coordinadora 40 horas, cuyos representantes nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos en las tribunas)

Este proyecto cuenta con un amplio respaldo ciudadano -cerca del 70 por ciento de apoyo, según algunas encuestas-, y determinará un aspecto fundamental de la calidad de vida de los chilenos y chilenas.

Este proyecto viene a devolver el valor del trabajo a quien lo ejecuta. Por décadas nos acostumbramos en nuestro país a trabajar mucho, pero ganando poco. Se normalizaron situaciones como realizar horas extras y como sacrificarse al máximo por un trabajo que no entrega lo suficiente. Se construyó una realidad en la que le sobraba mes al sueldo.

Esta situación es piedra angular del descontento que está llenando las calles con miles de chilenos y chilenas pidiendo un nuevo pacto social. Este proyecto viene a devolverles la dignidad a nuestros compatriotas. Los chilenos y chilenas se han acostumbrado a vivir para trabajar, en vez de trabajar para vivir.

Si hoy vemos en la calle un descontento transversal de la ciudadanía es precisamente por la mala calidad de vida que tienen nuestros compatriotas, en lo cual el trabajo es un aspecto muy importante.

Creemos firmemente en que podemos vivir de otra forma. Si llegamos hasta este Parlamento es precisamente para que nuestra gente pueda estar mejor, cumplir sus sueños y tener la capacidad de satisfacer todas sus necesidades; en general, tener un buen vivir.

Durante las décadas posteriores a la dictadura, el mercado se tomó todos los espacios de la vida de los chilenos y chilenas: las pensiones, la salud, la educación y sobre todo el trabajo, en el que el abuso, la explotación e incluso la neoesclavitud han hecho de nuestro pueblo un pueblo infeliz.

Este proyecto devolverá el espacio que necesitan las familias chilenas para que se encuentren, para que conversen, para que jueguen, para que se amen, y así podamos avanzar hacia un país más feliz. Este proyecto les devolverá al chileno y a la chilena el derecho a relajarse, a divertirse y a explorar aquellos aspectos en que nunca han podido realizarse, solo con una hora diaria más con la que hoy no cuentan.

Soy representante del distrito N° 8, específicamente de la comuna de Maipú. En la villa Los Héroes, donde yo vivo, también vive Julia, una vecina esforzada, que todos los días debe levantarse cerca de las 5 de la mañana para poder tomar la movilización que la deja en su trabajo, y que regresa a eso de las 9 de la noche. Como si eso no fuera suficiente, debe llegar a su casa a limpiar, a cocinar y a realizar el trabajo doméstico que la mayoría de las mujeres de mi país debe realizar a diario, además de sus trabajos asalariados.

El trabajo doméstico es un trabajo no pagado, por lo que debemos avanzar en que estas horas laborales sean reconocidas como tales, de modo que no se siga explotando a nuestras mujeres chilenas. Este proyecto debe tener un enfoque de género, que equipare y otorgue justicia social, sobre todo a las mujeres de mi patria.

Este proyecto equilibra la justicia social en un país tan golpeado por los abusos como es el nuestro, los mismos abusos que hoy tienen a cientos de miles en las calles protestando para que nosotras, desde estos espacios de toma de decisiones, les arreglemos la vida y nunca más seamos indolentes al sentir popular.

Desde los territorios se nos ha convocado a hablar sobre este proyecto. Fue así que estuve presente en las ocho comunas de mi distrito discutiendo este tema, informando a la ciudadanía, tomando postura en los debates públicos, convenciendo de que es posible vivir mejor. Porque, sí, podemos vivir mejor y podemos tener mejores condiciones laborales. Depende solo de nosotros.

Hoy más que nunca, con nuestros compatriotas en las calles exigiendo un mejor vivir, debemos aprobar este proyecto sin miramientos. Acompañemos a las familias chilenas hacia una vida más digna, con más derechos, más feliz.

Porque sueño con un Chile que sea orgullo para su gente, porque la patria es el otro, las parlamentarias del Partido Comunes vamos por las cuarenta horas.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.^a Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señora Presidenta, respecto de las famosas cuarenta horas, ¿quién puede estar en contra de trabajar menos, de ganar lo mismo, de tener más tiempo y de que el

costo de todo lo que nos rodea, como los servicios de locomoción y de alimentación, los servicios públicos, los impuestos y el costo de la vida se mantengan constantes?

Todos queremos que se reduzcan las jornadas laborales de los trabajadores de Chile, pero como representante de un distrito de la Región de La Araucanía, que no tiene grandes empresas, me quiero detener en el primer aspecto.

¿Ustedes creen que lo que propone este proyecto no afectará a las pymes? Aquí todos los años les representamos a sus dueños que son unos abusadores, que pagan sueldos de miseria, en circunstancias de que en muchos casos están tratando de defenderse de un sistema que los ahoga, puesto que mete a las pymes en el mismo saco de las empresas grandes y les exige lo mismo, situación que en muy pocos países del mundo ocurre, y lo señalo porque conozco cómo funciona el mundo empresarial en muchos países desarrollados.

Se somete a las pymes a un sistema tributario inentendible e inquisitivo, y pobre del que le vaya mal y no pague algún compromiso: lo matamos y lo enterramos. En los países desarrollados sucede todo lo contrario. En ellos se admira al pequeño empresario que ha tropezado y se ha vuelto a levantar, porque ese hombre o esa mujer que ha pasado por esa experiencia estará mucho mejor preparado para volver a dar trabajo y lograr que la gente cumpla sus sueños.

A partir de lo que plantea esta iniciativa, me pregunto cómo lo harán las empresas que están comenzando a salir adelante y que establecen el pago de sus trabajadores sobre la base del sueldo mínimo y de porcentaje de producción, por ejemplo, por metros cuadrados pintados, por confección de bastas de pantalones, de plumones, de sábanas bordadas y por metros cúbicos de madera cortada.

Al reducir la jornada laboral, esos trabajadores pintarán menos metros cuadrados y confeccionarán menos plumones, y seremos nosotros los que estaremos en la puerta de la empresa, junto a un fiscalizador, diciéndoles que ahora ganarán menos y que se deben ir a su casa a disfrutar. Aquello no se ajusta a la realidad. Los efectos que tendrá este proyecto no son tan sencillos, de manera que hay que estudiarlo.

Me gustaría que este país mejore su productividad y que nos podamos comparar con los países de la OCDE, pero como debe ser. Todos queremos que los trabajadores tengan un sueldo mínimo que garantice poder tener una vida digna, tiempo para su familia y para la vida sana, pero para eso debemos primero transitar a un sistema productivo donde los trabajadores participen del negocio, no puede ser que tengamos empresarios grandes que aún no lo hagan y, peor aun, que paguen sueldos mínimos y no celebro que ahora quieran aparecer frente a esta crisis avisando que terminarán con esto, cuando además están en industrias como los bancos, la minería y la celulosa.

Les anticipo una noticia para los próximos meses: ¿Ustedes creen que esta medida no se va a traducir en los precios? Sin duda, así lo van a hacer las grandes empresas que dominan mucho mercados. Eso hay que estudiarlo, y como Evópoli pedimos al gobierno que se constituyera una mesa seria para analizar este proyecto.

Invito además a los empresarios, especialmente a las grandes empresas, a ayudar a dar flexibilidad, a hacerse cargo de los tiempos de exceso de locomoción, incorporándolo en la jornada, y que ese factor de tiempo de traslado a su trabajo sea un factor relevante para medir a las empresas y para que el gobierno incentive a la baja y así también ayudar a descentralizar Chile y así mejorar la calidad de vidas de los santiaguinos.

Cuando queremos realmente hacer un aporte a la calidad de vida de los chilenos y darles oportunidades, debemos avanzar, pero quiero anticiparles que debe ser con otro proyecto, y

no este, porque este significará pan para hoy y hambre para mañana, y serán los pequeños emprendedores los que sufrirán. Ahora, a veces entiendo que a algunos sectores de ultrazquierda les interese que solo haya grandes empresas para demonizarlas, hablar pestes de ellas -en todo caso, muchas lo merecen- y luego tenderles la mano para las campañas o para un directorio. Claro, para eso las Pymes no sirven.

Votaré en contra.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Marcelo Schilling.

El señor **SCHILLING**.- Señora Presidenta, Victor Hugo decía que no hay nada más poderoso que una idea a la que le ha llegado su hora, y este es el caso.

Este proyecto, denominado de las 40 horas, se funda en lo que está ocurriendo en nuestra civilización. Aquí no hay problemas de voluntarismo, de respuesta al movimiento social chileno que hoy se manifiesta en la calle, sino simplemente una idea a la que le llegó su hora. Quiero felicitar a las diputadas Cariola, Vallejo y Yeomans por haber elaborado el proyecto y haberlo conducido con determinación en la Comisión de Trabajo, hasta ponerlo a consideración de la Sala.

El trabajo en el orden capitalista proporciona los ingresos a las familias para su subsistencia, pero también proporciona al trabajador la socialización. En el trabajo se desarrollan amistades, actividades deportivas, culturales; algunos conocen a su pareja, constituyen su familia, en fin.

Y este “bien”, que caracteriza a la sociedad capitalista, según el Foro Económico Mundial realizado en enero de este año, en Davos, Suiza, se está convirtiendo en un bien cada vez más escaso y cada vez más presionado por el progreso de la robotización, de la automatización, de la incorporación de la inteligencia artificial a la producción.

Al mismo tiempo, el Foro Económico Mundial sostiene que no es verdad que los empleos que se pierdan serán reemplazados por nuevos empleos. El que pierda su empleo como consecuencia de la robotización quedará en condiciones de marginalidad a perpetuidad, tal como se entregan los derechos de agua hoy en Chile a quienes lo solicitan: a perpetuidad.

Aquí se apela a todo tipo de magullería para oponerse al proyecto. Se acusado a algunos no han trabajado nunca, que nunca han tenido empleados y que no han sido pequeños emprendedores. En mi caso, se me ocurrió emprender en el terreno agrícola: llegué a tener 50 vacas y un toro, y a mí no me liquidaron los trabajadores con sus solicitudes de aumento de salario, me liquidó el monopsonio de la leche y el monopsonio de la carne, que bien conocerán algunos agricultores acá, como el diputado René Manuel García, que opera en contra de los productores, porque les fijan los precios como quieren.

Entonces, el problema, estimados amigos de enfrente, no está en el trabajador, sino en la concentración del poder económico, pero ustedes siempre andan poniendo el ojo en el lugar equivocado. Ahora andan buscando al culpable de la protesta social, en circunstancias de que el problema no está en determinar quién es el culpable; el problema es preguntarse quién se va a poner al frente, porque su Presidente no se está poniendo al frente, y es mejor que lo empiecen a llamar por teléfono para que se ponga al frente.

Es tal el avance civilizacional de la necesidad de reducir las horas de trabajo que en países como Finlandia y Dinamarca, y también ya se menciona en España y en Francia, se está instituyendo el ingreso mínimo garantizado, por esto de que la gente que sale del trabajo no vuelve al trabajo; va a la marginalidad. No sé si los de enfrente están preparados para darse cuenta de lo que está pasando ante sus ojos, porque pareciera que vivieran en Marte, tal vez de ahí vienen los dichos de la señora Cecilia Morel, de los alienígenas, que son tan frecuentes en sus paseos por allá.

Bajo la presión social, el gobierno, oportunistamente, propone 350.000 pesos garantizados de salario mínimo, y los mismos expertuchos de Harvard y de Oxford ahora salen a decir: “¡Qué buena idea! ¡Ahora es posible!”, porque están muertos de miedo. ¡Por eso es posible!

Y esto no tiene que ver con la protesta, tiene que ver con la civilización y la justicia.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta Accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, no solo quiero manifestar nuestra plena disposición para apoyar este gran proyecto de ley, sino también señalar que la diputada Alejandra Sepúlveda lo apoyó con decisión en la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

En el contexto de lo que se va a aprobar hoy día, porque no me cabe la menor duda de que se va a aprobar, quiero recordar un episodio de la historia de Chile que es parecido, aunque, obviamente, tiene situaciones diferentes. Me refiero al acontecimiento denominado Ruido de sables, que ocurrió en 1924 en nuestro país. Al respecto, diría que, más que ruido de sables, ahora tenemos ruido de cacerolas.

A continuación, leeré una parte de un libro de historia de Chile del profesor Simon Collier, porque revela la similitud de la situación social que se vivía en aquella época con la actual. El texto dice: “En estas reuniones, se destacaban el efusivo y emocional mayor Marmaduke Grove -después, uno de los fundadores del Partido Socialista- y el frío y taciturno mayor Carlos Ibáñez. Aún queda mucho por contar con respecto a ambos.”

Después, señala: “A primeras horas de la noche del 2 de septiembre, un grupo formado por unos cincuenta oficiales se reunió en la galería del Senado y aplaudió fuertemente a los senadores que estaban hablando contra la Ley de la dieta. Esta escena se repitió la noche siguiente. Cuando el ministro de Guerra les pidió que se retiraran, los oficiales lo hicieron, pero de manera muy desafiante...”

Más adelante agrega: “Frente a este incipiente motín, Alessandri aceptó recibir a una delegación militar en el palacio al día siguiente. A sugerencia del mayor Ibáñez, los oficiales en conflicto expusieron sus demandas: la supresión de la dieta, un impuesto sobre la Renta inmediato, promulgación del Código laboral de Alessandri...”, y otras peticiones.

¿Qué estamos haciendo hoy día? Discutiendo la dieta, lo que la ciudadanía nos ha planteado ya por meses, quizás años. Además, el Frente Amplio junto con otros diputados,

como Alejandra Sepúlveda, firmó durante el período legislativo pasado proyectos de ley para disminuir la dieta. Llevamos más de cuatro o cinco años trabajando en eso.

Un señor **DIPUTADO**.- ¡Seis!

El señor **MULET**.- Seis años, me rectifican.

Las reformas laborales -ahora es el caso de las 40 horas- se discutieron por mucho tiempo, una y otra vez. Y frente a cada reforma laboral de los últimos años o decenios, me atrevo a decir de los últimos tres decenios, ¿quiénes se han opuesto a los cambios profundos? No es todo el Parlamento. Y yo no asumo aquí la misma responsabilidad que los amigos que están enfrente, quienes se oponían a cada reforma; ante cada reforma, anunciaban una catástrofe; ante cada reforma que implicaba avanzar en materia laboral o distributiva, se oponían, por distintas razones. Otros transaban, también por distintas razones. Entonces, yo no me pongo en la misma situación que ellos.

Hoy existe una buena oportunidad para rectificar y reconocer un hecho que es evidente, y se lo digo a los colegas parlamentarios de la derecha que se oponen al proyecto, porque entiendo que hay varios que lo apoyarán, mientras que otros saldrán de la Sala cuando corresponda votarlo. ¡Si hasta el presidente de los empresarios está diciendo que a ellos debió haberles crecido más las orejas! Alfonso Swett, presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio, señaló: “Hacemos un *mea culpa* sobre la desconfianza...”, “...entendemos que es un país distinto.”. Y agregó que no es el mismo país del jueves; cambió del cielo a la tierra. ¡Pero antes del jueves todo no se podía hacer! Entonces, ¿actúan con la razón o con el bolsillo?

Hoy se puede; ahora dicen que se puede. ¿Por qué? Porque la gente salió a la calle, pues; porque la gente se manifestó, por el ruido de las cacerolas.

(Aplausos)

Por eso hoy se puede: por el ruido de las cacerolas, y me alegro de que se pueda.

Por esa razón, este buen proyecto de ley hay que votarlo a favor.

Apurémonos en otros temas. Llevamos meses aquí -lo denuncié una vez más- tratando de derogar la ley de medidores inteligentes, y el respectivo proyecto todavía no se pone en tabla para votarlo definitivamente. Distintos parlamentarios han dilatado una y otra vez la derogación de dicha ley aquí mismo, en este mismo Congreso Nacional, por lo que tampoco avanzamos en eso. Lo cito solo como ejemplo, aunque, evidentemente, hay muchos más.

Aquí, colegas parlamentarios, en este proyecto de ley, hoy tenemos la oportunidad de decir que queremos avanzar en un tema tan sensible, tan importante y tan justo.

Por eso, los regionalistas verdes votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señora Presidenta, saludo a la Coordinadora nacional por las 40 horas, a la Central Unitaria de Trabajadores, a los sindicatos y, por supuesto, al 70 por ciento del pueblo chileno que ha manifestado, a través de diversas encuestas, su apoyo a este proyecto de ley que presentamos hace algunos años y que, a solicitud de los trabajadores y trabajadoras, hoy está en tabla en la Cámara de Diputados. Se trata de un proyecto que partió siendo nuestro, pero que hoy es de muchos y muchas. Por tanto, agradezco a todos quienes hicieron posible que la iniciativa esté hoy en tabla.

Pero, sobre todo, quiero saludar al pueblo chileno que está volcado a las calles, a ese pueblo que hoy levanta diversas demandas, pero las cuales llegan a un mismo fondo: el cansancio por los abusos y la desigualdad.

Esto tiene un origen que no podemos olvidar y que no vamos olvidar jamás, menos cuando aún reina el manto de impunidad que dejó la negra noche de la dictadura militar.

Por el futuro de Chile, es fundamental conocer el origen de la desigualdad, porque la dictadura no solo nos dejó muertos, exiliados, desaparecidos, sino también un modelo económico, social y político que lo privatizó todo: la salud, la educación, las pensiones; un modelo que no permite la libre competencia, que es una vergüenza incluso para los capitalistas más radicales. Ya lo vimos en la colusión -¡vergüenza nacional!-; en la concentración de la riqueza en el 1 por ciento más rico de la población; que más del 60 por ciento de los chilenos y chilenas ganen menos de 400.000 pesos; que las mujeres reciban salarios de hasta 30 por ciento menos que los hombres, a pesar de tener el mismo trabajo.

Nos gusta compararnos con los países de la OCDE. Bueno, los chilenos trabajan 15 por ciento más horas que el promedio de los trabajadores de los países miembros de dicho organismo internacional. Somos uno de los tres países de la OCDE con jornadas laborales más largas, lo que trae como consecuencia que en Chile, del total de 8.942 enfermedades profesionales reconocidas en 2017, 33 por ciento correspondan a enfermedades mentales. Y esto va cada vez más en aumento.

Un estudio del Fonasa reportó que el incremento de 195 por ciento del gasto en licencias médicas corresponde a licencias psiquiátricas. Por su parte, la OIT planteó que los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales generan hoy día una pérdida de 4 por ciento del producto interno bruto anual de los países.

Podría seguir entregando datos para demostrar que los trabajadores y trabajadoras tienen bajos salarios, que están agotados, que no tienen tiempo para estar con sus familias, que salen temprano de sus casas y llegan tarde por la noche. Este gobierno les sube el costo del metro, les sube el costo de la vida; el ministro de Economía los manda a levantarse más temprano.

Chile está y debe estar en condiciones de entregar a sus familias más tiempo para el encuentro y el disfrute conjunto. Es ilógico que quienes se dicen profamilia se opongan a la reducción de la jornada laboral; por el contrario, debieran ser los fervientes partidarios de votar a favor este proyecto.

El debate por las 40 horas no ha sido fácil. El gobierno lo ha bloqueado; ha mentido, ha desvirtuado esta discusión. Pero desde acá le digo al Presidente Sebastián Piñera: el pueblo no es tonto y el sol no se tapa con un dedo, señor Presidente.

A pesar de todo el esfuerzo por frenar esta demanda popular por parte de su gobierno, hoy la estamos discutiendo aquí. Agradezco a todos y a todas, a los partidos de la oposición que han dicho “sí”, que han dado la cara por un proyecto de ley que beneficia a nuestra gente, para poder sacarlo adelante.

Creo que aquí debemos reconocer lo fundamental, que ha sido el debate para poner de relieve la enorme importancia del trabajo y su centralidad en cuanto al crecimiento económico. Por fin se reconoce que la productividad no depende solo de los empresarios y de sus inversiones, sino también del rol de los trabajadores y trabajadoras y del valor de su trabajo. Este es un reconocimiento que ha estado pendiente por muchos años en Chile.

A los autores y autoras de este proyecto y a los trabajadores y trabajadoras sí nos importa la productividad, porque no depende únicamente de las empresas, sino también del trabajo de las personas. Debe ser un esfuerzo conjunto. Mucho se habla de las pymes, y, sí, queremos mejorar las condiciones a las pymes. Por eso armamos una mesa de trabajo con ellas. Queremos más créditos estatales, queremos más apoyo. Por eso queremos más humanidad para este país.

Las 40 horas van, señora Presidenta, para los trabajadores...

-Aplausos y manifestaciones en las tribunas.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Ha terminado su tiempo, diputada Cariola.

Tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señora Presidenta, es bastante triste generar una discusión de esta tremenda iniciativa en un momento de crisis tan dolorosa para todo nuestro país. Es lamentable que se haya tenido que llegar a este punto, con heridos y muertos en las calles, para que se escuchara a la ciudadanía y se entendiera la angustia, el clamor y la desesperanza de un pueblo que ha sido sistemáticamente oprimido por un modelo neoliberal, capitalista y extractivista, durante décadas.

Hemos visto represión brutal e injustificada por la militarización de esta situación, sobre todo por la declaración que hizo el Presidente Piñera en el sentido de que estamos en guerra. Condenamos la violencia, condenamos los actos vandálicos, sin duda alguna; pero con la misma fuerza condenamos la represión, los abusos brutales por parte de policías y de los militares hacia la ciudadanía durante una manifestación pacífica y de protesta social. ¡Qué lamentable que se mezclen y así lo haya tomado el Ejecutivo!

¿Por qué hago esta reflexión, señora Presidenta? Porque espero que esta sea la presión para que los de enfrente puedan sacarse la venda de los ojos y entiendan el sufrimiento de la gente a causa de la desigualdad que existe en nuestro país. De verdad, me da pena escuchar a algunos diputados decir que no van a escuchar los gritos de los que están en las tribunas

porque “no nos van a venir a decir lo que tenemos que hacer”. ¡Eso es lo que nos molesta, señora Presidenta!

(Aplausos)

Por eso la ciudadanía está enojada e indignada. Es momento de escucharla y de generar una mesa para un acuerdo nacional amplio. Sin embargo, esa mesa estará coja mientras no escuchemos lo que nos están pidiendo en las calles. No querer escuchar lo que nos dicen es no entender absolutamente nada.

Quiero saber qué hará Chile Vamos con esta iniciativa tan sentida y que está tan conectada con las demandas de la ciudadanía. Porque estamos hablando de poder darle niveles de descanso, tiempo para la familia para compartir y, en definitiva, para mejorar su calidad de vida.

De eso trata este proyecto: de hacer eco de lo que está pasando en nuestro país.

Podemos enumerar varios beneficios que producirá la aprobación de este proyecto de ley, como que mejorará el rendimiento laboral de los trabajadores, dado que tendrán más tiempo de descanso. Eso, a la larga, genera mayor productividad. Si esto es *win-win*. ¡Cómo no pueden entenderlo!

Nos vamos a igualar con los países de la OCDE, con los que tanto nos gusta compararnos. Además, la Organización Internacional del Trabajo ha recomendado llevar a cuarenta horas semanales la jornada laboral en nuestro país.

Lamento que este gobierno haya querido improvisar. No quiero recordar las frases absurdas que hemos escuchado de algunos ministros, como que no habría Copa América. Eso es reírse de la gente, y no estamos para eso. ¡No estamos para eso!

Con un proyecto en que se improvisa todo, con cuarenta y una horas promedio, con flexibilidad... La flexibilidad es sinónimo de precarización, es más abusos. Eso es lo que no quiere la gente.

Agrego, señora Presidenta, que ojalá podamos escuchar las aprensiones y las observaciones de los pequeños mineros.

Entendemos que vamos a avanzar en la gradualidad para las pymes y las vamos a escuchar en el debate de la Comisión de Trabajo. Espero que se puedan abrir esos espacios a un grupo fundamental de la Región de Atacama, que ha dicho eso en reiteradas oportunidades, por lo que quiero generar los puentes para que eso suceda.

Esperamos que a partir de hoy los ciudadanos trabajen para vivir y no tengan que vivir para trabajar.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señora Presidenta, estamos en una situación tremendamente complicada, con el país sumido en una crisis sin precedentes. Creo que la gran mayoría de los parlamentarios no habíamos vivido una situación similar.

Hablo desde el corazón. Represento a un distrito popular: Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Ramón, El Bosque, La Cisterna y San Miguel. Sin duda, es un distrito que lo ha pasado mal. De eso debemos hacernos cargo -también lo hago- y aprovechar la oportunidad para pedir perdón, porque a lo mejor fuimos indolentes en algún momento o no estuvimos tan atentos, con la prolijidad y esmero que debimos haber puesto, para solucionar las demandas sociales que nos reventaron en la cara. A mis electores, de todo corazón, les digo que tenemos esta oportunidad para hacer un gesto destinado a revertir esta situación.

Este proyecto no me simpatiza; no es un buen proyecto, y hay que decirlo con todas sus letras. Pero estamos de acuerdo en que hay que rebajar las horas de la jornada de trabajo. La forma planteada no es la más adecuada, porque hay que evaluar muchas cosas. Esto no es llegar y tirar dos líneas y presentarlo como una fórmula mágica con la que todos vamos a estar de acuerdo. ¡No, porque no es así! Hay que evaluar muchas cosas y ser responsables ante la ciudadanía.

Diversos economistas, incluso de la ex Concertación de Partidos por la Democracia, dicen que este proyecto no es bueno, que hay que evaluar diversos *shocks* que se podrían producir con su aprobación. Si esto fuera gradual, si tuviera otro tipo de consideraciones que nos permitieran medir el impacto que tendrá en la economía, en el trabajo, en el empleo, sería más responsable y lo apoyaríamos con mayor entusiasmo, pero no es así.

Por otro lado, está la situación de la gente. La encuesta Casen muestra una gran diferencia en los tiempos de traslado de los santiaguinos según el tipo de trabajo. La gente que represento, la de Lo Espejo, por ejemplo, ocupa 120 horas. La gente de Lo Espejo, El Bosque, Pedro Aguirre Cerda es la más afectada. ¡Sin duda, debemos mejorar el transporte público! ¡Hay que capacitar mejor a nuestros empleados! No podemos ser irresponsables y compararnos con países adelantados, como los europeos, que han rebajado la jornada laboral, porque pueden pagar altos salarios por jornadas más breves. Ese no es el caso de Chile.

En definitiva, señora Presidenta, es tiempo de hacer un gesto. Abrirse a la idea de legislar no es negativo, pero espero que en las comisiones respectivas se haga el gesto político y de buena voluntad de aceptar indicaciones, porque el proyecto que votaremos hoy no es la Biblia, no es un dogma, se puede mejorar.

En definitiva, a mis electores, a la gente que me puso en este lugar, le digo que estoy dispuesto a aprobar la idea de legislar respecto de este proyecto de ley, pero espero que exista la mejor voluntad y el ánimo político para mejorarlo, por el bien de los trabajadores, de las familias y de nuestro país.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, los diputados de la Democracia Cristiana, al igual como lo hicimos de manera decidida y colectiva en la Comisión de Trabajo, vamos a votar, con mucha fuerza y convicción, a favor este proyecto de ley. Independiente del malestar ciudadano que se ha instalado en las calles o de que estamos legislando bajo presión, entendemos que este es un buen proyecto, porque es un cambio en la calidad de vida de las personas. Después de tres décadas, desde los 90 en adelante, la gente siente frustración porque los niveles de su sueldo y de su calidad de vida no se condicen con sus expectativas.

¿Cuánto tiempo dedican en movilizarse quienes viven en zonas urbanas? Una hora o una hora y media, y muchas veces lo hacen en condiciones de hacinamiento. Nuestros vecinos salen muy temprano a trabajar, no ven a sus hijos y vuelven en la noche, por lo que prácticamente no hay vida familiar. Por eso, la reducción de la jornada laboral va en la línea correcta.

La campaña del terror es la misma del año 2001, cuando se avizoraba una baja en el empleo; pero la progresividad en la instalación de esta reforma, a nuestro juicio, va en la línea correcta. Todo se hizo conversando, dialogando con la pequeña y mediana empresas, por lo que se contempla para ella un período de transición de reducción de una hora por año para readecuar su jornada laboral.

Chile va a ser un país más justo después de esta reforma protrabajadores, pero que también se hace cargo de la defensa de los grandes creadores de empleos: la pequeña y la mediana empresas.

Tal como aquí se ha señalado, el terror no está instalado por los efectos de este proyecto, sino por la concentración de la gran empresa, que año tras año amenaza y va excluyendo a los pequeños y medianos empresarios.

Hacemos un llamado al gobierno a dejar atrás la sordera y la tozudez con que ha enfrentado el debate público, que comenzó intentando la invisibilización del proyecto; luego continuó con la negación de este y la presentación de otro proyecto en paralelo. A continuación, señaló que el proyecto era ilegal y amenazó con recurrir al Tribunal Constitucional. Por eso, invitamos al gobierno a entrar al debate de fondo.

Hablemos de reducción horaria, hablemos de calidad en el empleo; eso no se hace quitándole el bulto al debate o instalando una comisión técnica en paralelo en el Ministerio del Trabajo. En democracia, en un Estado de derecho, se lleva este proyecto a la Sala, para que el gobierno, a través del ministro, de sus asesores técnicos y de sus parlamentarios, exponga sus argumentos, primero en la Comisión del Trabajo y luego en la Sala. La solución no es negarse al debate, como ha sido hasta el día de hoy la postura oficial para enfrentar una discusión que no está instalada en el Congreso, sino en la ciudadanía. Frente a ello, no podemos seguir con esta ceguera ni colocarnos anteojeras, intentando con tozudez y con soberbia invisibilizar este debate.

Queremos que cuanto antes esta iniciativa se transforme en ley de la república, porque esto hace la diferencia para que Chile sea un poco más justo a partir de mañana.

También quiero aprovechar de poner en relieve otro tema que se ha instalado en el debate nacional sobre la agenda social. Veo con preocupación que el gobierno, respecto de la mejora de las pensiones, intenta forzar a rajatabla el debate de la ley de pensiones. Invito al gobierno a no apagar el fuego con bencina y separar ambos proyectos.

La oposición va a estar disponible a todo aquello que implique mejoras a los salarios, a las pensiones.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, reducir la jornada laboral es un acto de justicia hacia las trabajadoras y los trabajadores de este país.

Saludo a quienes nos acompañan: los representantes de la Coordinadora de Trabajadores por las 40 horas semanales.

¿Acaso reducir la jornada laboral no se trata del mismo problema que se escucha hoy día en las calles? El jaguar, el país OCDE, no es para todos ni para todas. La mayoría no es ni tan jaguar ni tan OCDE. En Chile se trabaja 211 horas más que el promedio de los países que integran esa organización.

¿Qué hacemos para humanizar el trabajo, para mejorar la calidad de vida, para tener más tiempo para la vida familiar y mejorar la salud de los trabajadores y trabajadoras? La reducción de la jornada laboral es una parte de ello.

Hay una discusión que ha estado muy presente durante la tramitación de este proyecto de ley, que se refiere a si hay o no simetría para llevar a cabo negociaciones entre empleado y empleador, entre quien compra trabajo y aquellos que venden su fuerza de trabajo. El desbalance es evidente, pero sobre todo en Chile. Los trabajadores lo hacen por necesidad, por la más esencial de todas: obtener un salario para adquirir bienes y servicios para poder vivir.

Citando a la Fundación Sol, las y los trabajadores apenas pueden resolver, con sus ingresos producto del trabajo, el problema elemental de la subsistencia en Chile. ¿Qué libertad de elección les queda con ese bajo nivel de autonomía económica? Hay tres factores que influyen directamente. En primer lugar, los salarios. En 2018, la mitad de los trabajadores declaró percibir ingresos laborales por 400.000 pesos, y si se consideran las jornadas completas, la mediana apenas sube a 430.000 pesos; es decir, con dos personas que trabajen en un hogar recién se logra superar algo tan básico como la línea de la pobreza.

En segundo lugar, los contratos. La posibilidad que tienen las empresas para despedir a su voluntad, y casi de forma libre en nuestro país, hace que el control y la autoridad ejercida por las empresas sobre los trabajadores se resuelva vía despidos. Por lo tanto, no solo los salarios bajos, sino también la facilidad de despedir que tienen las empresas coloca a los trabajadores y trabajadoras en una situación crítica.

El tercer elemento son los sindicatos. El poder asociativo en Chile es bajísimo. Según datos de la Fundación Sol, en 2017, por ejemplo, menos de 10 por ciento de los asalariados pudo negociar colectivamente y en menos de 2 por ciento de las empresas existió un instrumento colectivo vigente. Ambos datos son indicadores de que en nuestra economía los empresarios están acostumbrados a un terreno que se organizó y fue hecho a su medida; un traje que les quedó perfecto, un traje que viene desde la dictadura y se ha sostenido durante treinta años.

Por eso, este proyecto se relaciona con las movilizaciones que se han dado en las calles, porque se trata no solo del alza de treinta pesos en las tarifas del metro, sino de treinta años. Todo lo que tiene que ver con la jornada laboral y la organización del campo del trabajo se relaciona con el cansancio por el abuso que se vive en Chile.

Quienes viven de su trabajo, cuando lo pierden o cuando se enferma un familiar, se endeudan y quedan en una situación que los coloca muchas veces debajo de la línea de la pobreza. A esa clase de personas no les queda otra que organizarse y defender sus intereses. No hay otra posibilidad, y así ha sido históricamente: organizarse y defender sus intereses.

Una menor jornada laboral permitirá recuperar la propiedad sobre nuestro tiempo, para poder organizarnos mejor. Así podremos tener tiempo para el ocio, tiempo para compartir y disfrutar, y, sobre todo, para poder seguir acumulando fuerzas para otras peleas que vengan. Este es un primer paso y a mí me parece fundamental que hoy demos muestras de que el Congreso está escuchando lo que se pide en las calles.

Vamos por las 40 horas. Agradezco a las diputadas Camila Vallejo y Karol Cariola que presentaron y han defendido este proyecto, pese a que hay muchos que no quieren avanzar en él.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señor Presidente, saludo, como todos los han hecho, a quienes han sido eco sustantivo en este proyecto que ha costado muchísimo: a la coordinadora por las 40 horas, cuyos representantes se encuentran en las tribunas y que han estado permanentemente impulsando este proyecto.

Saludo a nuestras colegas parlamentarias, diputadas Karol Cariola y Camila Vallejo, quienes desde su palestra, con la valentía y fortaleza que nos caracteriza a las mujeres, han sido capaces de poner esta temática y de convertir hoy este proyecto en transversal, el que no menos de un 70 por ciento de la población hoy apoya y acoge.

También nos parece importantísimo decir que esta es una demanda que han tenido los trabajadores a través de la historia.

Ya en 1886 los trabajadores levantaron una bandera de lucha en honor de los fallecidos en Chicago, lo que dio origen al Día Internacional del Trabajo. Ocho horas para trabajar, 8 horas para el reposo y 8 horas para educarse. ¡Qué consigna más ciudadana, más justa y más legítima! Hoy vemos a nuestra ciudadanía en las calles abogando y haciéndose cargo de un discurso que suena bonito, pero que hay que patentar en los hechos, cual es aquella justicia social que hoy permita avanzar en mayor igualdad.

Por supuesto que el anhelo de dignidad, de equidad y de derechos sociales resguardados debe convertirse, hoy más que nunca, en una acción y una resolución que permita a este Congreso hacerse eco de esta necesidad. ¡Muchos de nosotros representamos a regiones y tenemos la posibilidad de conocer el mundo laboral, aunque no desde la formalidad! Y aquí hay un elemento que también ha sido juzgado y que, de cierta manera, ha sido malogrado por parte de la derecha, en el sentido de decir que aquí se van a disminuir los puestos de trabajo, que esto va a significar la reducción del salario.

De inmediato quiero señalar que el propósito de este proyecto, por cierto, en nada insinúa siquiera que se bajaría el sueldo o que, de acuerdo con las cifras que hoy tenemos, significará una disminución en las fuentes de trabajo. Es más, aprovechando que hoy se encuentra presente el ministro del Trabajo, quiero decir que sería importante, de acuerdo con lo que dicen algunos estudios, avanzar en más formalidad en el empleo, de modo de combatir la

informalidad que viven muchos de nuestros vecinos y vecinas de las distintas localidades del país en materia laboral.

Una representa no solo a varones, sino también a trabajadoras que viven esperanzadas en tener mejores condiciones de igualdad, ¿Quién de nosotros podría negarse a modificar un proyecto que no solo termina con la formalidad de las horas de trabajo diarias, sino, además, con una carga laboral que hoy no está dimensionada? Lo preguntaba la diputada Mix. ¿Cómo hacemos para avanzar por derechos y hacerse cargo de lo que significa tener jornadas laborales justas, que permitan no solo tener un salario justo, sino también la convivencia con las familias. Hoy, por ejemplo, no se consideran los tiempos de traslados. Hay comunas, sobre todo en sectores rurales, cuyos habitantes deben viajar largos trayectos para llegar a sus puestos de trabajos. Muchos en la capital comienzan su jornada a las 5 de la madrugada y la terminan a la 1 de la madrugada del día siguiente. Ello se traduce en menoscabo, en falta de dignidad, en falta de motivación para cumplir eficazmente con el trabajo.

Creo que es el momento de que el Congreso responda a aquellas necesidades históricas que han estado por siglos siendo demandadas por los trabajadores y trabajadoras del país. Debemos convenir en que necesitamos una legislación laboral actualizada y justa. El código promulgado en dictadura hoy concita mucha necesidad de cambio, por lo que es una labor en la que hay que avanzar. También, a propósito de este proyecto, es necesario permitir la flexibilidad y la gradualidad a través de la presentación de indicaciones, de las que hemos sido autores, que deberán analizarse en particular.

Por lo pronto, quiero decirles que estoy muy agradecida. Lo digo porque ha llegado el diputado Tucapel Jiménez, a quien me tocó sustituir en la Comisión del Trabajo, para ser parte de la labor de dicha instancia.

(Aplausos)

Quiero agradecer a todos los que me dieron la oportunidad como diputada de ser parte de esta discusión que costó tanto. Los ciudadanos fueron testigos de cómo se quiso entorpecer y malograr la acción legislativa. Pese a ello, la coordinadora, la gente, los diputados, transversalmente, estamos por la reducción de la jornada laboral a 40 horas.

Ojalá la iniciativa se apruebe.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, aprovecho de saludar al ministro del Trabajo, que ha ingresado a la Sala.

En primer lugar, valoro la iniciativa. Impulsar una reducción de la jornada laboral a través de un proyecto de ley en una sociedad que demoniza los cambios que van en el sentido de la igualdad, requiere determinación, coraje y amplitud. Por eso valoro a las diputadas que

tuvieron el coraje de presentar este proyecto, porque han debido enfrentar las críticas lideradas por el gobierno y por el empresariado con el objeto de generar una verdadera campaña del terror en contra de algo que hoy está en el centro de la demanda de los chilenos que se encuentran en las calles: la lucha contra la desigualdad.

Al analizar la histórica lucha entre capital y trabajo, podremos ver lo que ocurre hoy en el mundo del trabajo, que tiene largas jornadas y bajos salarios, con una clara conclusión: la riqueza que se genera con gran esfuerzo queda en pocos bolsillos. Hay privilegio para el capital e injusticia para el mundo del trabajo. Eso es lo que la gente que está en las calles está pidiendo cambiar, y este proyecto va en el sentido de generar una cierta justicia en el mundo del trabajo.

¿Es posible reducir la jornada laboral? ¡Por supuesto! Hay distintos países en el mundo que lo han logrado hacer y han mantenido la productividad y el crecimiento económico, pero también han colocado en el centro del debate la dignidad, la humanidad, la justicia y la posibilidad de tener una vida digna.

Si uno mira lo que ocurre desde el punto de vista de la concentración de la riqueza -aquí tengo algunas cifras-, podemos comprobar que, solo en el primer semestre de 2019, los bancos obtuvieron utilidades por 2.000 millones de dólares. En 2018, las utilidades de la banca alcanzaron a 3.400 millones de dólares. Las utilidades de las AFP ascendieron a cerca de 380 millones de dólares durante el primer semestre del 2019. Pero cuando se discute el aumento del salario mínimo o la reducción de la jornada laboral, el gobierno dice que eso afecta la economía, que eso afecta el crecimiento económico, que eso es populismo, que es irresponsabilidad y que se van a perder fuentes de trabajo.

Esa campaña del terror no le hace bien a Chile. La justicia es indispensable para mantener la cohesión social, para mantener la unidad, para que los chilenos se sientan parte de un mismo país. Por eso quiero decir que la bancada del Partido Socialista va a votar a favor este proyecto de ley.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero decir a las bancadas de gobierno, a las bancadas de Chile Vamos, que si revisan cualquier encuesta respecto de la grave crisis social que vive Chile, podrán comprobar que los chilenos consideran que las medidas anunciadas por el Presidente de la República son completamente insuficientes. Los chilenos las consideran insuficientes porque no resuelven los problemas estructurales de la desigualdad en Chile.

Si preguntamos a los chilenos, constataremos que el 80 por ciento cree que el gobierno y el Presidente lo están haciendo mal en la conducción del país, y está pidiendo a gritos una salida política, democrática y pacífica. El Presidente tiene que escuchar a la gente.

Entonces, no entiendo cómo el gobierno manda un instructivo a los parlamentarios de sus bancadas para que voten en contra de este proyecto. ¿Cómo se puede escuchar a la gente si pide a sus parlamentarios que voten en contra de lo que están pidiendo los chilenos? ¿Cómo el gobierno se quiere hacer cargo de resolver la crisis sin escuchar a los chilenos, sin abrir una vía para que se expresen, sin estar disponible a hacer un plebiscito, y pidiendo votar en contra de los proyectos de ley que permiten dar una mayor cuota de dignidad a los trabajadores de Chile?

Señor Presidente, por su intermedio, quiero transmitir al ministro...

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Monsalve. Cerrado el debate.

Quienes no pudieron hacer uso de la palabra en la discusión de este proyecto pueden insertar sus discursos en el boletín de sesiones.

-En conformidad con el artículo 85 del Reglamento, se incluye la siguiente intervención no pronunciada en la Sala y que cumple con lo dispuesto en el artículo 10 del mismo cuerpo reglamentario:

El señor **SALDÍVAR**.- Señor Presidente, desde ya manifiesto mi apoyo irrestricto a la reducción de la jornada laboral. Considero que esto es una medida mínima en un contexto como el actual. Necesitamos que la ciudadanía sepa quiénes son los que están con el pueblo de Chile y quiénes están por preservar los intereses de los más poderosos.

Señor Presidente, lo excesivamente largo de nuestra jornada laboral está directamente relacionado con la salud mental y física de los trabajadores y sus familias. Esto ha sido demostrado por investigaciones científicas. Además, las largas jornadas tienen como consecuencia una gran soledad en los niños y jóvenes, lo que se conjuga al mismo tiempo con la precariedad, marginalidad y la segregación, un verdadero caldo de cultivo para la rabia o mecanismos de evasión.

Señor Presidente, considerar la reducción de la jornada solo con aspectos económicos es perseverar en una lógica cortoplacista y que hace aguas por todos lados. Hoy los empresarios deben estar por establecer un nuevo pacto social con sus trabajadores. Estos ya no deben ser vistos más como solo un factor de producción; los trabajadores son fundamentales en cualquier trabajo.

Señor Presidente, debemos mostrar con hechos que ya no estamos en los tiempos en que escribió Carlos Marx, quien, a base de su realidad, escribió que la discusión entre jornada laboral y trabajador era ontológicamente conflictiva y que era una verdadera lucha de clases en que por un lado el empleador capitalista su único objetivo era explotar a sus trabajadores en búsqueda de plusvalía y, por su parte, el trabajador buscaba no ver consumida su existencia al interior de las máquinas en el amanecer de la revolución industrial.

Hoy, tras tantos años desde la Revolución Industrial, yo personalmente creo que hemos superado esa realidad, que es perfectamente posible una buena relación entre trabajadores y sus empleadores. Eso debemos confirmarlo hoy, aprobando y reduciendo la jornada. Debemos garantizar que el trabajador tenga más tiempo libre, dedique más tiempo para su familia, se desarrolle plenamente como ser humano.

Aprobar este proyecto de ley y su rápida tramitación debe ser el primer paso hacia la construcción de un nuevo trato entre la institucionalidad, la legalidad y el pueblo de nuestro país. Es posible, es viable y nos pone un poco más cerca de la realidad de países donde la jornada es de 40 horas, como Polonia; Holanda tiene una jornada de 30 horas; Noruega, de 34; Grecia, 41 horas. ¿Acaso no es con los países de la OCDE con los que debemos compararnos? O la pertenencia de Chile a este organismo es solo una fantasía en la que han vivido nuestros economistas. Este es el momento de acercarnos efectivamente a estas naciones.

En cuanto a si la jornada laboral será menos productiva, el discurso siempre ha sido el mismo. Cuando se redujo a 45 horas se dijo lo mismo. Imagino que a los trabajadores de las salitreras, del carbón se les argumentaba de la misma forma; y los obreros de Chicago a los que asesinaron, lo que dio origen a la conmemoración del día del trabajador, lucharon por

una jornada laboral de ocho horas. El discurso que se opone a la reducción siempre será el mismo, reflejando la poca humanidad y empatía de quienes manejan el capital.

La productividad de la jornada debe ser parte del nuevo pacto entre trabajadores y empleadores, y, por qué no decirlo, debemos avanzar a una distribución equitativa y justa entre quien pone el capital y quien trabaja, porque considero que es una discusión necesaria, más aún en este contexto social.

Por todo lo anteriormente señalado es que gustosamente aprobaré este proyecto de ley y emplazo a parlamentarios de Chile Vamos a ponerse de parte de los trabajadores y la calidad de vida de ellos y no de los cálculos de los empleadores.

He dicho.

El señor **URRUTIA** (don Osvaldo).- Señor Presidente, este proyecto se sustenta en fundamentos que son plenamente compartidos por todos los aquí presentes, ya que es evidente que nuestro país requiere avanzar decididamente en la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar, lo que generará un mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores chilenos.

No obstante, existen fundamentos que no tienen sustento en la evidencia empírica y generan problemas al momento de analizar correctamente este proyecto. Tal es el caso de la afirmación que señala “que la reducción de las horas trabajadas aumenta la productividad”. Si bien es cierto que en los países desarrollados se trabaja menos y se es más productivo, siendo esto último lo que permite tener mejores remuneraciones, la situación real es precisamente al revés a la señalada por los autores del proyecto, esto porque en los países en los cuales se trabaja menos horas, primero aumentaron su productividad y después comenzaron paulatinamente a reducir las horas trabajadas.

Los autores comparan a Chile con Holanda, país con población similar a la nuestra, pero con condiciones de vida muy distintas. Así confunden el hecho de que sean más productivos con trabajar menos horas a la semana, cuando -tal como lo he señalado-, la relación entre productividad y horas de trabajo es la inversa. Asimismo, no es posible equiparar a Chile con países europeos donde ya opera la jornada reducida. Esto, debido a que la cultura laboral es completamente distinta a la nuestra. Por ejemplo, en Alemania si bien está prohibido trabajar fuera del horario laboral, existe también una estricta prohibición al uso de redes sociales, correos electrónicos y llamadas telefónicas para temas personales durante la jornada laboral. Claramente esto se traduce en una mejor producción, ya que la jornada se destina exclusivamente al trabajo.

Por lo anterior, la comparación debe hacerse con países cuya tradición cultural sea similar a la nuestra. Al respecto, en América Latina la regla general es de 48 horas semanales, siendo Brasil, Chile, El Salvador, Honduras y República Dominicana las excepciones, con 45 horas, y Ecuador, con cuarenta horas.

Por su parte, en Europa la regla general es de 40 horas semanales. No obstante, también se debe considerar que Chile está en el tramo superior de vacaciones anuales remuneradas, ya que la regla general en América Latina es de diez a catorce días, y en Chile comienza en quince días hábiles y progresivamente aumenta hasta veinticinco de acuerdo a los años trabajados.

Por último, luego de Colombia somos el país con más feriados de la región.

Por otra parte, esta reducción de jornada implica el aumento inmediato en un 11 por ciento en las remuneraciones, lo que trae beneficio en el corto plazo, pero en el largo plazo será perjudicial para los trabajadores, ya sea porque se potencia el comercio informal o porque los salarios no podrán subir en mucho tiempo más y disminuirá la oferta de trabajo, con la agravante de que estos mayores costos podrán ser enfrentados reemplazando trabajadores por tecnología. Al respecto, Mario Weissbluth, fundador de Educación 2020, señaló que una de las consecuencias inmediatas que llevarían al mercado a desestabilizarse económicamente es que las empresas tendrían que contratar aproximadamente un 13 por ciento más de personal para producir lo mismo que con una jornada de cuarenta y cinco horas. Para esto se tendrían que pagar mayores remuneraciones, lo que significa mayores costos de producción y resultando el encarecimiento de los productos que son pagados directamente por los clientes que al caso son los trabajadores que trabajan menos horas, pero con el mismo salario, es decir, trabajan menos, ganan lo mismo, pero su costo de vida aumenta.

Además, la propuesta busca imputar el horario de colación a la jornada laboral, por lo que, en la práctica, se busca disminuir de cuarenta y cinco a treinta y cinco horas la jornada semanal, si consideramos una hora para el almuerzo. Sobre el punto se debe hacer la prevención además que eliminar la palabra “efectivamente” solo genera confusión en la legislación laboral, ya que se pretende imputar la colación a la jornada modificando el artículo 21 del Código del Trabajo, pero sin tocar el artículo 34, que establece expresamente que el tiempo de colación no se considerará trabajado para computar la duración de la jornada diaria.

Por otra parte, no hay hasta el momento ninguna evidencia que señale que de aprobarse este proyecto no habrá efectos negativos en salarios o empleos. Las diputadas mocionantes no han logrado mostrar ningún estudio que avale su propuesta, por lo que la responsabilidad aconseja que previo a legislar, se tengan todos los antecedentes sobre la mesa. Al respecto, cito algunas declaraciones de personeros de la izquierda chilena relacionadas con esta materia

Mario Marcel: “en lo que se refiere a la jornada laboral, tenemos que tener claro su magnitud que es mayor que lo fue la reforma de 2005, hay que considerar lo que implica para los costos de contratación en Chile”... “el empleador tendrá que asumir todos esos costos y el trabajador se verá afectado por la forma que se adapta la empresa”... “tengo un gran aprecio por el proceso legislativo, me ha tocado innumerables ejemplos en que proyectos tuvieron mejoramientos importantes en la discusión legislativa. Asegurémonos que esa discusión se pueda dar con todos los antecedentes disponibles para que los parlamentarios puedan ponderar sus potenciales efectos, si requiere mitigación o gradualidad. La discusión es más rica con más información disponible”.

Rodrigo Valdés: “mejor jornada va a ser menor salario por hora y la gente va a ganar menos plata”... “hoy día las urgencias son los adultos mayores, no cuánto trabajan los milenials y creo que hay que volver a esa urgencia, y postergar el resto hasta nuevo aviso”.

Alejandro Micco: “si vas a trabajar menos lo más probable es que te van a bajar el sueldo”.

Luis Felipe Céspedes: “al final, reducir la jornada tiene un efecto en la mano de obra y nadie podría negar ese efecto”... “la gente va a llevarse un cheque a fin de mes más chico y eso no hay media vuelta. Puede que uno diga “más horas libres es mejor. Discutamos pero pongamos sobre la mesa los hechos, ya que es evidente que el costo laboral va a subir, eso no hay vuelta y todos nos tenemos que poner de acuerdo en eso”.”.

Nicolas Eyzaguirre: “Si queremos menos jornada y tener menor efecto adverso, tenemos que discutir gradualidad y flexibilidad”... “estamos derivando cada vez más en políticas que son concurso de popularidad”.

El hecho de que no exista transitoriedad en el proyecto genera un problema grave de implementación de la ley, toda vez que se aumenta de un momento a otro el costo del mercado del trabajo, con los perjuicios que ello genera al no establecer gradualidad en su implementación, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas.

De esta forma, la propuesta del Ejecutivo que rebaja la jornada laboral está en sintonía con lo expresado por la OIT en su presentación ante la Comisión de Trabajo, donde señalaron que la duración de la jornada de trabajo se define en función de varios elementos, entre los cuales está la jornada diaria, las horas extraordinarias; el descanso diario, semanal y anual, las vacaciones y los feriados, entre otros.

Por último, debemos tener en consideración que no existe país en el mundo que haya reducido la jornada en la velocidad y en la cantidad de horas que este proyecto pretende hacerlo. Cuando se argumenta que la reducción de cuarenta y ocho a cuarenta y cinco horas no generó efectos negativos no se dice que se dieron tres años a las empresas para adaptarse y que dicha disminución era muchísimo menor que la que contempla este proyecto.

Los avances que han tenido los países desarrollados en esta materia siempre han incluido la gradualidad y la flexibilidad laboral en la reducción de la jornada, ya que es la única manera de poder reducir la jornada y mejorar la calidad de vida de los trabajadores sin perder productividad y, por lo tanto, sin que se vean rebajados sus salarios y el empleo. No debemos perder de vista que las principales necesidades laborales en el Chile de hoy antes de reducir la jornada son mejorar la contratación formal y subir los salarios, que siguen siendo, en promedio, bastante bajos. Con ese objetivo, el debate de la reducción de jornada debe darse seriamente y no a través de propuestas populistas que solo buscan captar votos e infligir una derrota política al gobierno.

También se debe tener especial consideración con las presiones que la Cámara de Diputados está ejerciendo sobre el mercado del trabajo, ya que en paralelo se está tramitando la reforma previsional, que aumenta la cotización en un 4,2 por ciento con cargo al empleador, y la sala cuna universal, por lo que sumarle a ello un alza en los costos de contratación podría derivar en una pérdida de vigor de nuestro mercado del trabajo, generando desempleo y con un efecto negativo especialmente en el bolsillo de los trabajadores.

Señor Presidente, no es por tozudez ni por soberbia que nos oponemos a este proyecto, como afirmó el diputado Silber; es con argumentos serios y con los fundamentos que he expresado que llegamos a esa conclusión.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 24 votos. Hubo 27 abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Flores García, Iván	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	Galleguillos Castillo, Ramón	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	Garín González, Renato	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Auth Stewart, Pepe	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Barrera Moreno, Boris	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Boric Font, Gabriel	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Silber Romo, Gabriel
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Carvajal Ambiado, Loreto	Ilabaca Cerda, Marcos	Ortiz Novoa, José Miguel	Tohá González, Jaime
Castillo Muñoz, Natalia	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Torres Jeldes, Víctor
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Vallejo Dowling, Camila
Celis Araya, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Seguel, Pedro

Crispi Serrano, Miguel	Labra Sepúlveda, Amaro	Rey Martínez, Hugo	Venegas Cárdenas, Mario
Díaz Díaz, Marcelo	Leiva Carvajal, Raúl	Rocafull López, Luis	Verdesi Belemmi, Daniel
Durán Espinoza, Jorge	Lorenzini Basso, Pablo	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Rosas Barrientos, Patricio	Walker Prieto, Matías
Espinoza Sandoval, Fidel	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fernández Allende, Maya	Meza Moncada, Fernando	Sabag Villalobos, Jorge	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:

Alessandri Vergara, Jorge	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Gahona Salazar, Sergio	Mellado Suazo, Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Bellolio Avaria, Jaime	Hernández Hernández, Javier	Morales Muñoz, Celso	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hoffmann Opazo, María José	Norambuena Farías, Iván	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Kort Garriga, Issa	Ramírez Diez, Guillermo	Van Rysselberghe Herrera, Enrique
Cruz-Coke Carvallo, Luciano	Macaya Danús, Javier	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

-Se abstuvieron los diputados señores:

Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Baltolu Rasera, Nino	Flores Oporto, Camila	Núñez Urrutia, Paulina	Sabat Fernández, Marcela
Berger Fett, Bernardo	García García, René Manuel	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Santana Tirachini, Alejandro
Castro Bascuñán, José	Jürgensen Runds-	Pardo Sáinz, Luis	Sauerbaum Muñoz,

Miguel	hagen, Harry		Frank
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Paulsen Kehr, Diego	Schalper Sepúlveda, Diego
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lavín León, Joaquín	Pérez Lahsen, Leopoldo	Torrealba Alvarado, Sebastián
Desbordes Jiménez, Mario	Longton Herrera, Andrés	Prieto Lorca, Pablo	

-Aplausos y manifestaciones en la Sala y en las tribunas.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social para su discusión particular.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13.55 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,
Jefe de la Redacción de Sesiones.